AÑO X—NUMERO 260 8

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SABADO 14 DE JUNIO DE 1879

DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

2697

ALMANAQUE—HOY—ss Vito y Modesto m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1879

Bandera sin partido

...estra situacion política se presenta ... nebulosa. ...amos viviendo de lo improvist... puede prover lo que suc... se esplica. ...s gobiernos, ni las fracc... base, un punto de pa... su regla de condi... obedecen mas que ... del momento ... les impide ... es ni mas ni ... en que las ... mos legales ... y por ... provinc... y lo ... térmi...

...pesos ...cuenta pesos ...A ...pesos ...nta pesos ...nto setenta pesos Trescientos diez pesos
LA CAMPANA
Vueltos directamente: Cuarenta pesos — Ciento diez pesos — Doscientos veinte pesos — Cuatrocientos treinta ps.
LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Doce reales fuertes oro — Ocho pesos fts. y 50 cts. oro — Quince pesos fuertes oro
...ICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
...reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
...publica por su Imprenta, Moreno 109
...AQUE—HOY—ss Basilio ob y Eliseo prof

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1879

Las investigaciones sobre escándalos municipales

I

Es doloroso lo que pasa en materia de moralidad administrativa.

Parece que el desórden devorara todos los servicios públicos, y que caos y administracion llegaran á ser sinónimos.

La falta, el fraude, palpitan en todas las direcciones á donde se dirija una mirada escudriñadora.

El castigo, la reparacion, la reforma, se hacen sentir con suma lentitud unas veces, si se hacen sentir, pues, sucede que la impunidad ampara ó fomenta la corrupcion.

El abuso del partidismo ha relajado todos los resortes del mecanismo gubernativo y ha perturbado el equilibrio moral que debe caracterizar todos los servicios públicos.

El interés de partido ocupó sucesivamente el lugar correspondiente al interés público, el de la moral y el del patriotismo; y habíamos llegado á la época en que no era necesario invocar títulos justos ni temer al rayo vengador de la Justicia.

Elevacion ó ruina, impunidad ó castigo, todo ello obedecia á impulsos determinados por la política militante.

Los resabios de estos trastornos sociales pugnan todavía en la escena de nuestras administraciones, á veces intentando reavivarse en presencia de la nueva lucha presidencial.

Nótese que en justicia no debemos culpar únicamente á un partido, de esta profunda relajacion moral, política y administrativa.

De todos los partidos puede decirse, con la frase bíblica «que el impecable arroje la primera piedra.»

La parte de la prensa, que no ha pecado, que no ha sido desleal jamás á su bandera en la jornada del progreso, tiene el deber de controlar á todos los partidos; hé ahí nuestra mision, en cuyo nombre escribimos hoy apropósito de los asuntos municipales y del gravísimo sumario que se halla pendiente.

II

La prensa nos hace saber que la Municipalidad de esta ciudad pide que sus actos sean materia de una nueva investigacion, en salvaguardia de la honorabilidad de cada municipal y del decoro de la institucion misma.

Esta medida digna y plausible, que debiera servir de modelo á todos los funcionarios públicos que callan, ante acusaciones mas graves y mas deshonrosas, tiene una breve historia, que la prensa ha omitido hasta hoy y que es necesario llevar al conocimiento del pueblo.

El teatro del suceso era la cámara de diputados de la Provincia.

Discutíase un proyecto para nombrar una gran comision de finanzas, que se espidiera sobre la situacion económica de la Provincia.

El diputado Varela (D. H. F.) se opuso sosteniendo sustancialmente: que era una farsa en nuestro país este sistema de investigaciones, porque la esperiencia demuestra que jamas dan resultados prácticos.

Recordó, por via de ejemplo, lo que en 1878 había pasado con la comision de investigacion de los escándalos municipales, comision que conmovió la provincia, que trajo á su seno libros y personas de la Municipalidad, que hizo concebir la esperanza del castigo de grandes escándalos y de tremendas inmoralidades.

Pero de repente, decia aquel diputado, reina un silencio profundo al rededor de la comision investigadora, y ni un ladron vá á la cárcel y aun permanece la Cámara ignorando el resultado de la obra que ella resolvió emprender.

A estas formales palabras del diputado Varela (D. H. F.) replicó el diputado Varela (D. L. V.) como miembro de la comision de investigacion.

¿Qué dijo el señor Varela (D. L. V.)?

Vamos á saberlo: sus declaraciones fueron fundamentalmente estas.

Que no habia sido posible personalizar los cargos, es decir, dejar en limpio responsabilidad personal alguna.

Que los puntos graves descubiertos por la comision eran abusos de autoridad, de poder y de administracion, cometidos ayer por la Municipalidad y que continuaba cometiéndolos hoy mismo.

Que, por último, él (el señor Varela L. V.) habia redactado un informe extenso, que si no se habia publicado, no era por culpa suya.

Este incidente parlamentario quedó así terminado, pues sobrevino de paso apropósito de un punto en debate, estraño á los asuntos municipales; pero ha dado por resultado la minuta de comunicacion de la comision municipal al Poder Ejecutivo, pidiendo que se aclaren los hechos y se publiquen los resultados de la investigacion parlamentaria de 1878.

III

Nosotros aprobamos la actitud de la comision municipal, porqué es necesario llegar de una vez á hacer la luz sobre este grave asunto de moralidad administrativa.

Es de sentirse que algun diputado no haya promovido esta cuestion en la cámara que organizó aquella averiguacion pues, la verdad es que el hecho solo de que haya quedado en la nada la cosa, despues del tremendo aparato con que fué iniciada y concluida, suscita dudas y hablillas perjudiciales y autoriza al pueblo á estar descontento de la conducta de sus mandatarios.

Por otra parte, la manera como el diputado Varela (Dr. L. V.) trató de justificar la actitud de la comision, léjos de agradarnos y de satisfacernos, nos ha revelado que es necesario dar la última mano á este asunto, en nombre de la moralidad de las administraciones públicas, asaltadas por el desórden y por una corrupcion que echa raices tan vigorosas como profundas.

El miembro de la comision aseguró que no habia sido posible señalar delitos cometidos por personas determinadas.

De sus palabras resulta claramente que los mas graves abusos descubiertos se reducen á haber dictado la Comision Municipal, ordenanzas sin derecho para hacerlo, á hàber creado contribuciones sin facultad y á varias otras por el estilo.

Permítanos el miembro de la comision, que le espresemos la estrañeza con que ahora oimos esto.

Cuando la comision funcionaba, los cronistas de los diarios eran admitidos en su recinto.

Miembros y empleados de la comision, interesados en formar una atmósfera popular favorable á ella, pues la Municipalidad se negaba á dar ciertas respuestas y se la compelia con amenazas de la fuerza pública; lo repetimos, miembros y empleados de esa comision, daban á los diarios noticias tremendas sobre los descubrimientos hechos, sobre inmoralidades evidenciadas.

LA PRENSA publicó algunas *Últimas Horas* con datos de ese género, que hicieron concebir grandes esperanzas para cuando se publicara el esperado informe de la comision, que ya pudo ser comparado al mate de los Morales.

IV

Hay diferencias fundamentales entre lo que afirmaba el diputado Varela (L. V.) y lo que en aquellos tiempos anunciaba la prensa, como resultado de las investigaciones, en parte á lo menos.

Se habló, por ejemplo, de fuertes sumas invertidas en objetos que nada tenian de pertinentes á los servicios municipales.

Se comentó en tono violento la falta de libros de contabilidad en buen estado, hablándose de hojas arrancadas y suplantadas por otras con la misma numeracion; pero pegadas con lacre ó goma en los libros en que eran introducidas.

Díjose no recordamos ya que mundo de cosas, sobre el negocio de las letras firmadas por impuestos.

En fin, era difícil no hallar cargos contra personas determinadas, cuando algunas de ellas habian fugado, haciéndose por este solo hecho culpables personalmente por los abusos descubiertos.

Véase, pues, que tenemos razon para no estar satisfechos de las esplicaciones del diputado Varela (D. L. V.); pues, aquellos hechos que hemos enumerado ligeramente y que son sin duda pocos en relacion del número de los que alarmaron á la comision de investigacion, son muy diferentes en su esencia y consecuencias, de los abusos de facultades y de autoridad que era lo mas grave que habia hallado la comision, segun el diputado que hacia su defensa.

Probablemente él quiso entrar en detalles que habrian salvado estas contradicciones entre lo que ayer anunció la prensa y lo que él afirma hoy, por que esté el punto de paso á incidentalmente.

Pero todo se salvaria, la verdad quedaria en evidencia y las responsabilidades respectivas bien deslindadas, haciendo la publicacion del informe de la comision.

¿Por qué ha sido ocultado este documento?

La cámara votó hasta veinte y cinco mil pesos moneda corriente para la impresion.

¡Qué se imprima y entregue cuanto ántes al exámen de la Legislatura [illegible] opinion pública!

V

En esta cuestion no se dudo tener ideas preconcebidas, ni [illegible] á hostilidades sistemáticas.

Se trata [illegible] de la administracion y [illegible] en la cual todo [illegible]

No es [illegible] de partido, [illegible] víctima de esa de-lencia del alma que lleva á embrollar ó á desnaturalizar todas las cosas.

Y decimos que esta no es cuestion de partidos, porque siendo cuestion de moral, de honradez, la verdad es, que en todos los partidos hay hombres morales y hombres honorables que saben cumplir su deber.

Ademas, se decia por la prensa en 1878 que las investigaciones arrojaban cargos no solamente contra personas allegadas á un partido, sinó, que en este sentido los hechos evidenciados afectaban á todos los partidos.

De consiguiente, lo único que podria temerse seria una liga de todos los partidos para salvar á sus respectivos afiliados, y eso es imposible á todas luces.

Y aun en el caso improbable de que la liga existiera, no faltarian voces independientes para destruirla.

No hay conveniencia ni juicio, pues, en anticiparse á querer convertir este asunto, en querella de política militante.

Ese seria el mejor medio para que el escándalo quedara impune y la moral ultrajada sin reparacion alguna, que restablezca radicalmente el órden en todas las administraciones públicas.

Hágase Justicia y nada mas.

Las dobles cámaras en la Rioja

Un diario de la tarde de ayer dá la noticia de que el Gobierno Nacional ha resuelto en acuerdo de Ministros el conflicto suscitado en la Rioja con ocasion de la instalacion de dos Legislaturas.

A estar á esa noticia, el P. E ha dispuesto sostener una de las Cámaras, declarando nula la otra.

En principio, estamos en contra de las dobles Cámaras, porque creemos que no hay apelacion constitucional al fallo de la Sala legal.

Puede ser tan defectuoso cuanto se quiera el juicio que una Cámara emita respecto de la eleccion de sus miembros, pero ello no autoriza la protesta de las minorías agraviadas con tal motivo.

Esta fué la teoría que prevaleció el año pasado en el Congreso cuando se discutió la actual intervencion á la Rioja y esa tambien es la doctrina que hemos sostenido cuando un comité electoral cometió no hace mucho la calaverada de instalar una doble Cámara en la plaza de la Victoria, aunque sus autores rechazan hoy el principio absoluto, aplicado á las cosas de la Rioja en contra de sus miras políticas.

Con todo: los asuntos de la Rioja, complicados como son, comprometen graves principios de derecho que necesitan ser dilucidados detenidamente.

Allí se han practicado elecciones convocadas directamente por la Legislatura, deprimiendo así atribuciones que la Constitucion reconoce y consagra en favor del P. E.

La Legislatura sostiene que el P. E. se negó á hacer las convocatorias, aseveracion que es negada por el último.

Esta cuestion de hechos debe ser discutida y resuelta en presencia de las pruebas documentadas que existan sobre la materia.

Si existió una tenaz resistencia por parte del P. E. para hacer las convocatorias destinadas á integrar la Representacion Provincial, es claro que la Cámara, haciendo uso de sus derechos de propia conservacion, pudo hacer la convocatoria aludida.

Si por el contrario, no hubo tal omision por parte del P. E., la Legislatura no estuvo autorizada para usurpar atribuciones que por la Constitucion son privativas del Poder Administrador, y en este caso, las elecciones practicadas mediante tal convocatoria, fueron radicalmente nulas y el Ejecutivo no ha estado en el deber de prestarles su acatamiento.

Hay que observar tambien que cuando la Legislatura decretó aquellas convocatorias, estaba en el período del receso, circunstancia que limita su accion, como sabe cualquiera que tenga nociones rudimentarias sobre estas materias.

¿Ha tenido el Gobierno Nacional á su vista todos los documentos relativos á las convocatorias hechas tanto por la Legislatura como por el P. E., para saber si ha habido ó no mesa por falta del último?

Como se vé, la cuestion no es tan sencilla.

Para privar al P. E. de la facultad de convocar al pueblo á elecciones, es necesario que se le justifique su negativa ó hacerlo con pruebas concluyentes.

Hace veinte dias mas ó menos que el Congreso llamó á sí la enojosa cuestion de la Rioja y será él quien resuelva el incidente de que nos ocupamos.

Es conveniente que se haga jurisprudencia sobre los principios de derecho comprometidos en la emergencia.

Dada la gravedad de la cuestion, dudamos que el P. E. la haya resuelto por sí mismo, estando reunido el Congreso y habiendo avocado la causa.

Hay la costumbre de apreciar la magnitud de los conflictos que se suscitan en la República, con arreglo á la importancia de la Provincia que les sirve de teatro, como si ante la Constitucion, todos no fuesen iguales.

Se trata de una Provincia modesta, trabajada por el infortunio de medio siglo, cuya influencia en los destinos nacionales es limitada, y entonces se miran con indiferencia sus querellas.

Los Poderes Públicos se ocupan de ella como de una miserable colonia y muchas veces hacen el papel de los buitres, que se asientan sobre su cuerpo para devorarle las entrañas.

En la Rioja deben haber seguramente algunos misterios, que es necesario disipar.

Por lo mismo que se trata de la pobre Rioja, nos proponemos consagrar una atencion preferente á sus cuestiones.

Confesamos que la desgracia nos inspira mayor interés que la opulencia.

Estamos recopilando documentos para presentar la cuestion riojana bajo su verdadero punto de vista.

Cada uno de los actores que en ella han figurado en grande ó en pequeña escala, tendrá la parte que le corresponda.

Cuestion monetaria

Parece que nos aproximamos á la solucion de la cuestion monetaria.

Ayer se leyó en la Cámara Nacional de Diputados un Mensage del P. E. y un proyecto de ley sobre moneda nacional, confeccionado por el Ministro.

Sin espacio para dar á la estampa esos dos documentos, cuyas copias hemos obtenido á última hora, nos limitamos á publicar el mensage.

Hélo aquí:

Al H. Congreso de la Nacion:

Las dificultades porque atraviesa el país por falta de moneda nacional y por la complicacion en la circulacion de diversas monedas estrangeras de oro y plata, se hacen cada vez mas graves y es tal la situacion, que si no se adoptasen medidas inmediatas al respecto el comercio de la República marcharia á una ruina inevitable.

Seria supérfluo entrar en grandes consideraciones sobre la materia, desde que se trata de un asunto que tanto preocupa la atencion y sobre el que están pendientes las aspiraciones del país.

El P. E. que desde tiempo atrás viene concitando el empeño de V. H. para tomar alguna medida definitiva sobre el particular, tiene el honor de someteros el adjunto proyecto, esperando que merecerá nuestra preferente consideracion y sancion.

Consecuente con lo que tuvo el honor de manifestaros en el Mensage de 2 Agosto de 1878, ha contraido su atencion á dar una forma práctica y claramente definida al sistema monetario que se propone.

Si el oro ha de constituir la medida normal de los valores y la base del sistema, natural es que la moneda principal sea de ese metal y sirva como punto de partida para las demas que deban acuñarse teniendo en cuenta las necesidades de la circulacion, los antecedentes del país y las reglas que se siguen entre las Naciones.

Nuestras tradiciones monetarias hacian del peso plata el tipo de los valores, siendo esa moneda equivalente á la décima sesta parte de una onza de oro española, pero ni el tipo se mantuvo siempre firme por las variaciones que en él hicieron diversas leyes, ni tampoco ha podido conservarse el valor originario por las alternativas constantes que ha tenido la plata en relacion con el oro.

Las naciones en general y los economistas se han preocupado con el mayor interés en buscar los medios de establecer un nivel proporcionado y estable en esa relacion, entre la plata y el oro á fin de dar fijeza á sus intereses monetarios, sin que, como es sabido, hasta el presente hayan podido llegar á conclusiones satisfactorias.

Pero si no ha sido posible encontrar solucion sobre tan importante materia, háse levantado un convencimiento práctico en el Mundo sobre la conveniencia de tomar como medida de los valores el tipo monetario menos variable y mas uniforme en la circulacion, de modo que aun cuando no todas las naciones tengan el tipo unitario de oro, las operaciones del comercio internacional se calculen generalmente sobre moneda de ese metal.

La ley de Setiembre de 1875 estableció la unidad monetaria de oro para la República y nada habria que notar si el sistema y tipos en ella establecidos no ofreciesen las fundadas observaciones que el P. E. consignó en su precitado Mensage de Agosto de 1878.

De acuerdo con esas indicaciones, se ha organizado el sistema que contiene el proyecto adjunto, mediante el cual las monedas allí propuestas quedarán en armonía con las de un gran número de Naciones con quienes la República mantiene sus mas importantes relaciones comerciales, como lo demuestran las tablas de equivalencia adjuntas.

En ellas observará V. H. que la moneda principal de oro acuñada en la forma propuesta, vendrá á uniformarse en su ley con la de los pueblos que forman la llamada union latina y algunos otros, aun cuando por su mayor peso representará mayor valor que las que aquellos acuñan; que será exactamente igual á las de España, Perú, Colombia y Venezuela; aproximada al soberano inglés con una diferencia de cuatro centavos proveniente del diverso título entre una y otra moneda; al mismo tiempo que se indica con la exactitud posible las diferencias en mas ó ménos con las de otros paises.

En cuanto á las de plata, guardan completa uniformidad, no solamente con la de mayor número de las de las Naciones de Europa sino tambien con las de los principales pueblos americanos que nos rodean, lo que indudablemente evitará dificultades y tropiezos en nuestras frecuentes relaciones comerciales.

Como las monedas de oro y plata difieren de la base establecida en la ley de Setiembre, se produciria una alteracion en los contratos y obligaciones contraidas con anterioridad á la ejecucion de este proyecto si se convirtiese en ley, pero esa dificultad quedará allanada con la disposicion que se propone en el artículo para que aquellas se cumplan en la moneda nacional por su equivalente.

Por lo demas el P. E. se complace en manifestar á V. H. que el sistema propuesto, tanto en lo que se refiere á la ley, peso y diametro de las monedas como á las demas condiciones de su fabricacion, están basadas á su juicio sobre los mejores principios y prácticas establecidas al respecto.

La ley de 900 milésimos es la que tienen adoptada todos los pueblos con escepcion de Inglaterra, para el oro; y en cuanto á la de la plata es igualmente uniforme con la misma escepcion; pero discrepa generalmente cuando se trata de monedas sub-múltiplos, pues que como se sabe los pueblos de la union latina disminuyen el título de 900 á 835 milésimos de fino para las monedas inferiores al valor de un franco.

Sin embargo el P. E. considera que es mas conveniente mantener ese título aún para las monedas menores ampliando las tolerancias de peso y ley como medio de compensar los mayores costos que ocasiona la acuñacion de esas monedas por la inferioridad de sus valores.

El peso corresponde netamente al que tienen las monedas de la union latina, y se relaciona con la proporcion establecida entre la plata y el oro, siguiendo á este respecto una concordancia completa con el sistema de pesos y medidas adoptado, de modo que un kilógramo de plata dará exactamente 40 monedas de un peso á 25 gramos por pieza ó su correspondiente en los submúltiplos.

Esta circunstancia tiene no solamente la importancia de relacionar esas monedas con la del mayor número de pueblos, sino tambien la de evitar su esportacion, y facilitar la verificacion de su peso por la exactitud de su division.

El diámetro de las monedas de oro será igual á las del soberano y medio soberano inglés que se consideran como las mas proporcionadas entre las de todas las naciones.

Considerando en conjunto estos puntos principales para todo sistema monetario, puede decirse que el que contiene el proyecto quedaria en las mejores condiciones por su relacion y equilibrio con el de casi todas las naciones.

Se suprimen las monedas de gran volúmen y valor porque han sido conceptuadas como inconvenientes para las operaciones, y porque se prestan facilmente á alteraciones y falsificaciones, como lo observan los principales tratadistas y lo demuestra la estadística monetaria en diversos pueblos.

La Inglaterra puede segun sus leyes acuñar monedas de oro hasta el valor de 5 soberanos, la Francia hasta de 100 francos, los Estados Unidos de 20 dollars, y los demas paises poco mas ó menos, pero está reconocido que esas monedas de tan elevado valor á mas de sus inconvenientes de trasporte y manejo los ofrecen muy sérios para los cambios y se prestan como se ha dicho á diversos fraudes que perjudican á la moneda misma y al público.

La Francia y los demas pueblos que forman parte de la union latina se han propuesto y persiguen el propósito de acuñar monedas de oro del mismo valor que las que se proyectan como medio de aproximarse á la moneda inglesa que es la de mayor circulacion en el mundo; y si el hecho se verificase habria quedado la moneda argentina perfectamente nivelada con la de la mayoría de los pueblos.

Pero aparte de todas esas circunstancias que como se vé, han sido prácticamente resueltas, presentábanse otros puntos de la mayor importancia, que han preocupado muy especialmente la atencion del Poder Ejecutivo: la relacion que debia establecerse entre el oro y la plata como base del sistema y la amplitud ó limitacion que deba darse á la acuñacion de moneda de uno y otro metal.

Sobre lo primero, el Poder Ejecutivo se habria inclinado sin vacilacion á la proporcion de 16 á 1 como la tiene establecida el Gobierno de los Estados-Unidos, pero dado el sistema que se adopta y el mérito de la esperiencia formada en los pueblos de Europa que mantienen el doble padron, ha creido preferible la de 15 1/2 á 1 que dá como resultado una division exacta en el peso de la moneda mayor de plata y obsta á que, en cuanto es posible preveer, pueda sobreponerse al valor intrínseco del oro, que constituye la unidad y medida de los valores.

Es indudable que la plata ha sufrido notables depreciaciones en el curso de algunos años, pero la esperiencia ha demostrado, que aun en las épocas de mayor descenso la proporcion monetaria en la Francia por ejemplo, no ha escedido de 3 p%, lo que por cierto abona en favor de la resolucion establecida.

En cuanto al segundo punto se ha seguido el principio que consideran los economistas como mas eficaz para mantener el equilibrio en la relacion entre las monedas de oro y plata, permitiendo la libre acuñacion de las primeras y limitándola para las segundas á una proporcion conveniente.

Esplicado hasta aquí todo lo que se refiere al sistema y condiciones de las monedas proyectadas, quedaba tan solamente á fijar los medios prácticos para que la circulacion pueda hacerse efectiva, salvando dificultades que los hábitos comerciales del país y la circulacion actual de moneda de curso legal pudieran ofrecer.

V. H. sabe que en cuanto á la circulacion el país se encuentra dividido desde tiempo atrás, en razon de que en una parte de la República solo circula el oro como moneda principal de cambios, sin que haya podido radicarse el uso de la plata para las operaciones comerciales; mientras que en el resto se emplea preferentemente la moneda de plata quizá por carencia de la de oro y por su aproximacion á paises limítrofes con quienes mantienen activo comercio recibiendo en pago moneda de aquel metal.

Al mismo tiempo la existencia de moneda de curso legal, emitida por cuenta de la Nacion en los términos de la ley de Setiembre de 1876, presenta obstáculos insuperables á la circulacion uniforme de la moneda nacional mientras no se retiro aquella.

El P. E. en prevision de estos inconvenientes propone á V. H. sobre lo primero, que la plata tenga temporariamente poder chancelatorio de las obligaciones, hasta tanto se acuñe una cantidad suficiente de moneda de oro para las necesidades de la circulacion, lo que deberá verificarse en un término que no esceda de dos años, con lo que á mi juicio queda salvada esa dificultad.

En cuanto á lo segundo, se acompaña á V. H. un proyecto complementario del de la ley de moneda, por el cual se lo autorizaria para negociar con las autoridades de la Provincia de Buenos Aires el retiro de aquella moneda, sea garantiendo la deuda del Gobierno con títulos de fondos públicos, ó usando del crédito para amortizarla, con cuyo objeto se recabará en oportunidad de V. H. la sancion correspondiente.

Si como lo espera el P. E., el proyecto adjunto mereciese la aprobacion de V. H., las monedas estrangeras que circulan actualmente en el país quedarían desmonetizadas en los términos y condiciones previstas en el proyecto, porque desde que exista moneda nacional y medios de reacuñar la estrangera, no hay razon ni conveniencia que aconsejen su mantenimiento en la circulacion; siendo así por otra parte, como se procede en todas las naciones.

Para terminar, el P. E. se complace en manifestar á V. H., que pondrá todo su empeño á fin de que la Casa de Moneda decretada por Ley de 17 de Octubre de 1877, funcione á la mayor brevedad, y creé poder anunciaros que esto ha de verificarse antes de la apertura de vuestro próximo período legislativo.

Dios guarde á V. H.—AVELLANEDA.—*V. de la Plaza.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del doctor Quesada

SESION DE AYER

A las dos de la tarde se declaró abierta la sesion.

Entre los asuntos entrados se encontraba un proyecto de ley remitido por el P. E. sobre acuñacion de moneda nacional.

En otro lugar va el mensage con que fué acompañado.

Se dió lectura de un proyecto del diputado Terry, por el que se deroga la ley que ordena la construccion de una Casa de Moneda en Buenos Aires.

Su autor lo fundó estensamente, haciendo valer en su favor las esperiencias de otros paises, en fuerza de las cuales creia que el pais no podria sostener una Casa de Moneda.

Suficientemente apoyado, fué destinado á la Comision de Hacienda.

No habiendo asuntos á la órden del dia, se levantó en seguida la sesion.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

(BALIJA DEL VAPOR FRANCES Savoie)

De los diarios de Gibraltar que ayer recibimos hacemos los siguientes estractos interesantes, sobre noticias posteriores á las últimas recibidas.

—Siguen en número considerable las prisiones en Rusia. Cítanse las de varias señoras pertenecientes á las mas elevadas clases de la sociedad de San Petersburgo, entre ellas, la de la esposa del primer médico de cámara del czar.

Garibaldi de regresado á Caprera.

—La mayor parte de los periódicos suizos se ocupan de la cuestion del derecho de asilo y de las reclamaciones de la prensa rusa.

«El Bund» declara que Suiza no considera en modo alguno, como parece que se quiere hacer creer, el regicidio y el asesinato como delito político, sino como delito de derecho comun.

«El Nouvelliste Vaudois» despues de recordar la série de crímenes políticos perpetrados en Rusia desde el 5 de Mayo de 1878, hace constar que los miembros de la familia imperial que han pasado y pasan temporadas todos los años en Rusia, nunca se han visto expuestos á la menor violencia; prueba que el mal que existe en Rusia es realmente de órden interior.

Los diarios de Basilea y de Zurich rechazan igualmente con energía las acusaciones de la prensa rusa.

El Consejo federal, segun dicen de Berna, no está dispuesto á dejar expuesta á la Suiza á las consecuencias de las maquinaciones de los agentes provocadores. Ha pronunciado la expulsion de dos personajes, de los que uno vivo en Borna y otro en Ginebra, el uno es un refugiado aleman llamado Golshon, y el otro un refugiado italiano llamado Danosi.

El corresponsal cree que la prensa aprobará esta medida.

Un grupo importante de habitantes de Suiza ha concebido una idea singular, y en una exposicion revestida de más de 6000 firmas, pide que el Estado haga el comercio de cereales. Los peticionarios creen que haciéndose el Estado comerciante de trigos, el precio del pan bajaria á sus últimos límites.

En vista del crecido número de firmas de que está revestida la peticion, deberá esta ser sometida al voto popular. El pueblo está convocado para el dia 4 de Mayo, á fin de que decida si el Estado debe ó no hacerse comerciante de cereales.

—Son horrorosos los detalles del incendio de Orombargo (Rusia).

Empezó á las seis de la mañana, propagándose, á causa del fuerte viento que soplaba, á toda la ciudad, sin que hubiera medios de dominarle. Ha destruido tres iglesias, el cuartel de la artillería, el de ingenieros, el palacio del telégrafo, el edificio de las escuelas, el palacio del consejo de guerra y los mejores barrios.

Los papeles pertenecientes al Estado se salvaron, sin embargo las pérdidas experimentadas son incalculables. Mas de la mitad del vecindario se encuentra sin casa en que cobijarse.

—Ha fallecido en Turin, en este mes, Teresa Bartolozzi, más conocida por la Gegio, prima y compañera inseparable de Carlota Machioni, la que inspiró á Silvio Pellico y la amiga de Angelo Brofferio.

Teresa vivió en la intimidad de Napoleon I, de Byron, de Alfieri, de Foscolo, etc. etc.

Un periódico hace notar que ha fallecido en el aniversario de la muerte de Napoleon I, y á la misma hora que el vencedor de Austerlitz y de Jena.

La Gegio, que habia cumplido 94 años, ha conservado hasta su último momento todas sus facultades intelectuales.

Al viaje á Roma del príncipe Federico Cárlos de Prusia, se atribuye una mision política sobre la candente cuestion oriental, opuesta á la que trajo á Italia la reina Victoria.

—La policía austriaca ha detenido en Ala á un jóven veronés llamado Gilberto Morandini.

Dícese que este patriota que se hallaba en la fonda al oir las aclamaciones oficiales con motivo de las bodas del Plata, se asomó á una ventana murmurando en voz apenas inteligible

«Sí, sí, ensalzad, pues, pero no temas, que dia vendrá en que vereis á Garibaldi.»

Fue oido por los espias y denunciado á la policía. Es un empleado de la agencia á Cam[illegible] de Ala. Su mujer se hallaba presente en el acto del arresto y costo gran trabajo á los gendarmes arrancarlo de sus brazos.

—Escriben de Charkow al *Messagero di Odessa* que la noticia del atentado contra el czar produjo en aquella ciudad un sangriento conflicto entre rusos y polacos. Cuando el corresponsal del *Golos* leyó en el teatro el telegrama que anunciaba el suceso, se levantó un huracan de gritos y rumores. Uno de los asistentes gritó con toda la fuerza de sus pulmones «Es sabido que otro polaco tiró sobre el czar». Casi todo el público estalló en un ahullo «¡Sí, sí, ha sido un polaco! Solo un polaco es capaz de tanto! ¡Abajo, muerte á los polacos!»

La representacion no pudo proseguir, y el público vociferando se echó á la calle. Muy pronto el populacho de los gritos pasó á los hechos y asaltó la casa de un polaco, hundió las puertas y ventanas y los habitantes fueron mor[illegible]s y maltratados.

Los polacos que habia mezclados en las turbas tomaron la defensa de sus paisanos, y entonces se trabó una batalla que duró mas de cuatro horas y terminó con la peor parte para los polacos, muchos de los cuales quedaron sobre el terreno con el cráneo destrozado.

—Leon XIII ha recibido á los peregrinos franceses guiados por el legitimista vizconde de Damas. Entregaron 150,000 francos en oro.

—Dice una correspondencia de Italia

Ha sido enviado á la isla de Elba el regicida indultado Passanante.

El director del presidio de Porto Ferraio le recibió y lo entregó á los encargados de hacerle cumplir la condena. Se le cortó el pelo y la barba, se le sugetó en las piernas con una cadena que por el otro estremo quedó clavada y soldada á la pared. Segun costumbre, Passanante quedará incomunicado ocho meses. Luego despues se le vestirá el traje de presidario é irá á trabajar con los demas. Entonces perderá su nombre y ya no se le designará sino con el número que se le pondrá en la gorra.

SECCION LITERARIA

El gomoso

Aún cuando la corriente me arroje quiero luchar contra la corriente.

Quiero enzalzar al *gomoso*; quiero poner de manifiesto sus muchas virtudes, casi siempre desconocidas, y sus no escasos merecimientos, por lo general olvidados.

Tiempo es ya de hacerle la justicia tiempo es ya de que se acallen esas rutinarias declamaciones con que se denosta la supuesta holgazanería y la fantástica inutilidad del *gomoso*.

El *gomoso* es por el contrario, ademas de tapado, implume y vertebrado, un sér hábil, activo, trabajador y utilísimo á la sociedad. La demostracion es muy sencilla. Parodiando al insigne Iriarte, diré (y haco, que es lo peor):

«Levántome á las mil, como quien se [illegible] «Levántase, pues, á las mil, y quien dice á las mil, dice á las dos de la tarde, con el apresuramiento propio del activísimo desocupado que tiene un asunto urgente en la Bolsa ó en la Casa Rosada invierte dos ó tres horas en la fonda ó en el café promoviendo intrincadas controversias sobre el *sport*, cuestion importantísima para el porvenir de las naciones y de la cria caballar, pasa despues á ocuparse del último drama nuevo, emitiendo sobre él su opinion, apoyada en la autoridad de [illegible], en cuyas páginas ha adquirido la profunda erudicion literaria de que alardea; habla de nuestros primeros hombres con un desenfado, y á las veces con un desden y conmiseracion que espantan, y no deja hueso sano ni reputacion intacta, á la infeliz mujer que se atraviesa en el camino de su lengua, siempre en movimiento; saca á relucir sus conquistas y sus desafíos: pone en berlina á los papas y á los maridos burlados, y asaetea con su fina sátira á los amantes escarnecidos; no perdona ocasion de ponderar los estrechos y cariñosos lazos que le unen á los artistas de moda y procura que todos sus oyentes admiren lo universal de su erudicion en notas de cabeza y de pecho.

¿Y aún habrá quien ponga en tela de juicio la importancia y utilidad del *gomoso*?

No hay mas que oirlo, para que la envidia y la admiracion se apoderen de nosotros.

Si se trata de viages, él ha estado en todas partes, ha recorrido la esfera

«desde el helado hasta el *ardiente* polo,»

como dijo el poeta. En Paris ha visitado las *Folies dramatiques*, en Hamburgo y en Baden Baden la ruleta.

En cuanto á mujeres, no le queda nada que ver ni que desear. El *gomoso* mas incipiente ha robado ya una princesa en Lóndres, y ha hecho morir de amor, como la Traviata, á una *prima donna* en San Petersburgo.

Un lord inglés, á quien en duelo perdonó la vida, lo ha regalado, como recuerdo, la cadena de oro que llevaba puesta, el reloj es un presente muy expresivo de la marquesa de X...Acudia tarde á la cita, y la marquesa, enamoradísima de él, se creyó en el caso de sustituir su reloj por otro mas puntual.

Todo esto lo cuenta el *gomoso*, por supuesto; pero ¡cómo lo cuenta! ¡Qué actitud tan satisfecha!... ¡Qué aire tan picaresco!...¡Qué reticencias, qué sonrisas, ó qué afectada gravedad tan interesante!

Despues de llenar sus sacratísimos deberes de *hombre de moda* en el café, se ve en la impresoindible necesidad de cumplir sus no ménos sagradas obligaciones en el teatro. Acaso á algun espectador le aburran los versos de Guido Spano ó de Gutierrez, pues bien que no desespere; ahí está el *gomoso* para distraerlo y hacerlo escuchar un ruido mucho mas grato y armonioso que el de las notas; ahí está el *gomoso* abriendo y cerrando á mitad de funcion la portezuela de los palcos, ó recorriéndose con su incesante taconeo en el pasillo de las butacas. No temais que se siente, y permaneciendo inmóvil y silencioso, os abandone á las fuertes emociones de la ópera; él os distraerá todavía formando tertulia en una platea y charlando, riendo y manoteando, como si estuviera en su casa; ya vereis cómo sale de un palco para trasladarse á otro; ya vereis con qué satisfaccion, con qué placer de cuántos le rodean extiende su mano, y saluda á diestro y siniestro; ya vereis con que movilidad, verdaderamente ratonil, se levanta, se sienta, bulle ó dirige sus gemelos á una y otra bella, que fascina y rinde con su mirada.

¡Desgraciado *gomoso*!... ¡No poder permitirse ni un solo instante de ociosidad!

...Y no paran aquí los buenos servicios que el *gomoso* presta á sus conciudadanos de ambos sexos.

Si hay una nueva partitura, ¿qué se diria en los altos círculos si el *gomoso* no asistiera?

Pues, ¿y los salones?... ¿Puede un *gomoso* permanecer en criminal inercia mientras haya un intrincado cotillon que dirigir?...

¿Y la seguridad individual?... No veis, queridos lectores, esos altísimos edificios de muchas calles amenazando á cada momento desplomarse?... ¿Qué seria de sus infelices propietarios, qué seria de los descuidados transeuntes, si una verdadera cohorte de *gomosos*, plantados constantemente en la acera, no se encargara de sostenerlos?...

¡Oh, génio que inspiró á Meyerber, Beethoven y Donizzetti!... No eres tú solo el que hace los artistas... ¡Tambien los hacen los *gomosos*! Dirigíos sino al honrado industrial de cuyas manos ha salido aquel pantalon con bonores de zaragüelles que lleva el *gomoso*; de buenas á primeras, escuchareis que os dice:—«Nosotros los *artistas*...» Hablad un momento con el primoroso autor de aquellos *artísticos* rizos que el *gomoso* luce sobre su frente, y preguntadle como va el *oficio*... «El *arte*, querrá Vd. decir, caballero;» os contestará el artista con muchísima razon. Llamadle *maestro de obra prima* al que tuvo la suerte de confeccionar aquel encantador zapato con lazo ó aquella inverosímil bota que calza el *gomoso*; negadle el dictado de *artista*, y es muy posible que el maestro, justamente indignado, os tire una horma á la cabeza.

¿Existe, por lo tanto, en la Creacion algun otro ser de mas provecho y utilidad que el *gomoso*?

En el traje, nuestros *petimetres* se han hecho más *gomosos* que los contemporáneos de D. Ramon el *sainetero*.

En el nombre (gommeux,) los espirituales franceses han sabido bautizarlos con toda propiedad, llamándoles *pegajosos*.

En cuanto al caudal de instruccion que los distingue, es incalculable.

Todavía recuerdo á aquel *gomoso* que habiendo oido hablar de *lenguas muertas*, bebia los vientos, averiguando de corro en corro quién fué el que las mató.

X. X.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Valparaiso, 13 *de Junio de* 1879 (*A las* 11 *de la mañana*) —El Presidente de la República del Perú general Prado ha dirigido desde Arica al Gobierno de Lima, el siguiente telégrama

«22 de Mayo. Fatalidad. *Independencia* persiguiendo la *Covadonga* baró en Punta Gruesa

«Resolvieron incendiarla.

«La *Covadonga* y el trasporte *Lamar* escaparon.

«El *Huáscar* siguió al Sur.—Y. PRADO.»

El corresponsal.

OFICIALES

Villa Mercedes, 13 *de Junio de* 1879, *á las* 9 *y* 30 *a. m.—Al Señor Ministro de la Guerra.* Doy cuenta á V. E. no haber ocurrido novedad en las fronteras de mi mando desde ayer hasta esta hora. En la fecha marchan diez carros cargados de víveres para la 3ª division. Van escoltados.—*Coronel Nelson.*

PARTICULARES

Paris, *Junio* 10. Los telégramas de Argel anuncian una sublevacion de las tribus que ocupan las faldas de los montes Aurés (Argelia, provincia de Constantina.)

Segun los datos recibidos aquí, este movimiento no parece tener mayor importancia. Sin embargo, las autoridades locales han tomado ya medidas enérgicas y el gobierno central se ocupa activamente de los medios mas propios para sofocar inmediatamente la rebelion.

Paris, *Junio* 10 (*tarde*) A consecuencia de artículos ofensivos publicados en el diario *Le Pays* por el diputado Paul de Cassagnac, el ministerio público ha presentado á la Cámara de Diputados un pedido de autorizacion para perseguir ante los tribunales ordinarios al autor de dichos artículos.

En la sesion de hoy, despues de violentos debates, la cámara accedió por notable mayoría á la solicitud del Poder Judicial.

BOLETIN DEL DIA

El veto del Poder Ejecutivo La atencion se encuentra vivamente preocupada de la cuestion de conflicto entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

No se ha dado publicidad todavía á los mensages, que contienen los fundamentos del veto y esto aumenta todavía las conjeturas y los comentarios.

Hemos procurado averiguar algunos datos y tenemos lo siguiente que comunicar á nuestros lectores.

No se trata propiamente hablando de un veto.

El Poder Ejecutivo no invoca esta facultad constitucional.

Promueve otra cuestion diferente.

Dice simplemente que no puede dar cumplimiento á la ley, porque no le parece regular el procedimiento empleado en la insistencia, porque este procedimiento es violento y lo considera inconstitucional.

Reconoce que no hay término fijado para que caduquen los proyectos de ley, que siguen la tramitacion constitucional; pero piensa que apesar de ello debe reconocerse que la insistencia en las leyes durante dos períodos legislativos diferentes, no les dan el carácter de irrevocables en frente del derecho de veto.

El Ejecutivo sostiene que ya no son leyes las que ha observado y que para serlo deben volver á sancionarlas cada Cámara por separado.

Esta es la sustancia de su doctrina, aconsejada por el Dr. Enzalde, á estar á lo que se dice en los círculos políticos.

Ayer se reunió la Comision de Negocios Constitucionales; pero no sabemos que se haya expedido sobre este asunto, que tenia en estudio.

Nueva moneda proyectada Por falta de tiempo y espacio no publicamos el proyecto presentado por el ministro señor Plaza al Congreso sobre acuñacion de moneda.

Hé aquí el tipo de las monedas proyectadas:

Nombre de las piezas	TITULO: Justo	TITULO: tolerancia en mas ó menos	PESO: Justo	PESO: tolerancia en mas ó menos	Diámetro
	M mos	M mos	G mos	M mos	M tros
Argentino Oro	900 y 100 [illegible]	1	8.0645	2	22
Medio Argentino	900 de c		4.0322		19

Nombre de las piezas	TITULO: Justo	TITULO: tolerancia en mas ó menos	PESO: Justo	PESO: tolerancia en mas ó menos	Diámetro	Nombre de las piezas
Pesos	M mos	M mos	G mos	M mos		
1.00	900	2	25.000	3	37	Peso
0.50	»	3	12.500	5	30	50 c'vos
0.20	»	5	5.000	5	23	20 id
0.10	»	5	2.500	7	18	10 id
0.05	»	5	1.250	10	16	5 id
bronce 0.02	95 p tos cobre	100	10	100	30	2 id
bronce 0.02	4 est ño 1 zinc	50	5	50	25	1 id

Equivalencias de la moneda de oro de la República Argentina con las de igual clase de otros paises

Moneda principal «Argentino» peso gramos 8.0645

Nombres de los paises	Monedas de oro principales	Titulo	Peso en gramos	Diferencia de peso legal con el Argentino	Diferencia de valor legal dada en centavos de pesos
Francia	20 francos	900	Todos estos paises tienen su pieza de oro equivalente la 1/5 parte del «Argentino» y pueden considerarse de valor legal enteramente igual		
Suiza	»	»			
Bélgica	»	»			
Italia	20 liras	»			
Grecia	20 drachmas	»			
Rumania	» leyo	»			
A. Hungria	8 gulden	»			
Finlandia	20 markas	»			
España	25 pesetas	»	8.00452	0.001	
Perú	5 soles	»			
Colombia	5 pesos	»			
Venezuela	5 Venezolanos	»			
Alemania	20 reishmark	»	7.96495	0.0995	0
G. Bretaña	Soberano	916	7.98815	0.0763	4
E. Unidos	½ aguila	900	8.35006	0.29454	18
Japon	5 yen	»	8.33333	0.26881	17(1)
Ejipto	100 piastras	875	8.544	0.47988	15
Méjico	5 pesos	875	8.490	0.30518	10
Chile	Doblon	900	7.6265	0.73803	27
Brasil	10,000 reis	916	8.9645	0.89683	06

(1) Tipo de la ley de Setiembre.

Equivalencia del «Peso» de la República Argentina con la mayor moneda de plata de otros paises, ó una suma de ellas.

«Peso» de gramos 25 oro de peso

Nombre de los paises	Monedas de plata principales	Titulo	Peso legal en gramos	Diferencia de peso legal con el «Peso»	Diferencia de valor legal dada en cts. de «Peso»
Francia	5 francos				
Suiza	» »				
Bélgica	» »				
Italia	5 liras				
España	5 pesetas				
Grecia	5 drakmas				
Chile	1 peso	900	25000	nihil	nihil
Perú	1 sol				
Bolivia	1 boliviano				
Ecuador	1 sol				
Bogotá	1 peso				
N. Granada	1 peso				
Méjico	1 peso	900	27073	2073	008
Inglaterra	4 shillings	923	22620	2380	nihil
N. América	1 dollar	900	27216	2216	008 (1)
Brasil	2,000 reis	916	25490	0490	003

(1) 12 de Febrero de 1873, ley de Setiembre.

Revolucion paraguaya—Por telégramas que se dice habia recibido el Encargado de Negocios del Paraguay en ésta, se sabe q' la causa revolucionaria sigue triunfante en aquella República.

La revolucion domina el Pilar y Humaitá.

El Capitan del *Galileo* ha manifestado al Gobernador del Chaco que ha sido víctima de un engaño por parte de los revolucionarios.

Ese buque está estacionado al frente de la Villa del Pilar, á bordo del cual se encuentra todavía el gefe de la revolucion, D. Silvano Godoy.

Godoy dió esplicaciones al Gobernador del Chaco sobre las violencias ejercidas contra los vapores *Paraguay* é *Inca*.

Se asegura que el parage en donde está fondeado el *Galileo* es reputado como neutral.

Otro despacho telegráfico dá á la Asuncion en poder de los revolucionarios.

Barreiro pidió el auxilio de los Representantes de la República Argentina y del Brasil, auxilio que le fué negado, en mérito de la neutralidad que están obligados á observar dichos funcionarios.

A Corrientes habian llegado algunos emigrados paraguayos, algunos de los cuales son miembros del Congreso.

Se dice que el Ministro Saguier asegura que habrá intervencion brasilera.

Los revolucionarios habian puesto en libertad á todos los prisioneros que habian hecho, ménos los cabecillas.

Don Nicanor Godoy dirigió al pueblo de la República la siguiente proclama:

AL PUEBLO PARAGUAYO

Paraguayos: La bandera inmortal de los libres, vereis desde este momento flamear con orgullo de uno á otro confin de la República.

Los pueblos no pueden vivir eternamente maniatados al carro triunfal de los tiranos; somos libres y debemos reconquistar nuestros derechos usurpados.

Compatriotas: Los actos criminales del actual Gobierno, han agotado la paciencia pública y el manifiesto que vereis, os esplicará estensamente, los deberes que tales hechos nos imponen y que el Comité Central os relatará suscintamente.

Conciudadanos: Mis palabras no son sinó sus ecos, y confiando en vuestra constancia y en vuestro patriotismo, acudo á vosotros para que aprovecheis la ocasion de hacer un bien y cumplir con un deber sagrado.

Conciudadanos: Arriba la Constitucion, arriba la libertad, abajo los tiranos!!

Vuestro compañero—*Nicanor Godoy.*

Colon—Una concurrencia muy numerosa asistió el Miércoles á la *Aida* que se dá en este teatro con un lujo no comun aquí y acaso en Europa mismo.

El señor Tamagno cantó notoriamente enfermo aun, pero así mismo, con motivo de los nuevos *partidos líricos* (que estan de moda) fué extraordinariamente aplaudido, así como toda la compañía.

Esta noche cantaran *Hugonotes* los mismos artistas, si lo permite la salud del tenor.

El señor Fierro Ayer llegó de Montevideo en el vapor *Saturno* el señor Fierro y su familia.

Como es sabido, el señor Fierro fué el negociador chileno que firmó el pacto de Diciembre último.

Se dice que trae instrucciones para el Plenipotenciario de Chile, señor Balmaceda.

Cárcel de Dolores Han sido remitidos á esta cárcel y puestos á disposicion del Juez del Crímen de aquel Departamento, los miembros de la cuadrilla de ladrones que últimamente habian sido tomados en el Azul.

Senado de la Provincia—Para hoy está citada esta Cámara. Se ocupará del proyecto de declaracion sancionado por la de Diputados relativo al célebre discurso del Dr. Tejedor.

Templo en San Luis Han sido solicitados por el Gobierno de San Luis al Departamento de Ingenieros, los planos necesarios para la ereccion del nuevo templo que se proyecta en la capital de aquella Provincia, donde no hay iglesia, sino una capilla.

Colonia Candelaria—El progreso de esta colonia de la provincia de Santa-Fé, es cada vez mas creciente.

Actualmente el vapor *Teniers* carga en el Rosario 6,000 bolsas de trigo con destino á Liverpool.

Buque á pique—La corbeta de guerra brasilera *Trajano* que de Montevideo salió para Rio Janeiro últimamente, echó á pique á la altura de la isla de Lobos al bergantin español *María Rosa*, que se dirigía á aquel puerto.

La tripulacion fué salvada en la *Trajano*.

Escándalos en Junin Dia á dia recibimos quejas de los vecinos de Junin sobre los abusos que se cometen allí por las autoridades.

Esas mismas quejas llegan á los oidos del Dr. Tejedor y sin embargo son quejas estériles.

El 8 del corriente, fué llamado al Juzgado de Paz, el vecino de Junin D. Alejo Sarrat, para que se notificase de una resolucion.

Sarrat hizo algunas observaciones y manifestó que no se daba por notificado pues no estaba conforme.

Cuando un caso de estos se produce, la ley es terminante.

Se deben llamar dos testigos, para que den testimonio de lo espuesto por el protestante, quedando todo terminado.

Pero el Juez de Paz, que no reconoce barrera á sus abusos, no solo hizo eso, sino que redujo á prision á Sarrat, encerrándolo en un calabozo.

El «Equateur» Este vapor llegó el 3 del corriente á Lisboa.

Resultas de un incendio En Rio Janeiro se ha [illegible] un depósito de diez mil latas de kerosene, arrasando en sus estragos algunos edificios inmediatos.

Millares de personas presenciaban desde el morro del Castillo el siniestro y á la vez grandioso espectáculo.

El líquido incendiado se introdujo en los caños maestros, causando dos ó tres explosiones que levantaron el empedrado.

Reconociéndose la inutilidad del agua se echó mano de la arena para apagar el rio de llamas que corria por las calles, en cuya operacion resultaron heridas doce personas.

Horrible tempestad Desde 1848 no habian presenciado los habitantes de Maranhão (Brasil) una tempestad tan imponente como la que durante algunas horas reinó en aquella ciudad el 13 de Mayo.

En medio de espantosos truenos que estremecian los edificios desde sus cimientos, las chispas eléctricas caian en tan extraordinario número que imitaban el efecto de fuegos artificiales. Una de ellas cayó en un mástil de señales, cuatro en pararayos y muchas otras en árboles y en el rio.

Teatro de la Opera Con el mejor éxito se ha cantado en este teatro la *Sonámbula*.

Los coros, que en otras operas pecaban por mal preparados y falta de voces, estuvieron mejor en *Sonámbula*, lo que revela que van adelantando en el estudio.

La circunstancia de existir aquí dos compañías de opera, hizo difícil reunir suficientes y buenas masas corales.

El señor Benfratelli posee las condiciones de voz para cantar bien la *Sonámbula* y lo hizo con éxito, habiendo sido aplaudido calorosamente.

Este artista ha cantado con igual aplauso la misma opera en Viena, San Petersburgo y Lóndres.

La señorita Lué, que es una artista muy jóven y de un porvenir no comun, si no gasta su voz en un trabajo escesivo, cantó notablemente la *Sonámbula*, con tanto ó mayor maestría que el *Rigoletto* y fué objeto de repetidos llamados á la escena.

El bajo señor Miller tiene en esta obra poco papel pero lo desempeñó satisfactoriamente.

Esta noche canta *Lucrecia Borgia* el Sr. Stagno.

Sobre moneda—Publicamos en seguida un proyecto del Ministro de Hacienda de la Nacion, relativo al papel moneda de curso legal, que es complementario del que ha remitido ayer á la Cámara de Diputados, sobre acuñacion de moneda nacional.

El Senado y C. de DD.—Art. 1° Queda autorizado el P. E. para negociar con el Gobierno de la Provincia el retiro de la moneda de curso legal, ya sea garantiendo el pago de la deuda actual de la Nacion al Banco con títulos de fondos públicos, debiendo hacerse el servicio de la deuda en la misma forma establecida en la ley de 25 de Setiembre de 1876, ó usando del crédito si fuese necesario ó de otro modo conveniente para el inmediato retiro de dicha moneda, circulando entre tanto á valor convencional, con recibo de 50 p% en las Aduanas en la forma establecida y por su valor escrito en las demas oficinas nacionales.

Art. 2. Comuníquese etc. PLAZA.

Aviso á los navegantes—Dice *El Telégrafo Marítimo*.

Se nos informa por persona competente que el ponton de la Punta de Indio derivó de diez á once millas mas al Este de donde estaba fondeado. Que da actualmente al S. O. ¼ O. 33 ó 34 millas de Montevideo, siendo su punto alguno 45 millas de Montevideo al S. O. ¼ O.

Se supone que los fuertes vientos del S. O. que han reinado lo han hecho garrear.

Correo—Damos á continuacion algunos datos sobre el movimiento de la Administracion Central de Correos en el mes de Mayo.

Los datos obtenidos en la 2ª Division son los siguientes:

Movimiento de correspondencia en la Administracion Central, Plaza 25 de Mayo

Oficina de Clasificaciones—Recibido de la campaña y provincias 115,917 cartas, 5,305 oficios y 42,634 paquetes de impresos.

Oficina de Abonados—Recibido y distribuido 30,261 cartas, 788 oficios y 22,891 paquetes de impresos.

Oficina de despacho de primera hora para la Campaña Expedido: 5,551 cartas, 724,474 paquetes de impresos con 93,094 ejemplares.

Oficina de Expedicion para el Interior Despachado para la campaña y provincias 50,657 cartas, 8,757 oficios y 93,720 paquetes de impresos.

Oficina de Certificados—Recibido 2,453 cartas. Expedido 1244.

Oficina de Franqueo Timbres postales vendidos $f. 9,571 53—Franqueo oficial adeudado, $f. 415 88,—Cartas detenidas por falta de franqueo 133—Id reclamadas por los interesados 84—Impresos detenidos por falta de franqueo 203 Id reclamadas 43.

Producto de Correos y Telégrafos

Recaudado durante el mes en efectivo	Correos	$f. 36,010 23
	Telégrafos	» 7,327 03
Portes oficiales	Correos	» 1,200 18
	Telégrafos	» 4,557 85
Total		$f. 49,101 29
Renta Total	Correos	$f. 37,276 41
	Telégrafos	» 11,884 88
Total		$f. 49 161 29

Los de la 3ª division son estos:

Movimiento de correspondencia—Estafetas ambulantes en los ferro-carriles—Oeste: cartas sueltas 14,758, paquetes de impresos 2,380, balijas 2,874—Sud: cartas sueltas 21,449, paquetes de impresos 3,001, balijas 2,120—Norte Buenos Aires: cartas sueltas 3,210, paquetes de impresos 287, balijas 691. B. A. y Ensenada: cartas sueltas 3,098, paquetes de impresos 835, balijas 738—Campana: cartas sueltas 2,211, paquetes de impresos 303, balijas 612—Central Argentino: cartas sueltas 2,360, paquetes de impresos 314, balijas 540—Andino: cartas sueltas 8,325, paquetes de impresos 853, balijas 180—Este: cartas sueltas 2,036, paquetes de impresos 426, balijas 250.

Estafeta ambulante en los vapores que hacen la carrera del Paraná—Cartas sueltas 4,321, paquetes de impresos 451, balijas 669.

Internacional—Ciudad de Buenos Aires: recibido 64,657 cartas, 270 oficios y 23,680 paquetes de impresos—Ciudades de Rosario, Gualeguaychú, Corrientes, La Paz, Uruguay, Goya, Santa Fé, Salta, Jujuy, San Juan, Paraná y Paso de los Libres: cartas 6861, paquetes de impresos 7483 y 644 balijas.

Servicio urbano en la ciudad de Buenos Aires—Correspondencia que ha circulado por las sucursales 47,897 cartas y 11,018 paquetes de impresos—Distribuido á domicilio por la oficina de carteros: 75,602 cartas y 24,918 paquetes de impresos.

Buzones urbanos—Cartas extraidas 31,102, paquetes de impresos 7,744.

Cartas puestas en lista—1833.

Correspondencia rezagada recibida—Cartas 304, paquetes de impresos 12.

Un guerrero de la independencia—Ha fallecido en Córdoba un guerrero de la Independencia llamado Gregorio Corrales á la edad de 110 años. Corrales, bajo la clase de Sargento 1° sirvió á las órdenes del General San Martin, como trompa de órdenes.

Conferencia—Ayer en las primeras horas de despacho tuvo una larga conferencia el Gobernador Dr. Tejedor, con el General D. Bartolomé Mitre.

Muchos comentarios se hacia sobre esta entrevista.

Generalmente se decia que se trataba de la organizacion de la guardia nacional de Buenos Aires.

Entrada de buques al Puerto—La Junta de Sanidad, ha resuelto lo siguiente:

1° Que todo buque de Ultramar que venga al país deberá fondear en las inmediaciones del estacionario *General Brown*, cualquiera que sea el puerto de la República para donde viniera despachado ó tenga que hacer operaciones.

2° Que al entrar los buques al Puerto deben hacerlo con bandera de cuarentena al tope del palo de trinquete.

3° De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Sanidad, en rigurosa vigencia, ninguna embarcacion podrá atracar ni ponerse al habla de los buques que no hayan sido visitados y dado entrada.

4° Queda igualmente prohibido á los prácticos de puerto pasar al Este del estacionario.

5° Los prácticos lemanes quedan obligados á sacar permisos cada vez que salgan á crucero al este del *Brown*, debiendo presentar ese permiso al estacionario á su ida y á su regreso.

6° Las embarcaciones que se ocupan en la carga y descarga de los buques que se encuentran en la barra, deberan sacar un permiso que será renovado cada tres meses.

7° La infraccion á cualquiera de estas disposiciones será penada con una multa de *cincuenta* pesos fuertes.

Nota devuelta—La Cámara de Diputados de la Provincia ha devuelto al Gobierno la nota que le pasó rectificándole del veto puesto á la ley que acordaba plazo al Sr. Plaza Montero para la compra de tierras, por no ser ese cuerpo, la Cámara originaria de ese proyecto.

La caza Por órden de la Municipalidad, se ha decomisado una gran cantidad de pajaritos muertos, en un puesto del mercado *Libertad*.

La Sociedad de Horticultura, ha pedido con este motivo á la Corporacion reglamente de alguna manera la caza de estos animalitos.

Mortalidad La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue

Cementerio de la Chacarita—Cornelio Vazquez, argentino, afeccion orgánica; Juan Nogues, 40 años, frances, tuberculosis, Julian Venezuela, 19 id, paraguayo, neumonia; Bautista Cotillas 39 id, francés, tisis pulmonar; M. Ibañez, 5 dias, argentino, tétano; Enrique Anraldi, 45 años, italiano, tisis pulmonar; Juan M. Rivero, 10 dias, argentino, episema. Rafael Leiva, 9 id id tétano; Andrea Barrios, 7 años id viruela; Rosa Benaronió, 1 id id id; Josefa O. de Martinez, id africana, senectud; N. Muñoz, id argentino, asfixia. Angel Vega, 12 dias id, tétano.

Limpieza de los mataderos—La Municipalidad va á llamar á licitacion, para la limpieza de los mataderos públicos, pues el contrato que existia con el señor Silveyra ha terminado ya.

Cámaras viajeras La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se ocupa actualmente de estudiar el proyecto que existe en su carpeta, para establecer las cámaras viajeras para la Justicia departamental.

El mensaje del Ejecutivo—Se nos ha negado en el Ministerio de la Provincia, cópia del Mensaje que el Poder Ejecutivo pasó á la Cámara de Diputados, devolviendo el proyecto de ley sancionado sobre nombramiento de Jueces de Paz.

Sin embargo, debe observarse q' le concedió ella á un diario que sostiene la candidatura del doctor Tejedor, á la futura Presidencia de la República.

Exportacion de cereales—Es admirable la estimacion que encuentran en los mercados de Europa y América los productos de esta naturaleza, de la República Argentina.

Nuestra exportacion se vá haciendo cada dia mas rápida y en mayor cantidad, con lo cual el comercio agricultor vá á tomar un gran impulso y un aliciente para los que se dediquen á cultivar nuestra virgen y feraz tierra.

Últimamente, se han embarcado en el puerto del Rosario, 150,000 fanegas de trigo, traidas de las colonias y con destino á Inglaterra.

Se están esperando otros buques para cargar otra remesa considerable de fanegas de trigo.

El Ferro-carril del Sud—Dice *La Patria* de Dolores

Infinidad de veces nos hemos ocupado del proceder que observa la Empresa del Ferro-carril del Sud perjudicando los intereses de esta parte de la campaña.

Las tarifas de carga son exesivas y la *no responsabilidad* en que se parapeta la empresa hace que sean preferibles las carretas para conducir los frutos á Buenos Aires, en vez del tren.

Y como si esto no fuera aun bastante, se anuncia que para el 1° de Julio serán aumentados los pasages y los precios de las cargas.

Privilegio—Se ha concedido á D. Ricardo Eastman por la oficina correspondiente, privilegio de marca de fábrica por los géneros de lana y algodon que introduce en plaza, denominado *ciervo*.

Pasaportes Se han espedido ayer por la Inspeccion General de Armas, los pasaportes siguientes:

A Bahia Blanca para incorporarse á la Comisaria de Guerra, al Teniente 1° D. Joaquin García.

Al Paraná, al alferez D. Antonio Torres, del Regimiento de artillería, en comision.

A Córdoba conduciendo un contingente, al teniente 1° del departamento de reclutas D. Rómulo Leonard, acompañado de un sargento y cuatro soldados.

Al Azul en comision al teniente 1° D. Ireneo Vallejos.

Telégrafos—Las líneas telegráficas de la República, se encontraban ayer en el estado siguiente:

Oeste bien, hasta Catamarca, Norte hasta Gualeguay, id Corrientes y Entre-Rios bien.

Inmigracion—Por el vapor *Provedor*, salen hoy cien inmigrantes para las Provincias del Interior.

Los venidos en el vapor francés *Savoie* con procedencia de Marsella, desembarcaron antiyer trescientos ochenta, por cuenta del agente.

El resto de los venidos de Génova en el *Humberto I°*, cuyo número es de ciento treinta, desembarcaron ayer, por cuenta del Gobierno la mayor parte, y por cuenta propia un corto número.

Renuncia Por decreto del Ministerio de Marina, se ha nombrado Comisario Contador de la corbeta *Cabo de Hornos* en reemplazo del señor Aveleyra que renunció, á Don Silvestre Rosendi, empleado de la Comisaría de Marina.

Colocados—La Oficina Nacional de Trabajo, ha dado colocacion ayer, á veinticinco inmigrantes, de los que once salieron para la campaña, quedando en la ciudad el resto.

Recaudacion—En lo que vá del mes hasta la fecha la Administracion de Rentas ha recaudado la suma de 392,181 pesos fuertes con 43 centavos.

Movimiento militar—Ha sido dado de alta en la Plana Mayor Disponible el Sargento Mayor Don Dionisio Gomez.

Han sido condenados á dos años de servicio en el Batallon 10° de Infantería de línea, seis individuos, infractores á la ley de enrolamiento.

Liquidacion—Se ha presentado al Ministerio del Interior la sociedad *Fábrica de Paños*, solicitando del Gobierno, se nombre un representante para la asamblea que con el objeto de liquidar la Sociedad, tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente.

Solicitud—Se han presentado al Ministerio del Interior los señores Christiesen y Spranck, solicitando permiso para la esplotacion de maderas del Chaco, en el punto denominado *Los cuatro Horquetas*.

Colonia Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Galacero Brunetti, solicitando permiso para formar una colonia con familias agricultoras, una cuarta parte de seccion de tierra sobre la márgen derecha del arroyo del Rey, en el territorio del Chaco.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer.

En el patio del Colegio Nacional

Dia 13	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	763	761-85	760-90
Termómetro centígrado	8 3	13 3	10-3
Direccion del viento	N-N-E	N	N

PUBLICACIONES VARIAS

COLEGIO DE ESCRIBANOS

La Comision Directiva cita á los sócios á la asamblea que tendrá lugar el Sábado 14 del corriente á la 7 1/2 p. m. recomendándose la asistencia para tratar un asunto de suma importancia. 10v14

ANISADO ESPECIAL

P. INCHAUSPE

FABRICA, 56 VENEZUELA 60

Jn6v8J1

SECCION DE SOLICITADAS

Ecos Pampeanos

Te-Deum laudamus
Julio Roca realizó,
Gracias tibidamus
Lo que Alsina inició
Te Magnum Patrem,
Nicolás Avellaneda,
A la Nacion *dantem*
Opípara merienda
Quince mil leguas
De tierras regaló,
A pampeanas lenguas
Cartilla enseñó
Hosanna á LA PRENSA,
Camino inculcó,
Colosal empresa
Zeballos redactó
Del Cura Laguna
La pobre animó
Aunque vizcachina
Rio Negro decantó
Para adelante
En Rio Negro pasaré
Al Dr. Escalante
Pescado mandaré

Laguna del Cura, Junio 9 1879.

El Pampeano.

Ecos de la prensa

L'OPERAIO ITALIANO, Enero 3 de 1879.

Presente simpatico—Tra i donativi e gli augurii coi quali ci hanno favorito distinte persone, va specialmente annoverato quello del signor Bagley, il rinomato inventore della *Hesperidina*: diamine non será cosa nuova ma là ó ben trovata, una pendola Bagley! mancava solo questa, e vi posso garantire che é una pendola che serve e serve bene.

Il donativo non poteva essere più splendido ed alla pari più simpatico, attesochè per molto tempo ci farà ricordare il nome di un industriale e commerciante che ha potuto coll'attività sua, e colla indiscutibile bontà dei prodotti dell'industria sua, arrivare ad un grado distinto fra i commercianti della piazza argentina.

Da. Juana Brest de Seria—Se le desea ver en la calle de Buen Orden 104, por un asunto de importancia que le interesa. Jul4v17

Ultima novedad—La nueva fábrica de licores escarchados q' está ya funcionando, en breve adornará con las botellas de tan exelente licor, los escaparates de las principales confiterías y almacenes de esta capital. Jul4v15

Contra el frio—El único remedio para el frio, es indudablemente el rico poncho hecho con el puro y aromático cogñac Otard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.
Se vende en todas las confiterias y cafées de la ciudad y campaña.—*R. S. de F.* perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 13. El resultado de las negociaciones pendientes con Chile sigue preocupando á la Bolsa; desde temprano corrió hoy el rumor de que el arreglo Montes de Oca-Balmaceda no pasaria en el Congreso y que se cuenta ya con una mayoria organizada en contra, aun en el Senado Nacional.
La consecuencia ha sido que desde la apertura de las operaciones, el oro denotó mucha firmeza haciéndose á 32.10 casi todas las operaciones al contado y para fin del mes.
Las transacciones fueron muy limitadas y el total de las realizadas no pasó de $f. 270480.
Al contado se vendieron $f. 78480 á 32.10 y 32.05 cerrando á este último precio.
Para mañana se hicieron $f. 65000 á 32.10.
Las ventas para fin del mes alcanzaron á $f. 155000 fluctuando entre 32.10 y 32.05.
Para fin de Julio se hicieron pfs. 56000 á 32 y 32.05.
Tambien se realizaron pfs. 16000 para 31 de Agosto á 32.
Hé aquí el resúmen de las operaciones realizadas:

Al contado	$f.	78480	á	32.10-32.05
Sábado 14	"	65000	"	32.10
Fin del mes	"	155000	"	32.10-32.05 D 32.10 E 32.15
Julio 31	"	56000	"	32-32.05
Agosto 31	"	16000	"	32
	$f.	270480		

ULTIMA HORA—El oro siguió muy firme aunque se hicieron pocas transacciones: á las 5 de la tarde cerró con vendedores á 32.15 y compradores á 32.10.
Las Cédulas Hipotecarias siguieron tambien firmes: á última hora se hicieron operaciones á 82 3/4 para fin del mes y quedaban muchos compradores á 82 1/2.
Las acciones del Banco Nacional tambien firmes, con compradores á 50 1/2 al contado, para fin del mes podian los vendedores 60.

Títulos diversos de crédito—El movimiento habido hoy en Cédulas Hipotecarias ha sido importante; las ventas ascendieron á cerca de $f 180000 para toda fecha.
Este papel que habia declinado algo ha vuelto á afirmarse y de 82 á que habia bajado, ha subido de nuevo á 82 3/4.
Hé aquí el resúmen de las ventas realizadas:

Al contado	$f	36700	Série A á	82 1/2 82 5/8 82 3/4
Sábado 14	"	30000	"	82 1/2-82 5/8.
Fin del mes	"	87000	"	82-82 1/2-E 82 1/2-82 5/8-82 1/2.
Julio 31	"	26000	"	82-82 1/4-82 1/2.
	$f	179700		

Billetes de Tesoreria Nacional—Se realizó un lote de $f 1500 á 77 al contado.
Acciones del Banco Nacional—Siguen estos títulos muy firmes.

Al contado	10	Acciones	50
Fin del mes	130	"	50 1/2.
	140	Acciones.	

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones, se cotizan, 59 1/4 los de uno por ciento de amortizacion, á 82 1/2 los de Buschenthal y á 55 los de la emision de 1876.
Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones—el dia 10 se cotizaron á 70 al contado.
Billetes del Banco Nacional. Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por lo muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran piden 32 ps. m/c.
Billetes de las sucursales de las Provincias hay muchos lotes ofrecidos desde 31 00 á 31 70 $ m/c segun la sucursal á que pertenecen, pagándose mejor precio por los de Entre-Rios.
El Banco no recibe aquí estos billetes y solo se compran para ser remitidos á las Provincias.
Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p%.
Primitiva Compañía del Gas. Sin operaciones: cotizacion del dia 30 á 1670 $ m/c.
Acciones de la Bolsa de Comercio: El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps. m/c pero creemos que se pagaria mas alto precio por ellas. Antes de esta venta se cotizaban á 1900 ps.
Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 22 p% segun cantidad.
Ferro Carril Central—Sin transacciones—se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.
Propietarios para la Higiene—Se cotizan á 70.000.
Tramway á Belgrano—Nominal.
Telégrafo Trasandino—Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte—Nominal.
Empréstito Popular—A la par.

Fletamentos—Se fletó la barca italiana *Fortuna* para cargar sebo en Paysandú para el Havre á 80 fr. secos.
Fletes por vapor muy firmes—piden 22 chelines para Amberes.

Cambios y descuentos—No tenemos alteracion que señalar en el tipo de los cambios; el Banco de la Provincia mantiene sus tipos anteriores.
El Banco de Londres gira á 50 peniques sobre Londres y á 5.11 francos sobre Paris.
Los descuentos en plaza mas fáciles, los buenos pagarés son solicitados al 7 p% en moneda corriente y en oro de 5 á 6 p%.
Letras de Tesorería solicitadas al 12 p%.
Se dice que esta noche tendrá lugar la sesion extraordinaria del Directorio del Banco de la Provincia para ocuparse de la baja del interes.

Plata sellada—Cotizamos los Bolivianos á 24 1/4 á 23 3/8 $ m/c.
Los Soles siguen ofrecidos á 81 1/4 centavos oro.
En Chirolas no conocemos operaciones.

Trigos de Santa-Fé—Sobre la produccion de trigos de las colonias de aquella Provincia, se nos comunican los siguientes datos:
Hasta el 20 de Mayo se habian exportado por los puertos del Rosario y Santa Fé 300,000 fanegas de 15 á entre trigo y harinas.
La produccion completa en el año se calcula en 500,000 fanegas de 15 á á un precio medio de 5 $f.
Se sembraron el año pasado 67000 cuadras, si el rendimiento hubiera sido como se esperaba, habria alcanzado á 700,000 fanegas.
En el presente año se calcula que se sembrarán 100,000 cuadras.
En estos momentos se trata de formar allí una Sociedad con capital suficiente, sirviendo de intermediario entre los productores, á quienes adelantará fondos, y los exportadores á quienes entregarán los trigos en las mejores condiciones de limpieza.
A este efecto se harán venir de Norte-América las máquinas necesarias.
Segun se nos dice, la condicion y posicion de las personas iniciadoras de esta Sociedad, son una garantía de que esta se llevará á efecto y podrá contar con los elementos necesarios.

Revista de tasajo de Alejandro Wagner—Rio Janeiro 31 Mayo 1879.

Existencia en 30 Abril 1879	kilos	2605000
Entradas durante el mes, procedentes de Montevideo, Buenos Aires y los Rios	"	3458000
De Rio Grande		325000
	kilos	6388000
Existencia hoy 31 Mayo	"	4207000
Consumo durante el mes	kilos	2181000

Los datos que anteceden muestran que las entradas durante el mes fueron de 586000 kilos menos que en 1878 y de 1590 kilos mas que en 1877.
El consumo de otro lado, fue en este mes 1126 kilos menos que en 1878 y 293 kilos menos que en 1877.
Una vez mas fueron frustradas las esperanzas de alza que segun el aspecto que presentaba nuestro mercado á la fecha de mi última revista, parecia á todas luces podria ser constatada hoy al reseñar el movimiento del artículo durante el mes que termina.
La regular existencia con que terminó el mes de Abril, esperimentó un sensible aumento en los primeros dias del mes que expira, de manera que reconociendo los tenedores—por la reserva cada vez mas pronunciada de los compradores, en cuyo ánimo no podian dejar de tener influencia los sucesivos refuerzos que fueron llegando al mercado—la inutilidad de sostener sus pretensiones mas altas, se resolvieron á operar francamente sobre la base de los precios abajo cotizados.
La cesacion de las entradas desde mediados del mes adelante hasta el dia 21, dió alguna firmeza al mercado en ese corto periodo; pero la llegada simultánea de ocho cargamentos en los dias 22 y 23, abatió por algunos momentos la posicion del mercado, y si no llegó á provocar una notable baja en los precios, lo debemos á la firmeza con que los principales tenedores del artículo, rehusaron someterse á las reducciones exijidas por los compradores.
Así es que, un tanto flojo al principio, cierra hoy el mercado estable á las siguientes cotizaciones, siendo no obstante un poco difícil la venta de las carnes Habaneras del Rio de la Plata por la concurrencia que les hacen las de Rio Grande.
El futuro del artículo aquí, dependerá naturalmente de las noticias del Rio de la Plata, pero á juzgar por los datos que hasta ahora tenemos y en vista del pequeño número de buques en viaje, y de los que por lo pronto podrán salir de allí para nuestro puerto, no es sino razonable esperar para el mes entrante, una mejoria en los precios, la cual sin duda irá progresando á proporcion que se vaya aliviando nuestro depósito y principiamos á sentir los efectos de la pequeña zafra habida este año.

Carne habanera	380	á	400	reis.
" bonita	400	á	420	"
" gorda	420	á	440	"

Puertos—Durante las últimas veinticuatro horas, han entrado á los puertos del Tigre, Ensenada y Boca del Riachuelo, veintiun buques de cabotaje, y han salido diez y ocho para distintos puntos, con carga la mayor parte.
Hoy saldrá para Montevideo el vapor *Saturno* que debió zarpar ayer y demoró su viaje.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO, Junio 13. (*A la Bolsa*)—Liverpool *Atico*. Rotterdam *María*. Janeiro *Calderon*. N. York *S. Wright*. Oro 248. Salen para esa el *Júpiter* y el *Rio de la Plata*. Una fuerte casa importadora llamó hoy á sus acreedores.
MONTEVIDEO, *Junio* 13. (*A la Sala*)—Una pequeña partida vino Paraguay á 47 á bordo. Los especuladores continúan depositando sin vender. Detalle: pasas de higo á 21. Nada en frutos. Vinos de Burdeos declinando.
LONDRES, *Junio* 10—Tasa de descuento del Banco de Inglaterra 2 0/0.
Cambio sobre Paris, 25,20 á 25,85 por lb.
Consolidados ingleses 3 0/0 á plazos, 97 1/4 (baja).
PARIS, *Junio* 10—Tasa de descuento del Banco de Francia 2 0/0.
5 p% renta francesa, á plazos, 116,75 (suba).
3 p% renta francesa, á plazos, 83,15 (suba).
RIO JANEIRO, *Junio* 11—Cambio sobre Lóndres sin variacion.
Libras esterlinas 12.500 reis.
Tasajo superior 440 reis por kil.
Harinas firmes sin variacion.

Vapores—Salen hoy los siguientes:
Villa del Salto para Montevideo á las 5.
Rio de la Plata id al Uruguay id 10.
Júpiter id Montevideo id 5.
Rio Uruguay para el Rosario á las 2.

MAÑANA 15
Saturno para Montevideo á las 5.
Guarany id Itusaingo y Corrientes id 10.

PARA ULTRAMAR
El 15 el *Teniers* para Amberes y Liverpool á las 5.
Id 17 id *Cotopaxi* id Europa (de Montevideo).
Id 20 id *Savoie* id Marsella á las 5.
Id 20 *Umberto* 1° id Génova á las 5.
Id 21 id *Plato* id Amberes id id 5.
Id 24 id *Niger* id Burdeos id id 5.
Id 25 id *Potosí* id el Pacífico (de Montevideo).
Id 27 id *Pampa* id Havre á las 5.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool	Junio 19	inglés	*Sirius*
Lóndres y escalas	" 21	belga	*Tycho Brahe*

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 13.
114 son los wagones de carga llegados en los dias Miércoles y Juéves á este mercado.
Fuertes lotes de cueros lanares de campo vendidos con menos interés entre 24 á 25 3/4 rls lb todos.
Un solo lote de matadero hay en plaza y tanto este como aquellos se han realizado en el órden siguiente:
[illegible] docenas lanares de matadero, muy buenos, por el Sr. Rasp[illegible] en dos lotes 27 rls lb.
700 id id de campo por el Sr. Balleto 25, 24 1/2, 18 rls desechos y 1000 dna. corderitos por 18 1/4 ps. docena.
[illegible] id de los Sres. Ojea 24 1/2, 25 y 18 1/2 rls desechos.
[illegible] id. Sres. Ghiraldo y Ca., 24 3/4 y 18 id.
[illegible] id. Sres. Unsué 24 y 25, 18 id.
Algunas [illegible] mas de campo, en el mismo órden.
Cueros vacunos—Con interés varios lotes:
420 cueros por los Sres. Unsué, campo 170, matadero 180 ps. [illegible]
[illegible] Sres. Ghiraldo y Mambiero 172 y 175 id.
110 id. Sr. [illegible] 178 id.
[illegible] Sres. [illegible] y Ca. id 180 id.
[illegible]
[illegible] 16 á 18 1/2 ps. docena.
[illegible]
[illegible] en plaza y depósitos [illegible]
[illegible]

Maiz—Muy firme 48-52 desgranado.
56 á 60 en espiga.
Lotes fuertes de papas vendidas por 7 1/2, 8 y 10 ps. arb

MERCADO CONSTITUCION—Junio 13.
Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:
Defectuosas, 00 á 00 $ arb mezclas 00 00 id id; mestizas 90 00 id id; id finas 108 á 112 id id; especiales 000 á 000 id id; borrega 00 á 00 id id.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 170 á 181 pesada.
Pieles lanares—Matadero 25 á 27 rls lb; campo 22 á 26 id id; desecho, 00 á 00 ps docena., corderos 00 á 00 id id; corderitos 00 á 00 id id.
Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 23 á 32 $ uno.
Cerda—De acuerdo con su clase 120 á 133 $ arb.
Venados—Libre de pintados, 00 á 00 ps. doc.
Pluma de avestruz—Suelta 00 á 00 pesos libra; atada de indio id.
Nutria de la provincia 11 $ lb.
Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 47 48 $ arb; id id de campo, 00 á 00 id id; pisado, 00 á 00 id id; panzas, 42 á 44 id id; aceite de potro en cascos, 00 á 00 id id.
Cereales—Trigo segun calidad, 00 á 000 $ fanega; maiz, id id, 45 á 00 id id; cebada id id, 00 á 00 id id; harina segun clase y procedencia 21 á 24 $ arb; afrecho 00 á 00 quintal.
Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 000 á $ tonelada.
Mezcla, id id 000 á 000 id id.
Verde á domicilio, id 000 á 000 carrada.

Corrales del Sud—Junio 13.

Consignatarios	Abastecedores	Procedencia	Animales
J. Ansasgasti,	David Shenau	Ranchos	15
Id id,	J. Ansasgasti	Las Flores	37
Eleuterio Almansa,	Miguel Lagund gui	San Vicente	28
Manuel Garcia,	Gerónimo Palano	Tapalqué	105
Salaberry y Mandia,	R. Moyano	Rojas, y Pergamino	80
Sulpicio Gomez,	N. Pereyra	Cañuelas	30
Rómulo Diaz,	Hilario Villa	Magdalena	48
Cárlos Casares,	Adan Borda	Cañuelas	62
Calisto Almeyra,	Juan Ramos	Lomas	40
Leandro Lynch y Ca.,	Simon Ibarra	Ayacucho	52
Atanacio Ceballos,	German Pereyra	Ensenada	80
			518

PRECIOS DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto aparte carne y sebo 220 á 420.
Hacienda para saladero—Novillos 440 450 á 480.
Terneros—grandes 160 á 200
Cueros—Novillo 160 á 210.
Vaca 105 á 130.
Yeguas para graseria—No hay.
Capones 45 40 á 51.

ADUANA—COMESTIBLES—Artagabeytia 178 tercios yerba paraguaya, id 100 costos id id, J. Best 110 bols arroz de la India; Masins R. 101 bls yerba paraguaya.
BEBIDAS—Barran 4 barriles ajenjo; Ortolli 160 bords vino burd; E. Ochoa 108 pip 42/2, 125/4 vino tinto; Merlo D. 21 cj vino del Rhin.
MERCERIA—Rossollin 4 cjs jabon de olor surtidos; Getting 8 id gorritos punto de lana y botoncitos id; S. B. Hale 9 cjs quinqués, lámparas, faroles, quemadores, tubos, pantallas etc; Rossi B 3 cjs cristales para mesa, felpudos de goma y art para lavatorio; Drysdale 2 cjs hilo para zapatero; Drabble 1 id botones de asta á pasta; Tornquist 7 id adornos para vestidos, encajes imitacion crochet, cordon blanco y peines; A. Zorraquin 1 cj corsets para señoras; C. Sommer 1 id acordeones y armónicos; C Zorraquin 15 cjs bolitas porcelana y vidrio, Stoni 8 cjs mechas para lámparas y tinta para escribir. Boote N. 2 cjs baril as.
CONFECCIONES—R. Lesica 1 cj artículos sombrereria; Blagden 1 id sombreros para niños y para hombres. Tornquist 2 cj sombreros de castor y calzoncillos puro algodon; Bowers 1 cj camisetas id; A. Zorraquin 2 cj id id y calzoncillos punto de algodon. Koenig 6 cjs sombreros de lana para niños, 9 id id de castor para hombres; Daguerre 1 cj camisas. Bazeth 5 cjs sombreros de castor, id de felpa surtidos.
ARTICULOS INGLESES—Milligan 2 fds paño castor mezcla y coco punzó, Lassalle 10 fds. pellones. Hardy 1 caj lienzo gris, Rossi B. 2 fds chuse de coco, Drabble 2 cj bramante Getting 17 bts. paño de lana y algodon, bramante, lienzo asargado con listas de color, pañuelos de algodon, id mezcla de hilo y algodon, Basela y Ca 2 fds uso doméstico y genero de algodon, Tornquist 35 btos. sarasas, chalones de merino género de algodon, casimir de lana, franela de id, paño mezcla, coton de hilo listas algodon, frazadas de lana, pañuelos id cachemir negro, tiras bordadas y embutidos, terciopelo de seda y algodon, bombasí, merino de lana y cuero de algodon 11 cj mo tías surtidas; Boie 4 cj géneros de lana y algodon. A Cavalli 2 caj casimir italiano lana. D. Thompson 1 id bombasí; Mallmann 2 caj percalina y bombasí; Blagden 1 caj paño para ponchos; R. J. Carlisle 5 caj seda algodon, faja de lana y servilletas, bramante, sarazas y mantas algodon; Bemberg 3 caj lustrina negra. A. Hopmann 11 fdos lienzo de algodon. 3 caj coco de colores.
FERRETERIA—G. Muller 7 bult piedras litográficas chapa de cobre plateada id de metal blanco, puntas de Paris, hevillas, argollas, tornillos etc. Astoul 4 bult puntas de Paris. R Muir 8262 kil fierro en lingotes. Storni 9 caj cuchillos, chairas, fuentes de fierros, lebrillos id, candeleros; Ruschewayh 2 id cafeteras de bronce. Lutters 22 caj máquinas de coser surtidas 7 mesas

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 13—Serransea el de Abra Lugre inglés *Jony Krogman* 250 ton cap. Meretth á la órden con 443 ton carbon.
Génova el 15 de Mayo, Barcelona el 18, Montevideo el 11 del corriente, vapor italiano *Umberto 1°*, 1215 ton cap. Morlani á Piaggio con á F. I 52 cascos vino; á G. Troya 5 cj sombreros; á G. Schiaffino 1 cj meres; á Caprile y Ca 2 cj madera labrada, 1 cj perfumeria, 6 cj vino, 1 cj muestras; á R. H. 10 cj vino; á F. Dellachá 1 cj pianos, 93 cj fósforos, 2 cj muestras; á G. B. Mortala 13 cj aceite; á Rossi y Ferrari 100 barriles quesos, 1 cj agua mineral, 1 cj meres, 1650 cj aceite, á G. Peluffo 1 casco vino; á P. y E. Matthey 1 cj merc. 1 cj libros, á Pietranera 140 cj vermouth, 481 cj aceite 2 cj tomates, á G. Spinola 8 cj 2 bultos muebles usados, 9 cj fósforos, 1 cj merc; á S. Ferbino 34 cj aceite á P. Longo 1 botella aceite, 1 casco vino; á Poggi 1 cj órganos; 1 cj 200 cj aceite; á Bianchi y Costa 540 cj aceite; á E. Piaggio 20 cj conservas, á S. Raileri 7 cj conservas; á Noceti y Tregna 6 cascos, 30 cj licores; á A. Guido 1 barril, 1 cj meres á E. Barra 100 cj talco; á V. Giacoloni 330 cj hongos secos, á G. Profamo 108 cj vermouth, 10 cj merceria; á Bossi y Ca. 3 cj meres, 1 cj pasamaneria; á Noceti y Palma 63 cj aceite; á Barbieri Hnos. 200 cj aceite 100 bolsas, 50 cj arroz, 5 barriles quesos, 6 cj salchichon, á F. Biouto 1 cj arroz, á Riva 93 barriles quesos, 1 cj meres; á G. Vacanes 30 cj aceite, 12 cascos vino; á R. Marini y Ca. 30 cj fósforos, 150 bolsas arroz, á M. Forcester 7 cj tejidos, 1 cj muestras; á A. Cavalli 100 cascos vino, 1 cj carteles; á L. Lande 6 cj aceite, 1 cj quesos 1 cj salchichon, á cascos vino, á E. Bassio 100 cj aceite á G. Bianchi 15 cascos vino 1 id vermouth, 1 id cognac, 3 cj hongos; á C. Luccioni 4 brles mos, 2 id quesos, 1 cj salchichon, 2 brles ferreteria; á J. Pronoli 1 cj libros; á N. Hulner 20 cj fósforos, 1 cj mtras, 1 cj meres, á J. Lassalle 10 cj fósforos, á Dellazoppa y Ca 100 btos cabulleria; á G. Mondelli 36 id id; á N. Masso 140 cj vino; á C. Francia 1 cj fideos, á Ruscheroy y Ca 8 cj música, á la órden 4 cj hongos, 4 cj madera labrada, 4 cj vino, 15 btos cuerdas, 18 casc vino 1 casc fernet, 20 bsas arroz, 7 casc vino. 20 cj aceite, 1 cj quesos, 6 cj extracto de Nicotina, 6 bta quesos, 17 bles pescado, 7 cj salchichon, 34 cj velas, 16 cj vermouth, 25 cjs fosforos, 16 cj conservas, 4 cj mtras; 12 cj fósforos, 1 bto mtras, 6 cj agua mineral, 36 casc vino; á E. M. P. 250 cj aceite; á L. P. F. C. 200 bsas arroz. Barcelona á Macias y Ca 20/4 vino blanco; á J. Cabruja 12 cj papel, 20 cj papel de cigarrillos; á S. Martorel 12 brles vino generoso, 2 cj libros; á E. Madero 10/4 vino Málaga á A. C. de Riza 50 cj naipes á Llantada y Ca 100/4 10/10 10/18 vino tinto. á Mac-Kern y Ca. 15 cj papel; á I. Navajas 1 fdo esteras, á E. Piaggio 1 bto café. á la órden 20 cj naipes, 24 cj papel, 23 pip vino, 1 pip aguardiente. 50/4 vino blanco, 2 cj papel impreso, 30 cj papel de cigarrillos. 20/4 vino tinto
Montevideo el 11 del corriente goleta oriental *Republicana*, 51 tons, cap Clavarezo á Croso y Ca con 860 bsas cebada.
Génova el 14 de Mayo, Marsella el 15, Barcelona el 17, Montevideo el 11 del corriente, vapor frances *Savoie* 176, cap Guiraud á P. y E. Matthey con: á R. V. 200 bolsas arroz, á G. Demaestro 1 cajon papel, 1 cajon mercaderias; á E. Anselmo 5 bultos tejidos; á F. Mataldi 2 cajones merca, á G. Pomasso 20 cjs aceite, 4 barriles vino; á Oliva y Ca. 6 cjs artículos ópticos; á Rossi y Ferrari 12 cjs salchichon; á A. Carrelli 2 cjs hongos secos; á Matthey 1 cj merceria. á la órden 30 cjs conservas, 60 cjs aceite, 9 cjs salchichon, 4 cjs quesos, 1 cj vino. Marsella á E. Danoyer 6 cjs merceria, á Challe y Ca. 6 cjs relojeria, á C. F. Bally 53 cjs calzado, 1 cj tejidos elásticos; á Zorraquin 1 cj cuerdas; á E. Matthey 2 cjs con 2520 francos; á F. Hellmiers 2 cjs sombreros, á G. Mourer 251 cjs ajenjo, 25 cjs bitters; á F. Dillemann y Ca. 10 cjs estaño; á Bemberg y Ca. 1 cj fulares, 1 cj tejidos de seda; á Devotto hnos 50 cjs pimienta; á A. Necol y Ca. 200 cjs vermouth; á B. F. 150 cjs aceite, 20 cubetas quesos, 1 cj hongos, 1 cj conservas; á P. Richard 3 cjs pieles; á Dupuy 20 cjs fósforos; á E. Becker 25 balas corchos; á Gueydan 130 cubetas quesos, 150 cjs aceite; á A. Camet 375 cjs aceite; á Dellazoppa hnos 10 cjs ferreteria; á A. Barran 7 cubetas quesos, 15 cascos 25 barriles ajenjo; á G. Puy 2 cjs confecciones; á G. Mouser 3 cjs aceite, 1 cj libreria, 1 damajuana agua de rosa, 1 cj merca 1 cj salchichon; á G. Roux 5 cjs pieles, 20 cascos ajenjo; á Bally 1 cj pieles; á Nalting y Ca 15 cjs harina lactea; á R. Faurer 15 cascos meros; á Gally 18 cjs espejos; á F. Granpiono 1 casco aguardiente, Cartairado 11 rollos, 3 cajones artículos de tienda; á Ommer 1 cajon papeles; á F. Lanic 1 cajon con doscientos francos; á P. Gache 2 cjs tejidos, 1 cj cintas; á Bemberg y Ca 1 cajon mtras; á Joly 3 fds diarios; á Auzon y Ca. 1 cj alhajas, 1 cj croce. Carga de Barcelona á S. Galup 40/4 vino blanco, 100 cjs pimenton; á M Rodrigues 50/4 vino blanco; á la órden 1 cj libros, 6 pipas 4/4 vino, 5 cjs papel impreso; á A. Airola 1 cj papel; á J D. 150 barriles pimenton, 1 barril drogas; á Baron y Ca. 4 cjs papel para cigarrillos; á A. Rembado 1 cj impresos; á J. Bonmati 1 cj id; á J. Cabraja 22 cjs papel de cigarrillos; á J. L. 46 cjs id id; á S. Olivero 3 cjs id id; á Alemany 7 cjs papel, 1 cj chocolate; á Pisqueras y Ca. 3 cjs vino; á M. Escalada 1 fdo camisas; á A. Lopez 3 cjs aceite; á C. Fassier 1 cj ropa de uso; á J. Etchepareborda 1 cj libros; á J. Puy y Clavera 1 baul libros; á B. Fernandes 24 fds alpargatas; á T. Tornquist 10 cjs papel; á B. Raventas 1 cj papel; á A. Devoto 13 cjs pimenton; á T. Frias 1 cj lámparas; á M. Reñé 3 cjs libros 8 btos periódicos; á la órden 3 cjs impresos 6 cjs tejidos, 6 cjs vino.
Montevideo gta nacional *Enrique* 41 tons cap Eraverso á Zambianchi y Ca. con: 201 sacos nueces 250 bcas arroz 172 bolsas cebada, 106 cjs vino 2 cj vacios.
Uruguay, vapor nacional *Pingo* 91 tons. cap. Becker á P. Risso con á P. Liguiera 1 caj. encomiendas, á F. Loug 1 bto con 107 pfts. 67 ctms. á D. Aldazabal 1 id con 1037 pfts. á B. B. Pausou 1 id id 507 pfts. 82 ctms. á C. Gabelhalber 1 id id 1027 pfts. á Escalada y Ca. 1 id id 400 pfts. á G. Porge, 1 id id 1000 pfts. de tránsito para Montevideo 18 bultos merc.
Lóndres, vapor inglés *Plato*, este manifiesto se ha publicado en el número anterior.
Hamburgo, vapor inglés *Theben*, este manifiesto se publicó en el número anterior.
Montevideo, vapor inglés *Silex* 250 tns. cap. Goldis á P. Risso con á Drabble hnos. 1 cj. merc. á O. J. Shaw 2 caj. balanzas á Linck 11 barr. miel á Rodriguez hnos. 20 barr. resina, 5 tambores soda, 1 caj. aceite á F. Flores 9 bultos muebles á Della Chá 1 baul encomiendas, á P. Risso 1 bul. con 8 pfts.
Rosario, vapor nacional *Feliz Amistad* 69 tns. cap. Catoni á J. Catoni con á J. Lanus 1 caj. merc. á Grunwald 640 suelas á M. Onetto 311 bolsas trigo, 530 bolsas harina á G. Rom 300 bolsas trigo, á Elisalde 1 f. merc., 3 cj. id, 24 bultos quesos; á Luna 1 bulto encomiendas á la órden 312 bolsas trigo, á caj. 3 f. merc. 201 cs. vs. 11 cascos vino.
CERRARON REGISTRO DIA 13—Rosario, barca americana *Génova* 483 tons. cap. Gorham por Gagliardo con 2 f. lana sucia, 9 f. cueros cabras, 3 f. cerda.
Paisandú, barca noruega *Insulan* 277 tons. cap. Schochelbaat por O. Rossi con 110 pipas vacias.
ENTRADAS DIA 12—Montevideo vapor inglés *Saturno*.
Amberes id aleman *Theben*.
Génova id italiano *Umberto 1°*.
Marsella id francés *Savoie*.
Swansea Lugre inglés *Jony Krogman*.
DIA 3—Montevideo vapor inglés *Silex*.
Uruguay id nacional *Pingo*.
Liverpool id inglés *Plato*.
SALIDAS DIA 13—Uruguay vapor inglés *Saturno*.
Habana Berg. español *Clotilde*.
Asuncion vapor nacional *Rio Paraná*.
DIA 13—Uruguay vapor inglés *Silex*.
Valparaiso id aleman *Theben*.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1/2	p%
" con 15 dias de aviso	3	"
" á 90 dias fijos	5	"
" plata despues de 90 dias	3	
" moneda de curso legal á la vista	3	"
" " con 15 dias de aviso	4	"
" " con 90 dias fijos	5	"
" caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará	2	"

COBRARÁ

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal	10	"
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional	11	

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1879.
El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana Empresa A. Ferrari Sábado 14 de Junio de 1879 16ª funcion de abono bajo la Direccion del maestro Caballero N. Bassi con la [illegible] ópera [illegible]. NOTA—[illegible] al público [illegible]
TEATRO DE LA OPERA—Compañía Lírica Italiana Empresa [illegible] Sábado 14 de Junio de 1879 17ª de abono [illegible], en la que tomará parte el célebre tenor Roberto Stagno.

TEATRO ALEGRIA—Compañía Dramática Española dirigida por el 1er. actor Hernan Cortés y en la que figura la primera actriz Rita Carbajo de Berenguer, magnífica funcion para el Domingo 15 de Junio de 1879. Una de las obras que han llamado siempre la atencion del público, anuncia la Compañía para esta noche. Es el grandioso drama en 4 actos y en verso, debido á la pluma del célebre Hartzembusch, y que se titula: **Los amantes de Teruel** dirijido por el Dr. Cortés, al que acompañan en la ejecucion las Sras Carbajo Macias, Rubio, Prats y Pio y los Sres. Fernandez, Guitard, Aragon, Fando, Aanda, Quevedo y Ozan. Cada acto tiene su título: 1° el Cautivo, 2° Amor sublime, 3° venganza de una Africana, 4° muerte de Marsilla. Terminará la funcion con la chistosisima y tan aplaudida Zarzuela en un acto titulada **El último mono**. **A las 8.**
CIRCO NACIONAL—Buen Orden esquina de Méjico nueva direccion, compañía ecuestre gimnástica mímica y acrobática, director Antonio Pereyra y Ca. Sábado 14 de Junio de 1879 gran funcion extraordinaria debut de la simpática artista Camilia Enaut grande equilibrista con el concurso de toda la compañía: ejercicios nuevos!! Precios entrada $ 10, palcos id 60, lunetas id 10, niños id 5 á las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

Matrimonio—Se ofrece un matrimonio italiano sin hijos para todo servicio ya sea para la ciudad ó la campaña tienen buenas recomendaciones, ocurran para tratar calle Esmeralda 439 J14v16

Ama de leche—Se ofrece una de nacionalidad argentina tiene buenas recomendaciones, ocurran para tratar Lorea 358 J14v16

Terreno—Se desea comprar uno, de 3 á 4 cuadras situado en los alrededores de Quilmes avisar Florida 144 J14v18

Ama de leche—española se ofrece con recomendaciones ocurrir Bolivar 356 J14v17

Se ofrece—una buena cocinera española con familia ocurrir calle de Lima entre Moreno y Belgrano frente á la estacion, una fonda J14v17

Sirvienta—que sepa servir se precisa en la calle de Temple 32 J14v18

Cocinera—se precisa una en la calle Perú 502 con buenas recomendaciones J14v18

Se precisa—una casa amueblada decentemente que tenga frente al Norte con cuatro ó cinco piezas en el radio de Florida á Talcahuano, Parque y Victoria el que se interese puede ocurrir en la Confitería Buenos Aires, calle Cuyo 505, que tendrá con quien tratar á toda hora del dia. jn10 v26.

A 75 y á 85 ps.—par botines para hombre, hechos en el país, de becerro y de cuero de perro, punta aguda y cuadrada y á 95 de recorte y con punteras última moda, en la Zapatería de la Época, Calle Rivadavia 352. jn14 v17.

Atahona—Se vende una con su limpieza y cernidor como para obtener harina lo mismo que del Molino. Calle Santa-Fé núm. 862 darán razon. jn14 v30.

Se necesita—un aprendiz confitero, calle Buen-Orden núm. 645. J14v15

Terrenos—en Lincol Se compran terrenos de los que dió el gobierno á los guardias nacionales, en la calle de Méjico 1009 J14v18.

Mercado—en Barracas, en el mejor sitio de Barracas al Sud, calle Mitre núm 60 y 62 esquina Industria, se vende por no poderlo atender su dueño un Almacen bien surtido y del poco capital con gran facilidad para el pago. J14v17

Galpon—de madera se compra uno de 20 ó 30 varas mas ó menos Charcas 407. J14p

Perro perdido—Se dará una buena gratificacion al que entregue un magnífico perro de terranova que responde al nombre de Turco, lleva un collar de cuero con dos chapas, una con el nombre del propietario, siendo la otra la de la patente, calle de Gral Lavalle núm 341 J14v17

Se necesita—una casa moderna con 5 ó 6 piezas de diez ó mas varas de frente con fondo completo entre el radio de Libertad á Esmeralda, y Victoria á Parque, para tratar en la calle Libertad núm. 152 de nueve á once de la mañana. J14v17

Cocinero—Español se necesita en la calle de Rivadavia núm. 461. J14v17.

Muchacho—de 12 á 14 años se precisa para una familia calle de Alsina núm. 553. J14v17.

Llagas—en la garganta Agmas simple ó gangrenosa—500 casos felices, sin uno solo fatal. Sin mortificacion para el doliente y sin operacion de ninguna clase, se curan cuando más en cinco dias. Los que tengan, pagaran solo los medicamentos, los que no, se los darán gratis. Dirigirse con el aviso de la calle y núm de la casa del enfermo y con el sobre á M. B. I. en la calle de Bolivar núm. 20. J14v22.

Dos españolas—Se ofrecen para una misma casa una para cocinera y la otra para mucama ó niñera con buenas recomendaciones darán razon Balcarce 53 J14v17.

¡Hechos son amores! Hasta la fecha se han depositado dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/c $ 2 468 m/c por órden colectiva del Sr. D. José María Rusceo, del Bazar La Estrella Rivadavia 680 y del Gerente para premios á favor del público. Los billetes se regalaran todos los dias hábiles de 10 á 2 y de 2 á 4 y el dia 28 hasta las 5 p. m. (último dia). *El Gerente*. jn14 v20

Al comercio—se avisa que se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad existente entre los Sres. Gelay, Caubet y Breillier, los que tengan que hacer reclamo se servirán hacerlo dentro de tres dias á contar de la fecha, pasado dicho término no se atenderá á ninguno. Buenos Aires 13 de Junio de 1879. *Gelay Caubet y Breillier.* J14v17

Se vende—por tener que ausentarse del pais una confiteria muy bien situada, teniendo todas las comodidades deseables, ocurrir á Marius Berthe 137 Esmeralda 137 J14v17

Se ofrece—una buena cocinera hija del pais tiene quien garanta su conducta, ocurrir calle de Chile 707 entre Zevallos y Solis. J14v18

Se ha perdido—Un boton de puño, de oro, con una perla en el medio, la persona que lo entregue recibirá una gratificacion. A. J. Deck, Cangallo núm 186 J14v15

Al comercio—habiéndome separado amigablemente desde el 1° de Junio del corriente año de mi sócio D. Adolfo G. Salas, participo al público y á mis amigos que recibo órdenes en la calle de las Piedras núm. 67 estudio del Dr. Montes de Oca, en el ramo de remate y comisiones, girando la casa bajo la razon social de *Rómulo Montes de Oca y Ca.* J14v21

Al comercio—aviso que he comprado á D. Julio Dijot su negocio de sombrereria situado en la calle Rivadavia 472 y 474, para todo el que tenga cuentas con dicha casa se presente en el plazo de tres dias de la fecha, Despues de este término, no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Junio de 1879. *Alfredo Peirisse.* J11v17

Botica—Se vende la única que hay en un pueblo de campaña de mucha importancia, para mas informes y para tratar á la droguería de S. Torres y Ca. Defensa 71. J14v22

Se alquilan—3 piezas amuebladas con balcon á la calle, con pension ó sin ella en casa de una familia española calle Cerrito 192 entre Cuyo y Corrientes. J14v17

Al comercio—aviso que he vendido á Don Agustin Echevarria las existencias de mi negocio situado calle de Victoria No. 606 si hay algun acreedor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires 13 de Junio de 1879.—*Bacqué Juan María.*

OTRO

He comprado el negocio perteneciente á Don Juan Bacqué se presentarán si hay algun acreedor en el término de tres dias desde la publicacion en los diarios, calle Victoria Núm. 606.—Buenos Aires, 13 de Junio de 1879.—*Agustin Echevarría.* J14v17

Se ofrece—Una ama de leche fresca con ó para criar en casa del niño ó en su misma casa. Tiene conducta intachable, dirigirse calle Ayacucho núm. 18. J14v17.

Se necesita—Oficial sastre calle Mitre núm. 371 Barras al Sud. J14v15.

Mateo Mendieta
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Junio de 1879

Su esposa Florentina R. de Mendieta y sus hijos, suplican á las personas de su relacion, quieran asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en el Templo de Santo Domingo el Martes 17 del corriente á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
Unica invitacion. J14v17

Al comercio—Tenemos el honor de participar que el señor don F. Herrmann queriendo retirarse de los negocios para fijarse en Europa, ha cedido al señor don Roberto Peltzer, la parte que le corresponde en nuestra casa: Hammer Herrmann y F. Herrmann y Ca. siguiendo dicho señor los negocios el ramo de Droguería y de cervecería en sociedad con el señor don Eduardo Hammer bajo la nuestra firma de Hammer Peltzer, encargandose este del activo y pasivo de las antiguas sociedades sin cambio de capital. Buenos Aires Junio 14 1879.—Roberto Peltzer.—E. Hammer.—F. Herrmann. J14v17.

Se precisan—1 dependiente de ferreteria, 1 de almacen, 1 peon para almacen, 1 pastor de ovejas, 1 mayoral de tramway, 1 peon caballerizo, 1 capataz de barraca 1 dependiente de escritorio, 1 repartidor de cartas y un mozo para abordo. Se ofrecen mucamos y mucamas. Se encarga del corretaje de abordo y comisiones de aduana, alquileres y se hacen escritos á precios convencionales, calle 25 de Mayo 241, altos J14-1p

NOTABLE REMATE
DE
ARAÑAS DE CRISTAL Y BRONCE
Un juego de dormitorio
NON PLUS ULTRA

Compuesto de 1 cama, 2 roperos, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio y 1 mesa de noche, costó el juego 33,000 ps., 2 ricos juegos de sala de jacarandá y varios muebles sueltos.
El jueves 19 del corriente
A las 12 del dia
EN LA CALLE CANGALLO N. 65 y 67
Para ver el detalle en la Prensa seccion de remates.—Por *H. Bohigas Ferrer.*
Se recomienda este remate á las personas de gusto que precisen buenos muebles y ricas arañas.
NOTA—Estos artículos se venden por órden de una familia que se ausenta para Europa y de dos casas introductoras. jn14 v19.

Al comercio—avisamos nuestras relaciones que la fábrica de camisas sita en la calle Piedad 649 girado siempre bajo nuestra sola firma y que nunca el Sr. Cárlos Fontaine gerente de dicha fábrica ha tenido derechos de hacer compras, ventas, depósito etc, á nombre de él ó de su esposa.—Avisamos al mismo tiempo que no reconoceremos deudas algunas contraidas por los conocidos Fontaine.—Junio 13 de 1879—*Guenon Charles y Ca.* J14v17

Al comercio—Avisamos á nuestras relaciones que desde el 1° de Julio, venderemos á los precios siguientes nuestras camisas.
Blancas núm. 400. ps. 375, id id 600, 410, id id id extra 450 id para niños 270, percal núm. 604 310, id ordinaria 270—Las camisas no se entregarán en cantidad menor de seis docenas y se pagarán en el acto de recibirlas no se hara descuento.—Junio 13 de 1879—*Guenon Charles y Ca.*, Rivadavia 178. jn14 v17

Al público—de Ranchos, los individuos que tuvieran prendas depositadas en cualquier sentido, en la casa de Don Juan Goldalvez pasaran á recogerlas en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no habrá reclamo alguno. Ranchos Junio 14 de 1879. J14v15.

Reunion—de peluqueros, se invita á todos los dependientes de peluquería y barbería á una reunion general que tendrá lugar el domingo 15 del corriente á las 10 de la noche en el Vier Causen calle Corrientes núm. 255. Se recomienda la asistencia por tenerse que tratar asuntos de suma importancia. *La Comision.* J14v15.

Se ha perdido—una patente municipal [illegible] al nombre de Aman Bigale el que la haya encontrado y la quiera entregar se le dará una gratificacion calle Chacabuco No. 176. J14v17

Sirvienta—de diez y ocho á veinte años que sepa planchar, para el servicio de dos personas y un sirviente de catorce á diez y seis años Venezuela núm. 218. J14v15.

JUAN C. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
POR CUENTA EXCLUSIVA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS
THOMAS BLAGDEN Y CO.
EL LUNES 16 DEL CORRIENTE
VENDEREMOS TODO EL SURTIDO DE LA CASA QUE NO LO DETALLAMOS POR SU MUCHA ESTENSION
EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA 237
Jn 14 v 1.

...sion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departa... Justo P. Ortiz se cita, llama y empla... consideren con derecho á los bienes ...miento de D. Manuel Murafia, ya sean ...eedores para que en el término de treinta ... desde la publicacion del presente comparezcan ... sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y ...taria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 2 de 1879.—*Luis Guerello.*—Escribano. M25v25Jn

...se consideren con derecho á los bienes quedados ...miento de Don Joaquin Marquez se presentarán ... Juez de lo Civil Dr. Dn. José María Rosa por ... oficina de Don Manuel Lacasa calle de la ... adonde se halla adscripto el que suscribe ... de treinta dias contados desde la fecha á ... en forma bajo apercibimiento de lo que ...—Buenos Aires Mayo 17 de 1879. ... Escribano público. m20v20Jn.

... derecho á los bienes quedados ... Nolasco Rojas y Doña Luisa ... Señor Juez de lo Civil Doctor ...dio de la oficina de D. Ma... ochenta y seis adonde ... dentro del término de ... deducir sus acciones en ... lugar por derecho ... P. Ferrari Es... 6 v 16 Jn.

Menor fugado—El dia 10 del corriente ha fugado del hogar paterno el menor José Rossi de 15 años de edad, viste una boina azul, camiseta blanca, camiseta de lana con cuadros negros y blancos, chaqueton de paño negro, pantalon de gambrona á cuadritos y alpargatas de color. Halfugado con un caballo bayo ensillado con recado. La persona que dé noticias de él y de aviso á sus padres en la calle Progreso esquina Lima, carniceria, será gratificada, como así mismo se le harán los cargos que el caso requiere, á la persona que lo oculte y no de noticias á sus padres. J14v17

CUARTO AMUEBLADO
Se alquila uno con pension, para una persona formal. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 442. j14 v22.

Semilla de alfalfa
Superior clase á precio cómodo, la tiene Almacen Buena Vista, Mercado del Sud. jn14 v7 jl.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa se hace saber que el Agrimensor Don Julio S. Salas, vá á proceder á la mensura del campo perteneciente á Don Saturnino E. Unsué situado en el partido 25 de Mayo, cuyos linderos son: Por el Sud-Este Don Cruz Casas y Don Estevan Frias, por el Norte-Este con Don Ramon y Don Blas Bonahora, por el Norte-Oeste con Don Ventura Oreiro y Don Antonino Cambaceres y por el Sud-Oeste con Don Saturnino E. Unsué—Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Juan Cárlos Ponce.* J14v17

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel I. Noguera se hace saber á Don Cárlos Silva la providencia recaida en la demanda interpuesta por Doña Venancia Fernandez contra su hijo menor de edad Don Cárlos Silva, sobre filiacion natural, que dice así "Buenos Aires, Mayo 7 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar y por constituido el domicilio legal que se establece. En lo principal traslado de la demanda, al otro sí, como se pide y se señala á los efectos del artículo 20 de la Ley de Enjuiciamiento, los dias Lunes y Viernes y si alguno de estos fuese feriado el inmediato siguiente q' no lo sea. Noguera, ante mí Estanilao Lopez. Buenos Aires Mayo 29 de 1879. Estanilao Lopez Escribano Secretario, Defensa 81 altos 2° patio." J14 1p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrange se hace saber á D. Domingo Aincunberro por medio del presente y por el término de cinco dias el auto que á continuacion se transcribe recaido en el espediente de terceria deducida por él y D. Francisco Esquinga en la ejecucion seguida por los Sres. Romero y Gutierres contra D. Andrés C. Santa María por cobro de pesos, é incidente promovido en el por D. Miguel Bertomen por cobro de honorarios; cuyo tenor literal es el siguiente—Bs. As. Junio seis de 1879.—Vistos, atento lo que resulta del certificado que antecede, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. No. 405 del Código de Procedimientos declárase rebelde á D. Domingo Aincunberro notifíquese á este esta providencia por el término de cinco dias y en los diarios "El Siglo" y "La Prensa" y siendo el el auto desolvendo de f160 vts. dictado con anterioridad á la declaratoria de rebelde, notifíquesele al mismo tiempo este auto por edictos que se librarán fijándose además en los demás sitios públicos de costumbre. Fonrouge ante mí: Pedro I. Cabrera. Igualmente se le hace saber el auto desolvendo á que se refiere el que queda transcripto, el que, copiado literalmente dice así: Buenos Aires Mayo diez y siete de 1879. Intímese el pago como se pide á los Sres. Aincunberro y Esquinga dentro del tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la cantidad de nueve mil pesos m/c, importe de los honorarios del Dr. Alon regulados á f120 vts. y Procurador Bertomen regulados á f157 señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos, los dias Lúnes y Juéves de cada semana—Fonrouge ante mí: Pedro I. Cabrera—Buenos Aires Junio 10 de 1879. *Pedro I. Cabrera*, Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130 J14v19

Se alquilan—tres linda salas á la calle con pension á precio acomodado. Hay otras dos piezas chicas para un par de mozos, tambien con pension. Belgrano 46, altos, espalda de la Facultad del Derecho. J8v14

Cocinera—se precisa una con buena recomendacion Piedad 546 j10v13

Se alquila—la casa calle de Uruguay 181 con 14 piezas, aljibe, pozo de balde y gas para tratar Cerrito 341 de 9 á 11 de la mañana J10 v15

Cocinera—con cama se necesita con recomendaciones Europa 517 jal1v14

Se precisa—un medio oficial zapatero y una aprendiza planchadora, Belgrano 14 jn11v14

Sirvienta—chica se necesita una, calle de Cuyo 533 jn11v14

Se ofrece—una ama de leche con buenas recomendaciones, Ayacucho 57. J11v14

Mucama—Se necesita una estrangera y con buenas recomendaciones. Dirigirse á la calle Rivadavia núm 42. J12v18.

Planchadora—Se ofrece una señora para planchar en alguna casa de familia toda clase de ropa, Chacabuco 447. J12v14

Cocinera—Con cama y buenas recomendaciones se necesita una en la calle de Artes núm. 553 (altos J12v14

Se necesita—un dependiente para Almacen que sea capaz para el ramo de 16 á 18 años de edad, con buena recomendacion calle Belgrano núm. 553. J12v15.

Se ruega—á las personas que tienen deudos depositados en la bóveda de Don Bernardo Egos que en el Cementerio del Norte se dignen estraerlos dentro del término de un mes pues de lo contrario se procederá como corresponde. m17v17J

Sabañones—Remedio eficaz, y que los cura con la primera aplicacion, se vende en la Farmacia del Globo, Suipacha y Corrientes J12v15

El mejor depurativo—de la sangre, se vende solamente en la Farmacia del Globo, Suipacha y Corrientes J12v15

Se alquila—La casa de altos Piedras núm. 254, es grande, seca y está en perfecto estado ocurrir Piedras 171. J12v17

Se necesita—un muchacho para el servicio de una casa de familia, con recomendaciones, Venezuela 342 J12v14.

Se necesita—una sirvienta con cama y buenas recomendaciones, qué sepa cocinar para una corta familia, calle de Santiago del Estero 102. J12v15.

Cocinera—con cama se necesita una, Piedras 870. J12v14

Muchacha—Se necesita una joven, Chile 851. J12v15.

Cocinera—con cama y una costurera se necesitan, calle San Juan núm. 387. J11 v14

Oro—Se vende un lindo terreno en la importante calle de Belgrano á 3 1/2 cuadra del Templo, mira al Norte 9 por 53, Venezuela 504 jal1v14

32—casas y terrenos en distintos puntos para vender, Venezuela 504 jn11v14

Mucama—se necesita Bolivar 691 jn11v14

Cocinera—extrangera se necesita con buenas recomendaciones es inutil se presente sin ellas, calle Méjico 800 jal1v14

Casa—en la Ensenada, se alquila una apropósito como para fonda ó otro negocio análogo, está situada en la calle principal del pueblo formando esquina con el Saladero del señor Cambaceres, conocida por la "Despedida". Para tratar ocúrrase á la misma. J11 v14.

Zapateria—se vende una con buena clientela en Barracas al Sud, calle Mitre núm 117 y 119 M30v30Jn

¡Ojo comerciantes! La acreditada fonda calle Salta núm. 757 se vende por tener sus dueños que ausentarse para atender otro negocio en la campaña. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento á cualquier hora del dia. J11 v14.

Se ofrece—un matrimonio aleman sin hijos la mujer para cocinera y el marido para portero ó jardinero para la ciudad ó para el campo, ocurrir Paseo de Julio núm 264. J11 v18.

Para el olfato—y el paladar, pastillas limeñas y dulce de cidra en caldo, Almacen Belgrano Belgrano 651 y Zeballos 165. J7v18

Se precisa—una sirvienta para un matrimonio solo con buena recomendacion Rivadavia 177. J10v16

Se necesita—una muchacha para el servicio de un matrimonio con buena recomendacion Rivadavia 177. J10v14

Mucamas—Se necesitan dos, una para el servicio de la casa y la otra para planchar, ocurran Victoria 155. J11 v14.

Se necesita—un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22J1

Dique—seco de San Fernando, admite buques hasta de 800 piés de quilla, 18 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito. m30 v30 Nbre.

Ama de leche—se ofrece una con recomendacion dirigirse Bolivar 78 J1v15

Al comercio—Prevenimos á nuestras relaciones que don Miguel Costa ha dejado de ser dependiente de nuestra casa.—Junio 10 de 1879.—*Grenon Chaler y Cía.* J11 v14.

Se alquila—la casa Bolivar 432 con almacen á la calle, habitaciones para familia y un gran galpon como para taller ó fábrica. Para ver la casa dirigirse al núm. 430 altos y para tratar Cangallo 308. J11 v14.

Muchacha—de doce á catorce años se precisa una con buenas recomendaciones. Brasil 233, se prefiere estrangera. J11 v14.

Queso Tafí—muy fresco, se acaba de recibir en el almacen Maipú, calle Maipú 230 esquina á Corrientes. J6v21

Oficiales toneleros—Se necesitan en La Porteña, Balcarce 190 y 182. Jn4v19

Se alquilan—á $ 150 m/c, por mes piezas sin muebles en una casa muy grande y muy central 241 calle 25 de Mayo y Paseo de Julio. m17v17 junio

Doctor J. M. Ramos Mejía
Ha abierto su estudio médico en la calle Victoria 271. Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde. J10v28

Se desea—alquilar una casita de 4 ó 5 piezas preferiblemente en el Sud de la ciudad, se pagará hasta 650 ps. mensuales. Dirigir una esquela á la calle Buen Orden 960. J10v15

Alambre—galvanizado de primera clase para cercos de terreno desde haya bañados se está recibiendo y se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima No. 87 J8v19

A los estancieros—se vende alambre galvanizado de 1° clase para cercos de terreno desde haya bañados, y sal de Rocas en el Corralon Belgrano calle de Lima No. 87. J8v19

Se ofrece—una ama de leche fresca, vasca francesa, para verla calle de Rivadavia 1630 en Almagro ó plaza Victoria en la Mecoba, confiteria vasca. J10v19

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTE REMATE
VENTA POR BULTOS CERRADOS
POR CUENTA
DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
EN NUESTRA CASA PERU 27
EL SABADO 14 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO
EFECTOS INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

AL MISMO TIEMPO—Una liquidacion de pañuelos y chalones de cachimir y un gran surtido de bordados varios cajones mantas finas sin reclamo.
A LAS 4 EN PUNTO—Venderemos 1 cj. 126 pares patines, 1 id 125 plantillas para patines, 1 prensa con piedra y útiles, 49 cajas perfumadores.
AL MISMO TIEMPO—2 bultos ponchos y un fardo bolsas averiadas. Jn. 14—1 p.

INDICE GENERAL
Busca de documentos públicos, como ser títulos de propiedad, testamentos, testamentaria capellanias, espedientes etc. etc.

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y desean que sus propiedades queden en perfecto estado cómo para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé número 685. de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria núm. 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El índice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque los títulos tengan algun defecto. CARLOS CADETT jn5 perm

Escuela de baile
Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos), entre Esmeralda y Suipacha.
Se avisa á los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del lanceros, wals, etc., á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lúnes miércoles y viérnes.
Se dan lecciones á las Sras. en sus propias casas. para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital Montevideo y Europa. *Alberto de Giovanni.* J4v19

Licitacion—Capilla de la Floresta, la comision de la Capilla de la Floresta, llama á licitacion por el término de un mes, para la construccion de la obra del templo que va á exigirse en dicho pueblo. Los planos y pliegos de condiciones se hallarán á la vista de los interesados en la Estacion de Floresta ó en casa del Presidente de la Comision calle Reconquista núm 60 todos los dias. Las propuestas cerradas se presentaran en los puntos indicados dirijidas al presidente de la Comision las que se abrirán en el Kiosko de la Estacion Floresta el Domingo seis de Julio próximo á las 12 del dia en presencia de los interesados que concurran al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó ninguna.—Floresta 3 Junio 1879.—*La Comision.* J4v4Jl.

A las Señoras—Madame Bloc calle Florida núm. 11 y 13 **A la moda Elegante**: Avisa á sus favorecedoras que sus surtidos en provision de la estacion actual son los mas completos qué pueden desear, como siempre ha reunido las novedades las mas recien creadas, las mas de moda y las ofrece á sus favorecedoras desafiando toda clase de competencia.—Por todos los vapores se recibe las novedades recien aparecidas en los salones de la moda Elegante. Por el último paquete la Moda Elegante á recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para baile, teatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes, y una infinidad de flores de las mas ricas clases.—Sombreros, y gorras, para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.
Ninguna casa puede ofrecer hay un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante, calle Florida No. 11 y 13 entre Piedad y Rivadavia. J11v11Jlo

AVISO OFICIAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
Se llama á licitacion para el Lúnes 16 del corriente á la 1 p. m, para la provision de mil pares de guantes de hilo, con destino al Cuerpo de Vijilantes de la Policía de esta capital. Las muestras y condiciones para las propuestas estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría.—Buenos Aires, Junio 10 del 1879.—*R. Burgos*, Oficial 1°. J11v16

Al comercio—Prevengo que con fecha 9 de Junio de 1879, compré á D. Domingo Casco la parte del boliche de fonda que le pertenecia en la calle de Comercio num. 86, segun consta ante el escribano Raynal el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el tercer dia de la publicacion del presente, pasado dicho término no se atiende ningun reclamo.—Buenos Aires 10 de Junio de 1879.—*Emilio Martinez.* J11v14

Ojo, ojo, ojo—Panaderos se vende una panaderia de poco capital su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. La casa cuenta con dos repartos afuera y el mas el despacho del mostrador, se vende tambien infaliblemente por que el dueño no puede atenderla, la casa tiene tres años de contrato y mas el compromiso del alquiler de casa la dueña de casa, tiene que tomar al mes todo en pan, no se desembolsa ni un solo real, ocurrir interesados á la calle Piedad núm. 12 y 14, allí darán razon del dueño. La panaderia está situada en un pueblito de campaña á tres cuartos de hora de la estacion 25 de Mayo, ocurrir pronto para tratar Piedad núm. 12 y 14. j12 v24.

¡ Establecimiento Hidroterápico! A los médicos, se ofrece en arrendamiento un local centralísimo, y con todo lo necesario para establecer este productivo negocio, el capital que se necesitaría para ello, está en la proporcion de la cuarta parte del que se ha precisado para establecer los actuales, y la diferencia de renta es superior cuatro veces, á los locales que ocupan hoy dichas casas.—Por informes, ocurran Suipacha 696. J12v21

2000 y 2500 pesos—es el precio que se venden los lotes de terrenos en la calle Charcas á dos cuadras del tramway, pagaderos por mensualidades. al contado habrá un buen descuento, muy rara vez se le presenta á los pobres ocasiones como esta con 6000. pesos pueden tener casa y quinta, de su propiedad, para tratar calle Victoria núm. 102 de 11 á 5 de la tarde. J12v15

Al comercio—aviso que he comprado el negocio de Talabarteria y lomilleria situado calle de Lima núm. 176, á Don José M. Latorre; para todo el que tenga cuentas con dicha casa, se presente en el plaso de tres dias de la fecha.—Despues de este término no se atenderá reclamo alguno, de ninguna especie.—B. A. Junio 12 de 1879.—*Sisto Martinez.* J12v15

Almacen—de comestibles á corta distancia de la ciudad se vende uno de los primeros almacenes en este ramo, con una clientela numerosa, muy particularmente en verano, su dueño lo vende por que se ausenta del país, y lo venderá á plazos retirando los artículos que no le convengan al comprador, para tratar á la calle Victoria N. 113 de 8 a. m. á 5 J12v24

Pichincha—piezas se alquilan 4 con balcones á la calle con gas, chimenea, en perfecto estado y muy bien amuebladas son aparentes para un médico por la posicion y se darán por dos mil pesos mensuales entre ellas hay un salon de 9 1/2 varas, Artes 361 entre General Lavalle y Tucuman. j12v14

Colejio Popular—Anglo Franco-Argentino, Salta 450 se aceptan pupilos, medio pupilos y externos. hay clases diurnas y nocturnas y lecciones particulares para adultos de teneduria de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, operaciones, y correspondencia mercantil etc. se enseña por sistemas fáciles y prontos, á condiciones módicas. Salta 450. J12v15

Colegio—Italico-Franco-Argentino para ambos sexos San Juan 548 abrirá sus clases desde el 15 del corriente. Tambien se dan lecciones particulares para Señoritas de dia y de noche, á condiciones módicas S. Juan 548. J12v15

Máquinas de coser—se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 518 entre Artes y Cerrito. M20v20Jl

Atencion—á la gran liquidacion forzosa en el depósito de yerba calle de Lima núm. 41, gran rebaja en los precios. La yerba de 6 ps. á 5, la de 8 á 7, la de 10 á 9 ps., azúcar refinada de la mas rica á 8 ps. libra, paquetes de té á 4 1/2 ps. velas esteárinas á 4 1/2 ps. paquete, yerba por arroba á un 25 p% de rebaja. No olvidarse calle Lima núm. 41. J10v21

Lecciones—particulares.—Se ofrece un profesor con buenas recomendaciones para la enseñanza á domicilio ó en su casa de los ramos siguientes: lectura, escritura, ortografía, aritmética decimal, teneduria de libros etc. Idiomas inglés y francés, calle Cerrito núm. 118 entre Cangallo y Cuyo. J11 v14.

Se vende—una máquina de coser en muy buen estado como para familia y una cocina económica como para fonda ó restaurant en muy buen estado, calle Rivadavia 1411. J12v15

Armazon grande—á arañas á gas, picos, cañería y el toldo de calle que existe todo en la casa San Martin núm. 7, se vende, para verlo se pedirá la llave en la litografía del lado y para tratar Paraná 415 donde se vende otro mostrador. Será una pichincha para quien alquilase esa casa en tan magnífico local. J12p.

Chacra—se arrienda un terreno para chacra en el Partido de Quilmes, dista solo 7 leguas de esta Ciudad para tratar ocurran á la calle de Moreno 1140 J12v15

Se necesita—un profesor para uno de los colegios en Dolores; los interesados pueden presentarse el Sábado 14 del corriente desde las 3 hasta las 7 de la tarde en la casa, calle Belgrano núm. 205 Cochería, entre Perú y Chacabuco. J12v15

Botines—Botines elásticos para hombres desde 50 ps. hasta 100 botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 30 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha Jn. 4 v 4 Jl.

El abajo firmado—dueño de la sepultura 1° del tablon 8 de la seccion 16 del Cementerio del Norte, deseando refaccionarla, pone en conocimiento de los deudos que deseen sacar los restos allí depositados lo hagan lo mas pronto posible, de lo contrario serán remitidos á el osario.—Buenos Aires Mayo 13 1879.—*Catalina Aldo.* ml31v14jun.

S. B. GAHAN
Corredor y Agencia de Comisione
SE VENDEN
1° Campos de estancia en diferentes Partidos.—2° Ovejas en varias partes de la campaña.—3° Casas en todas partes de la ciudad.—4° Específico para curar la sarna, sea en grandes ó pequeñas cantidades, á precios de fábrica.—5° Postes y alambre para cercados, directamente de los importadores y á precios mas módicos que los de corralon.
NOTA—No se cobra comision á los compradores de los efectos núms. 4° y 5°.
SE NECESITAN
1° Una legua de campo al Norte de la Provincia.—2° De 50 á 80 cuadras de campo á menos de 8 leguas de la ciudad y cerca de una estacion.—3° Hacienda lanar para matadero y graseria.—4° Dos casas (centrales).—178 calle San Martin 178. M14v14Junio.

Gran taller de escultura
y
YESERIA DE LA LIBERTAD
402—Paraguay—404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles	Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS
J118 perm.

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE PELUFFO Y CA
Premiados con primeros premios en las Exposiciones Rurales Industrial y Horticola Argentinas
201—CALLE ALSINA—201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro
Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de alfalfa del pais renaniensis rosa recien cosechada, de pastos especiales para espender de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.
Grandes colecciones de plantas bulbosas como ser jacinto de Holanda, tulipanes, gladiolas, anemonas, marimonias ranunculos, azucenas, yunquillos dobles, narcisos, amarilis, begonias tuberculosas é iris, etc. etc. 201—Calle Alsina—201 (antes Potosí). Buenos Aires. F2 perm

240 KILOS!!!
"La Serzatine"
PASTA CERAMICA
Compone con perfeccion la porcelana, vidrios, cristal y objetos de fantasía, no se deshace en el agua.—Depósito: Bazar de Colon 131 calle Piedad. J7v7Jl—d. p. m.

INDUSTRIAL DEL PLATA
Fábrica de paños
No habiendo concurrido sino tres accionistas á la convocatoria por asamblea estraordinaria citada para el 28 de Mayo, el consejo de administracion en cumplimiento de los artículos 37 y 38 de los estatutos que se transcriben al pié, convoca á asamblea estraordinaria para el Miércoles 18 de Junio próximo á las 2 de la tarde en el local de la fábrica, Paseo de Julio.
El punto á tratar es: si se ha de proceder á la liquidacion de la asociacion ó arbitrar medio para seguir trabajando:
Art. 37 Para que la junta general se considere legalmente constituida y que sus deliberaciones sean válidas, se necesita por lo menos que la mitad mas una de las acciones emitidas esten representadas.
Art. 38 Si la condicion que prescribe el artículo anterior no se llena en la primera reunion, se hará una segunda convocatoria en la misma que la primera y antes de ocho dias. Los sócios presentes en esta segunda reunion, deliberarán válidamente cualquiera que sea el número de acciones que ellos poseen ó representen, pero solamente sobre los asuntos que estaban á la órden del dia en la primera reunion.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879,
—*Lino Lagos*, presidente—*Miguel Uri belarrea*, vicepresidente—*Octavio Rossi*, tesorero—*Juan J. Alsina*, vocal—*Mariano Billinghurst*, gerente y secretario. m30 v18jn d. p. 1/2

Farmacia Pertossi—El abajo firmado, químico farmacéutico, antiguo propietario de la botica del Gallo, calle Rivadavia esquina Sarandí, participa al público y á sus favorecedores en particular, que acaba de abrir una nueva Botica en la calle Cangallo No. 464 esquina Cerrito en que ademas de un selecto surtido de drogas medicinales frescas y especialidades estrangeras y nacionales se encontrará: La superior Velutina Charl, el mejor polvo para suavizar y conservar el cutis fresco y disipar las manchas y las arrugas de la cara. Una especialidad para sanar pronto y radicalmente cualquiera enfermedad venérea sin mercurio. Un tónico especial para fortalecer y hermosear el cabello é impedir su caida. Despacho por copas del agua mineral de Sela, bebida agradable que facilita la digestion y que dispone el cuerpo á una salud fuerte y duradera. Habrá tambien por la mañana despacho del afamado cocimiento católico amargo purgante y depurativo de la sangre tomando cada mañana una copa de este cocimiento y cada 15 dias el purgante. se impide cualquier enfermedad, Cangallo 464.—*J. Bartolo Pertossi.* m20v20Jn.

Por 20,000 ps. m/c.
Se vende en Quilmes una casa quinta con tres piezas de material haciendo esquina con 50 varas por 50, todo cercado de pared, dista cuatro cuadras de la estacion y tres de la plaza principal, al costado Sud, la persona que interese, ocurra á la calle del Perú 800 á toda hora del dia. J12v15.

Al público—Teniendo que cerrar mi establecimiento de joyeria, plateria y relojeria para atender á mi salud, participo al público que cualquier reclamo que tengan derecho á hacer al mencionado establecimiento, lo hagan en el plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, pues pasado este, no podré atender á ninguno.
Al mismo tiempo, venderé el todo ó parte de las existencias como igualmente las numerosas y selectas herramientas y dos hermosos cilindros de estirar oro y plata; mostrador, armazon, lámparas etc. etc. Todo en perfecto estado.
La casa tiene contrato y por hallarse en la plaza principal de esta ciudad, convendria para cualquiera que quisiera establecerse.—*Marcelino Mier.*—Mercedes 5 de Junio de 1879. Jn5-v5Jl

Gran Persianeria—de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

Al comercio—Prevenimos á nuestras relaciones que con esta fecha ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Halbach y Vieyra siendo el liquidador D. Alberto Halbach. Igualmente prevenimos al comercio q' se han hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, en su mayor parte Don Alberto A. Halbach y D. Manuel Gambin, segun consta de escritura otorgada con esta fecha ante el escribano Don Pantaleon Gomez.—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Jaime Vieyra*—*Alberto Halbach*—*Manuel Gambin.* J3 v19

Se regala—en Doncelaar á dos horas de Buenos Aires un terreno de cerca de 58 manzanas: 14 yá estan trabajadas, y tienen viña, plantaciones de resina, 10,000 durasnos en almaciga; está perfectamente alambradas con tres hilos y postes de ñandubay, ademas tienen alrededor una magnífica sanja. En el medio de dicho terreno está una linda pieza nueva de buen material con puerta y ventana con reja, el techo es de madera fuerte y de teja francesa. Hay ademas dos pozos de riquísima agua. Este terreno dista como 15 cuadras de la estacion Doncelaar y hace frente á la via del ferro-carril. Toda esta finca se regala mediante la insignificante suma de 50,000 $. Las escrituras son perfectas. Para los informes y tratar en la calle Artes 335, Sr. Repetto, y en Doncelaar al señor Vanisette—Tambien se alquila. J11v17.

Venta de una confitería
Magnífica oportunidad para hacer fortuna es la que se presenta con la venta de la confiteria y café del Señor Elizaga situada en Barracas al Norte al lado del puente y en frente á las calles Salta y Mendoza, el punto es de lo mas transitado siendo en el la parada y partida de los tramways para la ciudad
Los interesados para la compra de esta confitería y café pueden ocurrir á la misma para tratar, el dueño la vende por tener que ausentarse jn11v20

Campo de Estancia—Se vende en el Partido de Ranchos, cuartel 4°, un magnífico campo para la cria de ovejas, el cual consta de doscientas treinta y dos cuadras cuadradas próximamente, [illegible]. Tiene buenas poblaciones, establecimiento de quinta de frutales, [illegible] corrales etc. La persona que se interese, [illegible] con D. Narciso Pereira en el mismo de pueblo, de donde podrá informarse de dicho señor de todos los informes que sean necesarios para hacer el trato. [illegible] ml31v15Jn.

A LAS SEÑORAS
50,000 CORTES DE VESTIDOS
En géneros de estacion y última moda
Divididos en lotes como sigue:

10,000	córtes de vestidos para señora á $	29 m/c. el corte
8,000	"	32 "
12,000	"	35 "
11,000	"	39 "
5,000	"	42 "
4,000	"	45 "
50,000		

Hay mil gustos ó dibujos distintos todos de moda y de estacion.
Esta ocasion única en Buenos Aires será puesta en venta el **Lúnes 2 de Junio** y dias siguientes.
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
Entre Rivadavia y Victoria

A MAS
Ofrecemos á nuestras favorecedoras 75,000 piezas de género de todas clases para vestidos
Los tejidos los mas de moda, lo mismo los tejidos de uso diario se encuentran en nuestra casa.
Hay desde pesos 2 1/2 vara hasta 150.
Especialidad en tartanes, paños de Dama, Vigoña, damassé, Broché, géneros de lana y seda de mas de 1000 gustos, **Paños negros, blancos y de colores** para confecciones, tapados de señora y niños.
Especialidad de artículos de luto y medio luto, etc. etc.
Estos artículos se encuentran:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
M31v24 Jn—d. p. m.

Homeopatia—Tinturas madres, diluciones globulos y trituraciones sustancias inertes. Tratados de Paz Alvarez y Bruchner se acaban de recibir en la **Farmacia Latina**. Piedad 617 esquina Libertad 59. Casa corresponsal de Schwabe en (Leipsig) Alemania. Jl1 v14.

Se vende—ó se arrienda una chacra en el pueblo de Ranchos, á media legua del mismo pueblo, su estension es de dos lotes de ocho manzanas cada uno, todo el terreno es alambrado y zanjado, con medios postes de ñandubay, tiene una casita de 3 piezas y cocina, todo de material, techos de teja francesa, una quinta de varias clases de árboles, su dueño la vende por la mitad de su valor. Aprovecharse que es campo muy bueno, para tratar calle de Méjico 598. J11v22

Brandy Bitter's
SEA COGÑAC AMARGO
Aprobado por el Consejo de Higiene Público
Este exelente tónico contribuye poderosamente á estimular y vigorizar las fuerzas digestivas y de la economía en general cuando tienen por causas: la atonía debida á una complexion debil ó á un temperamento linfático, jaquecas á consecuencia de malas digestiones, la escasez de apetito por falta de ejercicio; en fin la atonía proviniendo de resultas de un trabajo ó marcha escesivos ú otros excesos de la edad viril.
Se prepara únicamente en la **Farmacia Inglesa** Perú 462 esquina á Estados Unidos. Se encuentra en venta en los siguientes acreditados establecimientos: Confiteria del Aguila calle Florida, confitería la Central Victoria y Tacuarí, café y confiteria Catalanes San Martin y Cangallo, café de los cuatro naciones Perú y Alsina (Mercado del centro), confiteria de Paris calle Florida núm. 46, confiteria de Noel, Defensa y Europa, confiteria del Sol de Oro, Cangallo 354, confiteria del Progreso, Victoria y Piedras, confiteria del Pasage Argentino, Reconquista y Cangallo, confiteria Rivadavia núm. 70, confiteria de Los dos Chinos, Alsina y Chacabuco, café de Colon, Rivadavia y Reconquista; confiteria Suiza, Rivadavia núm. 26 esquina á 25 de Mayo; confiteria de la Union, Defensa y Victoria. Jn6v14

EDICTO JUDICIAL
(almoneda)
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá por el martillero Don Pedro N. Blanco el dia quince del entrante Junio á la venta en público remate de una finca perteneciente al concurso de Don Rodolfo J. Barton situada en la calle de Victoria núm. 618, edificada en terreno de 8 varas 90 c. de frente al Sud. por 40 vs. 50 centécimos de fondo al Norte. constando un edificio de una sala y saguan á la calle, dos Piezas contiguas en el primer patio y una en el segundo patio, techos de azotea con baldoza, pisos de baldoza.—Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 84300 $ y no se admitirá oferta que no exceda de sus terceras partes que son 56134 $ m/c, Por mas datos pueden ocurrir los interesados á la Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto.
Buenos Aires Mayo 27 de 1879.—*Eduardo L. Durao.* m30 v 15 Jn.

A LAS SEÑORAS
25000 paletoes, tapados y confecciones
De estacion y de última moda
CLASES RIQUISIMAS, CON GUARNICIONES DE PIELES Y FANTASIA
MODELOS ESCLUSIVOS A LA CASA
Desde 120 ps. uno hasta 1800 m/c.
Este surtido sin igual en Buenos Aires, se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
MAS TENEMOS
10,000 vestidos ó costumes de lana y seda y de fantasía—Con lindos adornos y combinaciones, vestidos de última moda para señora, hay desde $ 220 m/c. uno hasta 5500.
500 costumes ó vestidos de gró negro—Para señora, desde 1000 ps. uno, hasta 4500.
250 costumes ó vestidos de gró de color—Desde ps. 980 uno, hasta 5000.
20,000 costumes ó vestidos, tapados y confecciones—De todas clases, gustos y formas, de moda y de estacion para **niñas y señoritas**, de, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, y 15 años.
En tapados—Hay desde 45 ps. uno, hasta 700.
En vestidos de lana y fantasía—Hay desde ps. 50 uno, hasta 850.
Especialidad en vestiditos de fantasía para regalos.
Especialidad en trajes completos de casimir y paño—Para niños de 3 á 7 años.
Todos estos artículos se encuentran
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
Entre Rivadavia y Victoria
M31v24Jn—d. p. m.

Colecturia—de la Provincia 1ª seccion, Brandzen—Por el presente se hace saber á los encargados de las testamentarias de D. José Eustaquio Barragan y D. Ambrosio Gomes, á los propietarios D. Federico J. Miró, D. Gregorio Palacios, Don Dionicio Gutierres Magallanes, y D. Jacobo Buer, que deberán ocurrir á la oficina de Contribucion Directa de la Capital á la oficina del que suscribe, en el término de quince dias, de la fecha á abonar las cuotas que adeudan mas las multas, que les corresponde pagar del impuesto de C. Directa por las propiedades que poseen en este Partido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Brandzen Junio 5 de 1879—*Mariano Orfila*, Avaluador. J7 v 22

AVISO OFICIAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
Se llama á licitacion para el Miércoles 18 del corriente á la 1 p. m, para la provision de doscientos dias yerbas con sus correajes correspondientes, con destino al servicio de los Vijilantes de caballeria de la Policía de esta capital.—Las muestras y bases de las propuestas estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría.—Buenos Aires Junio 11 de 1879.—*R. Burgos*, Oficial 1°. J12v18

Ferro-carril del Oeste
AVISO
Se reciben propuestas para la entrega de sebo para máquinas y de grasa para wagones. Las condiciones estarán á la vista en la Oficina de Almacenes Generales esquina Corrientes y Centro América, todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 19 del corriente.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio hasta el viérnes 20 del que rije á las 3 de la tarde del dia y hora en que se abrirán, en presencia de los interesados—Junio 11 de 1879.—*El Gerente.* J12 v20.

CARNE JAMON
SISTEMA ELEUTERIO S. MUJICA
Elaborada en el Saladero *La Criolla* de Zárate. Para desalarla 24 horas en agua renovada tres veces. Depósito General en la calle Alsina número 213 y 215, casa de Juan Lopez; Enrique Harris, San Martin 150 y en la casa de Gaggiero é Isola, Paseo de Julio 164. Jn4v16

AÑO X—NUMERO 260 8

ALMANAQUE—HOY—ss Vito y Modesto m.

AL nomb... órd... CEDES. B...bre 1879

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1879

Bandera sin partido

nuestra situacion politica se presenta ... nebulosa. Estamos viviendo de lo imprevisto ... nadie puede prever lo que suce... no se esplica. Los gobiernos, ni las fracci... una base, un punto de par... tiene su regla de conduct... obedecen mas que á ... ideas del momento, ... ntentes los impiden ... no es ni mas ni me... ciudad en que las pr... principios legales ... antes y partid... la provincia ... esta, y lo que ... un término p... Estamos des... ... y aberr... ... se ne... munic...

...SMOS sin rival!!! para hacer desaparecer y curar los dolores de REUMATISMOS CRONICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON! las fricciones del afamado óleo de huevos del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. ...ick de Amsterdam. Se puede llamar con razon el Remedios contra los reumatismos, como se puede ver certificados de muchas curas en 2 ó 3 dias! Hay ...os en 6 idiomas. Depósito Droguería San Francisco ...ES y COMP. Defensa 69, Droguería Alemana calle ...as 88.
NOTA—El depósito de la Droguería CRANWELL calle Rivadavia 44 y Florida 60, es transferido Botica CRANWELL Victoria 147. M27v27Jn. d. p. m.

PIANOS

Se afinan y componen pianos con toda perfeccion y baratura que cualquiera otra casa, trabajos esmerados se garante la perfeccion. Calle Alsina núm. 483 (antes Potosí) entre Lima y Salta. Nota—Se compran pianos usados y se venden. Alsina número 483. m18v18 Junio

PEDRO A. FREUND
Y GEORGE BRONDSTED
Calle Comercio 144
Ingenieros, arquitectos, dibujantes y agrimensores publicos
BUENOS AIRES
M10v14Junio

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Bucwenser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas facil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Depósitos Droguería San Francisco, **Torres** y Ca. Defensa 69, Droguería Alemana calle Piedras 88.
NOTA—El depósito de la Droguería **Cranwell** Rivadavia 44 y Florida 60, es transferido Botica **Cranwell**, Victoria 147. m27v27Jn d. p. 1|2

CHIMENEAS
ESTUFAS
CALORIFEROS
78-BOLIVAR-78
A13 v 13Junio

GONORREAS

No mas inyecciones!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente á BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó FLORES BLANCAS y CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos* ni *eructos* ni necesitan *inyecciones* ni *tisanas*. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Depósitos Droguería San Francisco **Torres y Ca.** calle Defensa 69, Droguería Alemana, calle Piedras 88, el mismo autor en los mismos depósitos se hallan en venta el tan afamado **Fluido de Java** para curar las **Almórranas** en pocos dias para **nunca volver!!!**
NOTA—El depósito de la Droguería Cram-well Rivadavia 44 y Florida 60, es transferido Botica **Cramwell** Victoria 147. m27 v27jn d. p. 1|2

ANTI-SARNICO
B. Y M.
Remedio el mas eficaz para curar
LA SARNA
Con certificados de los Sres.
Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierres, Augusto Maschmbety y otros.

MODO DE USARLO
A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27,—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Deningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusso, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.
Perm. d. p. 1|3

VINO DE QUINIUM
DE
M. PUIGGARI
APROBADO POR EL H. CONSEJO
De Higiene Pública
Preparacion eminentemente tónica y febrífuga y de composicion siempre constante. Su base deriva de la quina roja del Ecuador (*Cinchona succirubra*), y contiene todos los alcaloides de ella. El vehiculo es el vino blanco añejo de San Juan ó de Mendoza.

DEPÓSITO GENERAL
FARMACIA DE M. PUIGGAR
448—CALLE VICTORI—448
M18v18Jn. d. p. m.

NO MAS REPULSION!!

Para las personas delicadas, que podrán tomar el precioso medicamento del Aceite de Hígado de Bacalao, en píldoras de aceite de bacalao simple ó ferruginoso, solidificado, preparadas siguiendo un nuevo sistema del doctor Wandik de Amsterdam.
Estas píldoras son cinco veces mas activas que el aceite de perfecta digestion; ellas constituyen el método mas eficaz para tomar sin repugnancia este afamado medicamento.
DEPOSITOS—Botica Cranwell, calle Victoria 147; Droguería San Francisco, Torres y Ca, Defensa 69; Droguería Alemana, Piedras 88. J7v7Jl. d. p. m.

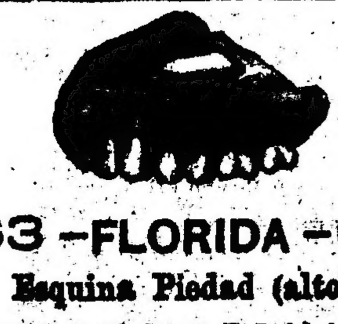

63—FLORIDA—63
Esquina Piedad (altos)
NEWLAND HERMANOS

Participan que han abierto un nuevo consultorio central el cual está á la altura de los adelantos justos de esta ciudad. Quienes [illegible] ofrecen sus servicios profesionales en todo lo que concierne á su facultad.
Serán siempre prontos [illegible] y módicos en sus precios como de costumbre.
NOTA—El estudio estará abierto todos los dias, desde las ocho por la mañana hasta las cinco de la tarde.

[illegible] Esquina Piedad (altos) Per

JARABE
De proto-cloruro de Hierro
CON QUASSIA AMARGA
Preparado por [illegible]
[illegible]

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior el Sábado 28 de Junio á las dos de la tarde tendrá lugar el Ministerio de Guerra y Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes:
Art. 1°—10,050 Metros paño azul oscuro pura lana, 830 id raso de lana, 2400 camisetas punto de algodon, 2400 calzoncillos de lienzo, 1200 mantas de lana, 1200 ceñidores id id, 1200 cintas gró negro con inscripcion, 1200 pares de zapatos, 1920 metros bayeta punsó.
Art. 2°—Todos estos artículos deberán ser de igual clase á las muestras que existen en Comisaría á disposicion de los interesados, y en su defecto presentarán muestras de los artículos que propongan, debiendo designar en las propuestas el término dentro del cual efectuarán su entrega total.
Art. 3°—Tambien se reciben propuestas para la provision de las piezas de ropa hecha que á continuacion se espresan: 1200 gorras paño azul oscuro con funda de brin blanco, 2400 camisetas paño azul oscuro, 2400 pantalones id id id, 1200 gabanes, 1200 corbatas de razo de lana negra.
Art. 4°—Todo con sujecion á lo prescripto por el artículo 2° debiendo ser sus dimensiones las que designa el reglamento de uniformes para el ejército, en la proporcion siguiente, 25 0|0 de 1° talla, 50 0|0 de 2° y 25 0|0 de tercera.
Art. 5°—Las propuestas deberán hacerse en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo los interesados acompañar á estas, el recibo que acredite haber depositado en la Tesorería Gral. ó en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno en títulos de crédito de la Nacion el 5 0|0 sobre el valor total de sus propuestas, los cuales serán devueltos una vez que sea aprobada la licitacion, esceptuandose aquellas cuyas propuestas fuesen aceptadas los cuales duplicarán el valor del depósito.
Art. 6.°—El pago se efectuará en letras de tesorería á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega.
Art. 7.°—Los interesados fijarán sus precios en moneda corriente ó en pesos fuertes de curso legal, debiendo efectuar la entrega de los artículos en los almacenes de esta reparticion.
Art. 8.°—El gobierno no está obligado á tomar en consideracion las propuestas si á su juicio no fueran arregladas, reservándose el de aceptar indistintamente las telas ó la ropa hecha ó unas ú otras segun lo estime conveniente.—Comisaría Gral de Marina, Mayo 20 de 1879—*Julio García*.
m20 v28jn

Francisco Constenla y Ca.
Rematadores y comisionistas en general
CALLE DE FLORIDA 130
Depósito de muebles de los mejores fábricantes de esta ciudad á precios sumamente baratos se encajonan muebles para las Provincias y se garante la condicion.
Magníficos juegos de dormitorio, jacarandá y roble, id de raiz de nogal y roble, idem de jacarandá negros, juegos de comedor, de nogal y roble, mesas de nogal macizas, sillas de comedor estilo Luis XIV, cómodas roperos, con y sin espejo, mesas de luz, lavatorios de todas clases y tamaño etc, etc, variedad en juegos de sala forrados en ropa damasco, cretona etc, etc. bibliotecas, escritorios ministro, y chicos é infinidad de muebles que no se detallan por su mucha estension.
Pianos Blondel y otros
Surtido de cigarros habanos
Tohallas provincianas,—Colchas, escotes, etc. etc.
La casa se encarga de cualquier trabajo que se le encomiende de tapicería y mueblería, pues cuenta para ello con los mejores muebleros y tapiceros de esta ciudad.
Nota—Las cuentas de venta se pagan inmediatamente de salir el artículo de la casa. A4 pem

LOS CIGARRILLOS CAPORALES
De la manufactura de
LA ABUNDANCIA
Son los mejores cigarrillos franceses
LOS CIGARRILLOS
MENDEZ
Son los unicos que contienen premios desde
1 á 50 pesos m|c.
214-Rivadavia-216
M. MENDEZ DE ANDES
M25v15Junio

Pasta balsámica pectoral
Fórmula del Dr. Iturrios
Preparada por P. Fiorini y aprobada por el Honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires, para la **tos, catarros crónicos, bronquitis crónicas, resfrios, ahogos** y demás enfermedades que se relacionen con el pecho y los pulmones.
Escusamos recomendar nuevamente esta preparacion cuya eficacia para curar radicalmente las enfermedades arriba indicadas, es notoriamente reconocida por todas las personas que han tenido ocasion de hacer uso de él tanto en esta ciudad como en la campaña.
Indicacion para el uso. Los adultos tomarán una de estas pastas cada hora, dejando el mismo intérvalo sea antes que despues de comer. Para los niños se disminuye la cantidad segun la edad.
La pasta Balsámica Pectoral preparada por P. Fiorini lleva el nombre impreso en cada pastilla del preparador.
Se vende en la Farmacia y Droguería Demarchi Defensa núm. 185. Farmacia Argentina Alsina y Santiago del Estero, Farmacia Podestá Rivadavia y Suipacha Farmacia, Italiana Perú y Potosí. Jn8v8J'—d. p. m

A DONDE
REGALAN

El **Aviso Yapa** es un cartoncito de varios colores con **aviso de fabricante ó mayorista**. El número indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan. Cuando la suma de estos gastos alcanza á mil ps., el cliente cambia todos sus cartoncitos (en la gerencia que consta por el sello al dorso del cartoncito; ó encargandolo al mismo almacenero ó tendero) por un billete aviso que lleva un número de órden.
Los cartoncitos siempre valen.

500

El **billete aviso** concurre solo á los premios á que haya lugar en el trimestre indicado.—Premios chicos: ps. 500; 200; 100. Mayor ps. 1000 arriba—20 premios de consuelo: ps. 50—En 500 billetes: 40 premios. El importe de los recibos! á 9 (premios á clientela) *dos mil cuatrocientos sesenta y ocho $* se depositó en el Banco de Carabassa órden dueño del Bazar de La Estrella Rivadavia 631 y 630. La 1ª distribucion se hará en presencia de la comision de

VIGILANCIA
El 29 de Junio y la publicacion el 30
EN TRES DIARIOS
Jn1v1Julio—d. p. m.

A donde regalan 500 ps. m|c
Almacen calle Moreno 719 esquina Solis Tienda de Daniel Lauro. Artes 359. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesorero honorario). Panadería Republicana, Alsina (Miembro de la C. de vigilancia) Cigarrería La Abundancia Rivadavia 214 y 216 (M. de la C.) Camisería La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Iribarney 11 de Setiembre, Almacen Economía de las familias Reconquista 326. Almacen 8 Escudos Esmeralda 412 y Temple 270. Almacen Montevideo 224 esquina Corrientes. Almacen Montevideo 302. Almacen Sta. Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 306. 808 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendes. Almacen principado de Asturias Chile y Tacuarí, Almacen La Figura Esmeralda 358 y Tucuman 289. 291, 293, 295. Almacen Defensa 574 esq, Comercio, Almacen Bs. Aires frente al mercado del Plata Almacen del Plata (Zappa) Artes, Almacen Garay 92 (Comospolita) (M. de la C. de V.) Almacen Duiglio esquina Salta y San Juan, Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia), Tienda de Lauro Belgrano y Santiago del Estero. Almacen Galaico Suipacha 570 esq, Charcas (M. de la C. de V.) Almacen Charcas 446. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquida Paraná y Cordoba 529. J8v15 d. p. m.

Ojo á los propietarios
Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.
La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.
Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro cer-tificados** que prueban la verdad de su acerto.
Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

CALLE PIEDAD 129
Antigua fábrica argentina de libros de contabilidad, sistema inglés. La solidez y el esterior de los libros fabricados en mi establecimiento es idéntico á los venidos de Lóndres, lo que se muestra que este establecimiento es el único en el país que se presta á trabajos. Los que quieran honrarme con sus órdenes encontrarán modicidad en los precios.
Encuadernaciones desde las mas elegantes: pasta entera á la española ó inglesa, y pastas de estilo anticuarian, á la rústica y toda clase de trabajos de este ramo, cal teras etc.
j6v6jlo.

Tomás Coquet, Small y Ca.

DENTISTAS
Americanos é ingleses
163—MAIPU—163
Perm

Muebles! Muebles! Muebles!
CANGALLO 65 y 67
Frente á la Ancla de Oro
CASA DE REMATE Y COMISIONES
DE
M. BOHIGAS FERRER
En este grandioso establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como son: juegos de sala, id de dormitorio, id de comedor, id de escritorio, muebles sueltos, [illegible] mesas de comedor, camas, roperos, espejos, [illegible] sillas de todas clases, pianos, bronce para id, [illegible]
[illegible]
ADVERTENCIA—[illegible]
M17v27Jn. d. p. 1|2

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras públicas
Se avisa al público que la venta de los «Montes del Tordillo» anunciada para el 16 del corriente, ha sido suspendida hasta nuevo aviso—Buenos Aires, Junio 10 de 1879—*Ignacio Freire*.
J11v16

Libreria Hispano-Americana
308—BUEN ORDEN—308
El pacto político como fundamento histórico general de la nacionalidad española y especialmente como manifestacion legal de la soberanía independiente de Navarra por Olave y Diez 40 ps, glorias Navarras por Nadal de Gurrea 60 ps, la abolicion de los fueros vascos Navarros calatrava 50 ps., guia del cultivador por Aragó 70 ps., tratado completo del cultivo de árboles frutales y demas arbustos por Aragó 60 ps, tesoro del campo novísima guía de labradores, jardineros, hortelanos, arbolistas y ganaderos tratado completo de agricultura y economía rural por Lagasca Rojas, demente eto dos tomos ilustrados con láminas y modelos de las principales máquinas agrícolas 120 ps.—Nociones de química agrícola por E. Gimenez 15 $ la tierra y el cielo por Flamarion con láminas y grabados 40 ps., descubrimientos del globo 1° 2° y 3° parto por Julio Verne 30 ps., Emilio por Rouseau 2 tomos 30 ps. y muchísimas otras novedades á precios módicos librería de Juan Bonmati Buen Orden 308.
j12 v15

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125-FLORIDA-125
ESQUINA CANGALLO
Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de tarde
Prem

BOLAS DE BILLAR
SE COMPRAN
549 Tornería Rivadavia 549
En este taller dos horas despues de recibidas y por 30 ps. se obtiene un juego de bolas de billar rebajadas y marcadas al gusto del interesado, gran ventaja para no dejar un billar desocupado y se venden bolas sueltas para acompañar otras, juegos de bolas, chocolones, bolitas de 31, palitos, tisa taces, suelas, dados y demas artículos de billar, se fabrica toda clase de juegos de marfil y madera al gusto del comprador, globos de lotería, bochas mates de madera del pais con guarniciones de marfil y plata 549 Rivadavia 549.
M22v22 J. d p. j

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
JUNIO

Juéves 12 A la 1—Judicial De una casa-quinta frente á la Avenida Santa Lucía, base $ 1.529.058 m|c.
Viernes 13—A las 12 De todo el menage de la casa habitacion calle Cerrito núm. 416
Sábado 14 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De una magnífica coleccion de libros y cuadros, etc etc.
Domingo 15 A las 2 De la propiedad calle Santa Fé 631, base para la venta 150,000 ps. m|c.
Sábado 14 A las 12 Judicial Semanal—En nuestra casa Alsina 78 De muebles etc.
Juéves 19 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De una rica coleccion de plantas de Montevideo de los afamados jardineros Sres. P. Margat y Hnos.
Viernes 20 A las 12 De muebles ingleses en la casa habitacion del señor Don F. Newman, calle Larga de la Recoleta núm. 111
Sábado 21—A las 2 Judicial En nuestra casa Alsina 78 De un terreno en el Partido de Quilmes testamentaria de Barclay base 302.667 m|c.
Martes 24 A las 11 Judicial—En la estancia «El Tala» testamentaria de Jorge Stegmann—De toda la hacienda lanar y caballar etc. etc.
Miércoles 25 A las 11 Sigue el remate.
Viernes 27 A las 12 Semanal En nuestra casa Alsina 78—De muebles etc.
Viernes 27 A la 1 En nuestra casa Alsina 78 Del paquebot Iberia.
Sábado 28—A la 1—Judicial—Testamentaria de Gutierrez—En nuestra casa Alsina 78—De un campo denominado Chacabuco, base para la venta 888,667 ps. m|c.
Sábado 28—A las 3 Judicial Testamentaria de Davel De la casa esquina San Martin 306 y Paraguay 58, base ps. 124325 m|c.
Lúnes 30—A las 11—Judicial—Testamentaria de Johnstone—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna, lanar etc. etc. en el partido de La Magdalena.

JULIO

Sábado 5 A la 1 Judicial Testamentaria de Venturini De la casa calle San Martin 531 al 533, base para la venta $ 71.022 m c.
Sábado 5—A las 3 Judicial Testamentaria de Alejandro Martinez—De la casa calle Defensa 385 al 387, base para la venta $ 115.389 m|c.
Domingo 6—A la 1 Judicial Testamentaria de Alejandro Martinez—En San Fernando De la casa calle Constitucion base para la venta $ 47.307 m|c.
Juéves 10 A la 1—En nuestra casa Alsina 78 Testamentaria de Villamayor. De un establecimiento de campo en el Partido de Merlo, base 891,667 pesos m|c.
Id id—A las 2—En nuestra casa Alsina 78—6 leguas de campo en el Partido 9 de Julio, 80000 ps. por legua.
Sábado 12—A las 2—En nuestra casa Alsina 78—3 leguas de campo en Santa Fé, 150,000 ps, por legua.
Juéves 24—A la 1—En nuestra casa Alsina 78—100 potrillos mestizos de carrera de la afamada cria del señor Don Gmo. Kemmis.

Advertencia
Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm
NOTA—Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta (cosa) fechas el remate tendrá lugar al siguiente dia.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LA CASA
Calle Defensa num. 385 y 387
Ocupada por una PANADERIA
Tasacion 173,083 ps. m|c.
Base 2|3 partes 115,389 pesos m|c.
Gana 1500 ps. m|c. mensuales con contrata
AD CORPUS
El Sábado 5 de Julio á las 3 en punto de la tarde rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaría de D. Alejandro Martinez á saber:
La casa arriba mensionada construida en terreno de 10 mets. 65 cents de frente al Este por 53 mets. 34 cts. de fondo al Oeste equivalente á 12 vs. 30 cts. de frente por 61 1|2 de fondo. El edificio ocupado por una panadería se compone de 5 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la cantidad de ps. 173.083 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 115,389 m|c.
Para imponerse del espediente tasaciones á la Escribanía del Sr. D. Manuel Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m30

Por los mismo
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UNA CASA
CALLE CONSTITUCION
Frente al núm. 170
Entre San Martin y Ayacucho
AD CORPUS
El Domingo 6 de Julio á la 1 en punto del dia rematare mos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez, á saber:
Una casa situada en el pueblo de San Fernando construida en terreno de 10 mts. 14 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, igual á 11 vs. 70 cts. de frente por 50 vs. de fondo.
El edificio se compone de 5 piezas, pisos de tabla, sótano, cocina, un cuarto mas, pozo y letrina, 2 patios enladrillados, huerta con parral sobre zarzo de fierro, árboles frutales y de adorno.
El todo está tasado en la suma de 70,960 ps. 89 cts. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 47,307 ps. m|c. Para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M30

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un magnifico establecimiento
DE CAMPO
Partido de Merlo
483 cuadras cuadradas, espléndidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor
En nuestra casa Alsina núm. 78
Tasacion 1.336,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes 891,667
El Juéves 10 de Julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Villamayor el establecimiento arriba mensionado situado en el partido de Merlo cuartel 3°.
El area del campo se compone de 483 cuadras cuadradas de 150 varas por costado de campo flor las poblaciones son vastísimas y de una construccion sólida, el edificio principal se compone de 8 grandes habitaciones y 2 vestíbulos formando un cuadro como de 30 varas por cada uno de sus frentes, techos de 2 hiladas con baldosas, maderas de quebracho, todo revocado interior y esteriormente con cal; puertas principales de cedro zócalos en todas las piezas, pisos de baldosa, un mirador sobre el edificio con techo de baldosas sobre maderas duras, vereda de ladrillos al rededor del edificio.
2° Cuerpo—Un galpon; 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldosa maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando el edificio.
Puesto núm. 1—3 piezas de material de azotea, techos de baldosas, madera de quebracho pozo etc.
Otro puesto igual en un todo al anterior.
Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad.—Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,350 campo id 974,250. Total $ 1336,600.
Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c. (pesos 891,667 m|c.)
Los que deseen ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado é en Merlo á los señores Cándido Pizarro ó Francisco Sullivan, que puedan dar todos los informes sobre el campo.
Para imponerse de las tasaciones á la escribanía del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosí 78.
NOTA—El establecimiento está de 18 á 20 cuadras próximamente, de la estacion Marcos Paz.
OTRA—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede hacerse cargo el comprador, si así le conviene. ju3
Por el mismo
De una buena y cómoda casa
DE FAMILIA
Calle Santa Fé núm. 631
Con doble vía de tramway al frente
ALQUILER 1,500 pesos m|c.
Base de venta 150,000 ps.
AD CORPUS
El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden [illegible]
La propiedad arriba mencionada, edificada en terreno de 13 varas de frente al Sud, por 37 varas de fondo al Norte, [illegible]

previniéndose que por el costado Oeste, de la línea de la calle por el fondo, á las 40 1|2 vs. se encuentra 1 martillo en su favor de 6 vs. con cuyo aumento sigue hasta el fondo, donde solo tiene un ancho de 14 1|2 vs, siendo los muros del costado propiedad del edificio, los del este y fondo medianeros.
El edificio se compone de una gran sala y antesala con portada, 2 dormitorios y comedor con piso de tablas 8 piezas mas y otras de altos, letrina, pozo de riquísima agua, sumideros, etc, etc.
El primer zaguan con piso de mármol y puerta de fierro al primer pátio embaldosado con un gran naranjo en el centro, segundo y tercer patio embaldosados y en último un gran parral sobre zarzo de fierro, los techos son de baldosas sobre maderas duras.
La situacion de la casa es magnífica, la calle Santa-Fé en ese parage tiene 30 vs. de ancho, á pocas varas del Boulevard Callao y con doble línea de tramways á la puerta, de manera que en 15 minutos puede uno estar en la plaza Victoria.
El alquiler que gana actualmente son 1,500 ps. mensuales, inquilino de primer órden, así que asegura el comprador el uno por ciento de renta sobre el precio de venta que es de ps. 150,000 m|c.
La casa reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario de tres mil pesos fuertes con la cual puede seguir el comprador si le conviene.
Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Alsina, núm. 78. Jn. 6
NOTA—La casa puede verse todos los dias de 1 á 5 de la tarde.

Por el mismo
Judicial
De todas las haciendas lanar
20 á 25000 ovejas mestizas
Una majada fina tipo
1000 OVEJAS SAJONAS
160 CARNEROS PADRES
Maquinas, arados, etc. etc.
En el establecimiento "EL TALA"
Perteneciente al finado D. Jorge Stegman
Partido de Arrecifes
El Mártes 24 y Miércoles 25 Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaría del señor don Jorge Stegman, todas las existencias del afamado establecimiento «El Tala» situado en el partido de Arrecifes cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente
20,000 mil ovejas mestizas finas en diez majadas divididas así:

Puesto San Claudio 2703 ovejas mestizas al corte 40 $	$ 111,720
Id San Jorge 1145 id id id	45,800
Id Santa Narcisa 3541 id id id	145,040
Id Centinela 1901 id id la	76,040
Id 25 de Mayo 3012 id id id	120,480
Id Capricho 1298 id id id	51,920
Id Fortuna 2811 id id id	112,440
	$ 664,040
2 carneros Rambouillets puros Europeos ó 5.000	10,000
40 id id cruza Negrete 1ª reserva id 2000.	80,000
100 id id id id 2ª id 1000	100,000
468 ovejas al corte tipo Negrete cruza Rambouillets id 250	117,000
1405 id id Sajonas id 80	112,400
1738 id id mestizas, majada para padres id 60.	104,280
31 carneros padres cruza Rambouillets y Negrette id 600	18,600
600 id id id id de la majada Sajona para venta id 120	73,080
	$ 1.279,400

Yeguarizo

1 Padrillo mestizo Cleveland en	5,000
38 yeguas criollas servidas por el anterior 150 $ una	5,700
107 id id al corte 60 id id	6,420
4 caballos de tiro 500 id id	2,000
2 mulas id id id	1,000
10 cab. y 1 madrina en tropilla 300 id	3,300
80 id y 15 redomones en manada 200 id	19,000

Vacuno

2 vacas lecheras 400 $ id	800

Maquinarias

Arados y todos los instrumentos de agricultura y demás útiles del Establecimiento en	128,654
	$ 1.451,274

Base para la venta las 2|3 partes de las respectivas tasaciones
Es inútil que llamemos la atencion de los señores hacendados sobre este remate, el señor Stegman fué como todo el mundo lo sabe, uno de los mas importantes criadores de la república, desde muchos años atras y quien mas ha contribuido á la mejora de la raza ovina, en esta provincia y en el Norte y su señor hermano Claudio en el Sud han hecho grandes sacrificios en ese sentido.
Prevenimos á los interesados que el remate se efectuará en el mismo establecimiento, que la entrega se hará acto continuo por tener que desalojar el campo para entregarlos á los arrendatarios y el pago se hará allí mismo.
Por mas pormenores á nuestra casa Alsina núm. 78 y para imponerse de las tasaciones á la Escribanía del D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos)
NOTA En Arrecifes habrá carruajes gratis que saldrán el dia del remate á las 7 de la mañana y regresarán el mismo dia, despues de concluido el remate. J11

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un establecimiento de campo
HACIENDA LANAR Y VACUNA
Carros, utiles, maquinarias, etc.
SITUADO
En el Partido de la Magdalena
CUARTEL 4
La venta se hara en el pueblo de
CHASCOMUS
El Lúnes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaría de D. Roberto Johnstone á saber
El Establecimiento de campo denominado «San Roberto» situado en el Partido de la Magdalena cuartel cuarto cuyo detalle es el siguiente:

Casco del Establecimiento

Area de campo 376 cuadras tasadas en	$ 270000
Poblacion principal «San Roberto»	« 96153
Puesto «San Julian»	« 7156
	$ 373309

Base para la venta las 2|3 partes que son dos cientos cuarenta y ocho mil ocho cientos setenta y tres pesos ($ 248,873).

Haciendas

1190 Ovejas mestizas buenas 40 ps.	$ 47600
120 Id negretes 100 id	12000
1 Carnero padre Rambouillet	2000
6 Vacas lecheras 400 ps	2400
17 Animales mestizos tarquinos al corte 170	2890
28 Yeguas mestizas frisonas al corte 170	4760
1 Padrillo mestizo	1000
4 Caballos de silla 400	1600
1 Redomon	350
6 Caballos de tiro 1000	6000

Puesto San Julian

1388 Ovejas mestizas buenas 40	55520
	$ 136120

Utiles y herramientas

1 Arado de fierro nuevo	$ 1300
1 Rastrillo id	« 800
1 Carro y guarniciones en buen uso	« 3000
1 Tilbury y guarniciones	« 4000
1 Marca y acolon á la misma	« 5000
Utiles, herramientas, tablas y maderas sueltas.	« 3794
Documento de arrendamiento de campo por 5 años	«
	$ 21894

Siendo la base para la venta las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones del inventario cuya copia obra en nuestro poder.
El remate se efectuará en el pueblo de Chascomús en el Hotel del Sr. D. Domingo Forquet haciendose la entrega en el término que se estipulará en el acto de la venta y haciéndose el pago una vez terminado el remate tomandose para base el número de animales que dá el inventario, si resulta mas ó ménos, se aumentará ó devolverá el importe.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. B. Martin. m22

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA AREA DE CAMPO
De cultivo y pastoreo
CERCADO DE ALAMBRE
215 cuadras cuadradas
EN EL PARTIDO DE QUILMES
CUARTEL CUARTO
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Sábado 21 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y perteneciente á la testamentaria de don Roberto Barclay y doña Elena Bond de Barclay, á saber:
Una área de campo de cultivo y pastoreo, compuesta de 215 cuadras cuadradas ó 22500 vs. cercado de alambre, parte de cerco de ñapiuday, una quinta de siete cuadras circundada con ñandubay, álamos 2 1|2 cuadras, monte de durazno, acacias, higueras, paraisos, parrales, frutales, cerco de sauce, eucaliptus, varias plantas de ombú, etc., 3 potreros en el interior de la quinta cercados de ñapinday.
Una casa de habitacion de material y azotea con maderas duras, techos de baldosa, compuesta de 8 piezas altas empapeladas con cielos rasos de madera, pisos id. y otras con ladrillos, buenas puertas y ventanas con contramarco y en el centro y al frente un espacioso corredor de 4 1|2 varas de ancho por 37 1|2 vs. de largo, con piso de baldosas y columnas de fierro.
Una pieza para cocina con altillo contiguo á las anteriores, comedor al frente, pozo de balde, chochera de material, techos de ripias, con escalera exterior, un gran galpon de material, techo de paja de 11 varas de largo por 6 id de ancho, madera de álamos.
El todo tasado en la cantidad de 454000 pesos siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 302,667 ps.
Para imponerse del espediente, á la escribanía de D. Félix Segasta y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m15

Por el mismo
De una buena coleccion
De libros de ingenieria
CIENCIAS, ARTES, HISTORIA
DICCIONARIOS DIVERSOS, FOLLETOS, ETC.
Una rica coleccion de cuadros al oleo, PASTEL, ACUARELAS, ETC.
En nuestra casa Alsina núm. 78
El SABADO 14 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de un particular.
Una gran coleccion de libros entre los cuales hay obras de mucha importancia cuyo detalle es mas ó menos el siguiente.
Obras de Pallitan, Jules Simon, Antonio Frisba, varios años Rhe Ingineer, Inginnering, obras de Armengaud, la Genie Industriel, El mismo, machines, Atlas, Humbel Cosmos, Flamarion, L. Figuier, César, Cantú, Defrenoy, Costumbres del Universo, y gran coleccion de Diccionarios de varios idiomas, otro de historia, biografía, ciencias, letras, artes, geografia, etc, etc.
En seguida
Una linda coleccion de cuadros al óleo entre los (cuales hay algunas de un mérito indisputable, (de mucho gusto, lindos grabados, bonitas acuarelas y pasteles, que estarán en exhibicion el dia del remate.
Aprovechar señores aficionados á las letras, ciencias y artes. J6

Por el mismo
JUDICIAL
MUEBLES, MUEBLES MUEBLES
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sábado 14 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio doctor Dimet, y por ejecucion seguida contra su dueño los siguientes muebles:
2 lavatorios madera negra con piedra mármol y espejo, 1 cómoda madera negra con piedra mármol y espejo, 6 sillas madera negra asiento de esterilla, 2 sofá madera negra forro rojo, 4 sillas madera negra [illegible] sobre dos 1 gran espejo marco dorado 4 sillas madera negra asiento de esterilla, 1 mesa para comedor de nogal, 1 aparador con piedra mármol, 11 [illegible] de nogal, 9 sillas de nogal asiento de esterilla, [illegible]
[illegible]
J11

Por el mismo
DE ESCOJIDAS PLANTAS
De adorno, invernáculo y frutales
Procedentes del afamado establecimiento de horticultura y aclimatacion de los señores
P. MARGAT HERMANOS
De Montevideo
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento arriba mencionado y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente.
Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias grandeflora, Jonlan, Tompsoniam, purdurea, fuscata, etc araucarias de varias clases, gran surtido nuevo y variado de arbustos de adornos entre los que hay algunas colecciones muy raras y desconocidas en el pais, variedad selecta de jazmines y muchas otras plantas para patios y jardines cuyo detalle es punto menos que imposible por lo estenso.
Arboles frutales lo mas delicado
ya sea por su tamaño
como por la bondad y variedad de la fruta
perales, manzanos, durasnos,
ciruelos, cerezos, damascos,
higueras y parras,
magnífico y completo surtido
de naranjos dulces del Brasil
y de ombligo,
selecto de la China,
toronjas, cidras,
limones y Chidotti.
En fin, inútil nos parece dar mayores datos y detalles: el nombre y la fama de los señores Margat, nos parecen bastantes para recomendar por sí solo á los aficionados, este importantisimo remate. J11

Baltar y Quesada
4 HERMOSISIMOS TOROS
SANGRE PURA DURHAM
De la afamada cabaña
MR. BOOTHS
LA MEJOR DEL UNIVERSO
6 sorprendentes carneros
LINCOLN
NOTABLES ANIMALES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El miércoles 25 de Junio á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. D. Henry A Green y por no estar aun lista la cabaña que va á establecer, y por ausentarse temporalmente del pais, los animales arriba espresados originarios de la célebre cabaña de Mr. Booths, los cuales fueron introducidos al pais hace 4 meses y que tanto han llamado la atencion de los criadores. Siendo la fama de esta cabaña universalmente conocida y apreciada, escusamos toda clase de elogios y ponderaciones lo mejor es que los que se interesen en adquirir animales notables por su tamaño, formas y sangre, pasen á verlos.
Los «Anales de la Sociedad Rural» del mes de Mayo en la parte que se refiere á venta de animales finos en el estrangero, se ocupa de esta gran cabaña dos hacendados pueden y deben consultarlos.
Bullion—Toro rosillo, nació el 12 de Mayo de 1877, hijo de Royal Benedict (núm. 27318 y de la vaca Isabel, esta por el toro Lord Greta número 20174, Isabel es hija de la famosa vaca Isabella del Sr. Booths.
Field Marshal Rosillo colorado, nació el 10 de Abril de 1877, hijo de Royal Commander núm. 29,857 y de la vaca Easthorpe Strawberry 5ª, una de las mas antiguas razas en Yorkshire
Corporal Overo, nació el 1 de Setiembre de 1877, hijo de Royal Commander y de la vaca Strawberry Dutchess el padre de esta Prince Christian, este padre del Royal Benedict que fué el toro principal del establecimiento del Sr Booth. Royal Commander el padre de este Commander ha obtenido que obtuvo el premio res y creado tambien por el Sr Booths
Windermere Overo, nació el 3 de Agosto de 1877, hijo de Henderson núm 36,764 y de la vaca Warriors Gem la madre de este Warrior s Plume que obtuvo el primer premio en la Sociedad Rural de Agricultura en 1871.
Cinco magníficos carneros Lincoln de la afamada cabaña de Mr. John Yorr m. p. Aylesby Manor Lincolnshire por el célebre carnero Biscathorpe de Mr Kirkham vendido á los 5 años de edad por 80 gs. y de ovejas de las cabañas de los Sres. Duddings Panton y la antigua majada Riby
Un soberbio carnero Lincoln que trabajó en Aylesby de la majada perteneciente á Mr T. R. Casswell Pointon, que cuenta mas de un siglo de existencia.
NOTA Como queda demostrado, los padres de estos animales son de primer órden los pedegrees en toda regla están á disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51. J12
EN SEGUIDA 6 sillas inglesas cuero chancho colchadas, 8 id id id lisas, 12 bozales ingleses de suela, 6 guantes de crin para limpiar caballos, 18 cuchillos para limpiar caballos, 24 rasquetas inglesas, 12 látigos ingleses de ballena, 12 cepillos de cerda, 4 mantas de goma para caballos, 12 látigos de carruage.

Por el mismo
UN BUEN LOTE
DE
CAMPO
A PLAZOS
Base para la venta 186000 ps.
Que no alcanzan á las 2|3 partes de la tasacion
El Juéves 26 de Junio venderemos en nuestra casa calle San Martin num 51 á las 3 en punto de la tarde, un magnífico lote de campo situado á 2 leguas del pueblo de Ranchos (al Oeste) y que se compone de 650 hectáreas, 14 áreas, 69 centiáreas y 40 centésimos de otra, ó sean aproximadamente un cuarto de legua, cuyo plano con los linderos es el siguiente

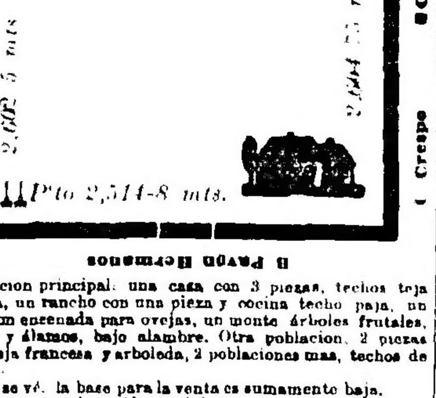

Poblacion principal: una casa con 3 piezas, techos teja francesa, un rancho con una pieza y cocina techo paja, un corral con enrenada para ovejas, un monte árboles frutales, paraisos y álamos, bajo alambre. Otra poblacion, 2 piezas techos teja francesa y arboleda, 2 poblaciones mas, techos de paja.
Como se vé, la base para la venta es sumamente baja.
Recientemente han sido vendidos por cuenta del Fisco, en este mismo partido, 207 manzanas, que fueron compradas por don Benigno Villanueva en 171,000 $. El campo que vendemos es tan bueno sino mejor que aquel y *tiene á mas*, un valor de 50,000 pesos en poblaciones.
A fin de facilitar la compra de este establecimiento, estamos autorizados á venderlo del modo siguiente: ¼ al contado y ¾ á plazos convencionales con interés del Banco de la Provincia, el campo está en magnífico estado, y pueden los interesados para informes, dirijirse al Señor Juez de Paz de Ranchos.
Títulos garantidos.
Recomendamos con especialidad este lote de campo y ofrecemos mayores detalles en nuestra casa calle San Martin, N. 51 J11

Por el mismo
AD-CORPUS
LA GRAN PROPIEDAD
A 4 cuadras de la Plaza Victoria
Construccion sólida y moderna
CALLE BALCARCE 168 A 172
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
1ra. tasacion ps. 1.000,000 m|c.
2da. tasacion 800,000 ps. m|c.
3ra. tasacion 600,000 ps. m|c. Base de venta 400,000 ps. m|c.
El Domingo 22 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. V. Casares, la espléndida casa arriba citada, grande, cómoda, ventilada, sólida y en parage silencioso y central.
El edificio se compone de 2 almacenes de todo el ancho de terreno y 60 vs. de largo, divididos en el primero y segundo cuerpo, el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado de solidez y con maderas duras, lo mismo que el resto del edificio.
El segundo cuerpo de estos almacenes la mayor parte con entre pisos que forman altillos y tinglados de madera.
Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon y además 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada, varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.
Dos patios con anchas galerías de cristales con armazones de fierro (corredizos), 4 piezas altas, cocina con azulejos letrina con inodoro y depósito de agua, un gallinero de madera, varios pescantes de fierro, etc.
El terreno se compone de 13 vs. de frente al Oeste por 70 vs. 50 cts. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 8 varas 20 cts. de fondo al Este.
Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51, y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Perez Gomar, Defensa 88.
La parte alta está alquilada por el módico alquiler de ps. m|c. M20

Por el mismo
LA GRADIOSA
CASA-QUINTA
Sobre las barrancas
Con dominantes Lomas, espléndidos edificios modernos
Inmediato al gran Parque del Doctor Navarro Viola
A 1 cuadra del tramway de la calle de Caseros
1ra. tasacion 1.029,420 ps. m|c.
2da. tasacion 705,607 ps m|c.
3ra. tasacion 490896
Base de venta 2|3 partes 327264 ps.
El Lúnes 16 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y siempre que la oferta exeda de las 2|3 partes de su tasacion, la grandiosa y espléndida casa-quinta con dominantes vistas, situada á una cuadra de la calle de Caseros con frente igualmente á la calle que conduce al puente Alsina.
La solidez y elegancia de las construcciones, los hermosísimos jardines que rodean el edificio, las espléndidas vistas, todo esto es solo apreciable viéndolo, por esta razon pedimos á los hombres de pesos que necesitan estas propiedades, no hagan juicio sin verla.
El terreno forma un polígono irregular de cuatro, que mide al N. 270 vs., al S. 295 id al E. 116 vs. y al O. 190 vs., que dan una superficie de 41.341 vs. 60 cts. cuadradas.
Volvemos nuevamente á llamar la atencion sobre esta venta es una de las mejores quintas de los alrededores de Buenos Aires
Visitarla y se convencerán.
Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m20

Por el mismo
LA CASITA PARA POBRES
Calle Mejico 985
Orden del señor Juez doctor Rosa
1ra. tasacion 40341 ps. m|c.
2da. tasacion 30000
Base de venta 2|3 partes
20,000 pesos moneda corriente
El Domingo 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta exeda de las 2|3 partes, por órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaría de Da. Juana B. de Esteverena.
El edificio de esta finca se compone de 3 ó 4 piezas, cocina, letrina, pozo, etc., edificada á la moderna, con techos de 2 hiladas de ladrillo sobre tirantes de tea.
El terreno en que está edificada mide 10 vs. 7 cts. de frente al S. por 36 vs. 12 cts. de fondo, dando una superficie de 368 vs. 2 cts., pero, como siempre, la venta se hará Ad Corpus, es decir, lo que mide entre muros. Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51, J7

Por el mismo
La gran casa-quinta
Hermosos edificios
Grandes plantaciones, jardines, caballeriza y cochera
UN VERDADERO EDEN
Calle de Europa esquina á Pichincha
1ª Tasacion 800,000 ps. m|c.—Segunda tasacion 600,000 pesos m|c.—3ª tasacion 450,000 ps. m|c.—Base para la venta 300,000 ps.
Mártes 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Vicente Casares, la espléndida propiedad situada en esta ciudad en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente
El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á las calles de Europa y Pichincha, una cochera y otro cuarto mas laterales á dicho porton, todo de material techo de azotea y maderas duras, Una hermosa verja de fierro cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base material y al centro un porton de fierro.
Un cuadrado de edificio se compone de 13 piezas habitaciones de familia, todo de material, con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado, con correspondientes pisos de tabla y baldoza, algunas de estas con cielos rasos de yeso y otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, etc, corredores á tres frentes de dichas piezas, con techos de teja francesa, con pilares de fierro, un gran patio con piso de piedra, un aljibe con brocal de mármol, una baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, un zarzo de fierro, cuarto de baño con aguas corrientes, un invernáculo.
Otro cuerpo del edificio independiente del anterior compuesto de 2 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, gallinero, y palomar, una caballeriza con su depósito de madera, un pozo con gran pileta.
QUINTA—Dos largos zarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosísimas plantas y árboles de adorno.
El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa por 150 vs. de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra la calle.
Por mas datos á nuestra casa calle de San Martin núm. 51
Esta linda propiedad esta alquilada y produciendo una renta pingüe y situada á 6 cuadras de las líneas de tramways calle Belgrano y Zeballos, lo que se la hace muy cómoda.
El dia del remate habra carruages en la esquina de Belgrano y Pichincha para conducir á los interesados al lugar del remate. m 20

Por el mismo
LA HERMOSA PROPIEDAD
Sobre la Avenida Santa Lucia
Números 250, 252, 254 y 256
Y con 80 vs. de frente
SOBRE EL RIACHUELO
Futuro, único y gran puerto de
Buenos Aires
Magnificos galpones y varias casas
1ra tasacion 1.048,508 ps. m|c.
2da tasacion 780,000 ps.—Base de venta 2|3 partes 520,000 ps.
Señores especuladores aprovechen
El puerto es un hecho, lo que hoy vale uno, dentro de poco valdrá veinte
El Domingo 29 á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez, Dr D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaría del Sr D. Juan Marshall, las siguientes propiedades por las cuales deben abrir los ojos los especuladores y capitalistas.
Esta es hoy una de las fincas de mayor porvenir el puerto quedará terminado dentro de quince meses, y entónces esto tendrá valor colosal, no hay exageracion.
Primera seccion
Cuya forma de terreno es un otágono irregular, mide 55 vs. 32 ct. en su frente al Norte (á una calle sin nombre) por 35 vs. y 33 cts. de fondo al Sud.
En el lado Oeste, á 15 vs. y 6 cts. de la línea de la calle forma un ángulo saliente, á 3 vs de ancho, que sigue desde 20 vs. y 27 cts. hasta el fondo.
Por el frente á la ribera del Riachuelo á las 16 vs. y 70 cts de la esquina á la calle sin nombre, forma un ángulo entrante, por la cual el terreno disminuye en su ancho 7 vs. 13 cts. desde allí sigue otro ángulo tambien entrante, q' mide en su frente al a ribera 20 vs. y 33 cts lo q'da al terreno por todo su frente á la ribera 37 vs. 93 cts y el ancho en el fondo de 40 vs, y 18 cts. lo que da un total de 1778 vs. 94 cts cuadrados, y en él se encuentran edificados 1 pieza de azotea 6 cuartos de material con techo de ripia y un lindo galpon, ademas hay un almacen pared de material y techo de madera,
Segunda Seccion
Edificio y galpon en la Avenida Santa Lucia número 250
Cuyo terreno tiene la forma de un octágono irregular por tener dos martillos, uno entrante en el lado Sud, y otro saliente al lado Norte, tiene de frente al Oeste 17 vs. y 25 cts.
Por el lado Sud, partiendo desde la línea de la calle 35 vs y 60 cts. á las que forman un ángulo entrante en el terreno de 8 vs. 20 cts. desde allí sigue al otro lado al Sud de 42 vs. 12 cts. hasta la línea de la ribera, con la que el terreno tiene en este lado Sud, 77 vs. 69 cts. de fondo al Este. El lado del Norte tiene desde la línea de la calle, 6 sea de su frente al Oeste, 24 vs. y 95 cts. á los q' se agregan 1 ángulo saliente de 17 vs. y 84 cts. con cuyo aumento sigue al otro lado al Norte de 55 vs. y 8 cts. hasta línea de la ribera, en esta parte, lo sea su contra-frente tiene 32 vs. y 17 cts. lo que dá un total de 2252 vs. 76 cts. cuadrados.
Tercera Seccion
Una casita en la misma calle num. 252
El terreno en que está edificada mide 9 vs. 11 cts. de frente por 35 vs. y 16 cts. de fondo al E. lo que da una área de 320 vs. cuadradas, y 30 cts. El edificio se compone de 7 piezas de azotea empapeladas, cielos rasos, id, cocina, letrina, aljibe, una pieza de altos con escalera de madera, patios y tecnos embaldozados, un corredor en el 2° patio, y gallinero.
Cuarta Seccion
Una casa en la misma calle núm. 254-56
Cuyo terreno mide 17 vs. 11 cts. de frente al O. por 34 vs 88 de fondo formando una área de 652 vs. y 01 cts. cuadrados, el edificio se compone 3 piezas de azotea, letrina, y aljibe.
Títulos perfectos; por mas datos así como para ver el plano á nuestra casa San Martin 51. J14

M. Bohigas Ferrer
DE LOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
CANGALLO 579
Por haberse ausentado la familia
El domingo 15 del corriente á las 11 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado todos los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1 juego sala compuesto de 10 sillas 2 sillones y 1 sofá forrado en crin, 1 mesa de centro, 1 araña cristal 3 luces, 2 rinconeras, 1 riquísimo piano perpendicular, 1 banco de id. 3 cortinados con galerías, 4 preciosos cuadros, adornos, alfombrados de Bruselas etc. etc etc
Ante-sala—1 juego de sala compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 1 sofá forrado en esterilla, 1 brazo de cristal para gas, 1 mesa de arrimo de caoba maciza y piedra, 2 rinconeras, 1 cortinado con galería, 4 cuadros, adornos etc, etc, etc.
1er dormitorio—1 cama jacarandá para 2 personas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de noche, 1 cómoda con tocador, 1 brazo cristal para gas, 4 sillas, 4 cuadros, 1 preciosa lámpara, adornos, alfombrado, etc, etc.
Comedor—1 aparador de caoba y roble macizo, 1 mesa id para 24 cubiertos, 12 sillas, 1 sofá, 4 cuadros, 1 máquina de coser, porcelana, cristalería y ricos vinos etc, etc, etc.
2o. dormitorio—1 cama bronce de 1 persona con colchon elástico, 1 lavatorio nogal con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche de id, 1 ropero nogal con espejo, 1 cómoda, 6 sillas, 2 cuadros, 1 sillon de hamaca, alfombrado, etc, etc, etc.
3o. dormitorio—1 cama fierro para 2 personas con colchon elástico, 1 colchon de lana, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas, 2 sillas, 1 mesito, 1 comoda caoba, 1 ropero caoba, 1 pico gas etc, etc, etc.
Otros cuartos Con lavatorios, camas, roperos, sillas y otros artículos.
j11.

Por el mismo
En mi casa Cangallo 65 á 67
El Juéves 19 del corriente
A las 12 en punto
Arañas de cristal y bronce el non-plus ultra de los juegos de dormitorio
El Juéves 19 del corriente á las 12 del dia venderé al mejor precio y dinero de contado los siguientes efectos:
Arañas de cristal de 3 4 y 5 luces, id de bronce de 2 y 3 luces, id de bronce y porcelana de 2 y 3 luces, un riquísimo juego dormitorio compuesto de 1 cama, 2 roperos, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, y 1 cómoda toilet, costó este juego 60000 $ m|c, 2 ricos juegos de sala jacarandá, roperos con espejo, camas de jacarandá, nogal id bronce, id de fierro, aparadores, escritorios, bibliotecas, sillas, cuadros, espejos y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Se recomienda este remate á las personas de gusto que precisen buenos muebles y ricas arañas.
Nota, estos artículos se venderán por órden de una familia que se ausenta para Europa y de dos casas introductoras.
J14

Balbin y Lagos
IMPORTANTE REMATE
Venta por bultos cerrados
POR CUENTA
De 2 casas introductoras
En nuestra casa Perú 27
EL SABADO 14 DEL COR'TE
A LAS 12 EN PUNTO
EFECTOS INGLESES
FRANCESES Y ALEMANES
AL MISMO TIEMPO
Una liquidacion de pañuelos y chalones de cachemir y un gran surtido de bordados, varios cajones mantas finas sin reclamo.
A LAS 4 EN PUNTO
VENDEREMOS
1 cj. 126 pares patines, 1 id 125 plantillas para patines, 1 prensa con piedra y utiles, 49 cajas perfumadores.
AL MISMO TIEMPO—2 bultos ponchos y un fardo bolsas averiadas.
J10

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL DOMINGO 15 DE JUNIO
A las 2 de la tarde
En el partido de la Villa Lujan
A 20 cuadras de la Estacion "GENERAL RODRIGUEZ
841|2 manzanas de terreno de 100 vs. cuadradas cada una 1000 ps.
Hacen la cantidad de 34,607 pesos m|c. Base para la venta 2|3 partes 23,014 pesos.
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Ramos, se procederá á vender el dia y hora señalada la chacra arriba espresada. Títulos superiores—Pormenores al martillero Defensa 86. M8

M. Billinghurst é hijos
Del valioso molino á vapor
Barraca y depósito
Situado en la calle Balcarce
Plaza de los Andes
Esquina á Chile y Colon
De órden del Sr Juez de 1ª instancia Doctor Don Julio Fonrouge
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Con nueva retaza
El Lúnes 16 del corriente—á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate del establecimiento arriba designado, cuyos detalles ya hemos publicado repetidas veces por lo que pueden tenerse ocurriendo á nuestra casa Bolivar 86.
Son tres lotes:
Primero—El edificio del Molino y su maquinaria completa retasado últimamente en ps. 1.232.100 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 1.288,732 m|c
Segundo—La barraca y casa habitacion retasada en ps. 473,280 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 315,520 m|c.
Tercero—El depósito retasado en ps. 246,760 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 165.840 moneda corriente
Estas tres propiedades se rematarán en un solo lote, si se quier siendo la base para la venta del todo ps. 1.770.092 m|c.
Puede igualmente obtenerse un arreglo ventajoso con el Banco. ju3

Por el mismo
DE UN MAGNIFICO TERRENO
CON UNA CASA DE 4 PIEZAS
En la calle de Callao No. 15
A las 30 varas de la esquina de Rivadavia
POR ORDEN DE SU PROPIETARIO
Base para la venta $ 200.000 m|c.
El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y al contado, el terreno con edificio arriba designado bajo la base de doscientos mil pesos m|c.
El terreno mide 30 varas de frente al gran Boulevard Callao, por 54 de fondo, con un edificio de cuatro piezas techo de teja francesa, flanqueado por tres líneas de tramways.—El frente debe ser adoquinado, segun la concesion otorgada á los Sres. F. y J. Lacroze.
Si en el acto de la venta fuese conveniente, podria dividirse este terreno en dos lotes.
Los títulos son irreprochables y pueden examinarse con anticipacion, ocurriendo á los rematadores Bolivar 86. j6

Por el mismo
DE AVERIAS
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Corralon de los Sres. T. Drysdale y Ca.
CALLE PEDRO MENDOZA No. 255
POR CUENTA DE SEGUROS
El Juéves 19 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que se encuentran los artículos siguientes
794 rollos alambre de cerco de 1 qq. cada uno.
1000 atados flejes de 1 pulgada, cortados para fardos.
1000 « « de 1 ½ « sin cortar.
200 « « de 1 « «
Los compradores pueden pasar á inspeccionar el estado de estos artículos, cualquier dia antes del señalado para el remate. j8

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle Solis núm. 430
RETASA
Base para la venta 25000 ps. m|c.
El Lunes 23 de Junio á las 3
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, procederemos á vender la casa arriba indicada perteneciente á una ejecucion del Banco de la Provincia. El terreno mide 14 vs. 45 cent. de frente al Oeste por 28 vs. 60 c. de fondo al E. siendo sus linderos por el frente Sebastian Sandulla, por el fondo Domingo Pendolla, por el Norte Desiderio Martinez y por el Sud la testamentaria de Juan Gallegos.
El edificio se compone de varias piezas de material perfectamente construidas.
Los títulos son de primer órden pueden verse en la Escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. J 8

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
Calle General Hornos
FORMANDO ESQUINA
A una cuadra del mercado Constitucion
El Martes 8 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, venderemos el magnífico terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.
El terreno mide 13 met. 620 mil de frente al Este; 53 metros 240 mil. con frente al Sud; 52 metros 700 mil en el costado de Norte; 14 met. 160 mil en el costado Oeste formando un total de 735 met. 753 mil.
Tasacion 44,145 ps. m|c.
2|3 partes 29,430 ps. m|c.
Por datos en la Escribanía de Tulio Mendes ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J 3

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Libertad 539
Tasacion muy baja 54160 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 36106 pesos m|c.
El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, la casa arriba indicada—Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico Wilde sobre interdicion, á la insana Da. Candelaria Lagos de Wilde.
El edificio consta de 3 habitaciones, techos de azotea, maderas duras, cocina, letrina, etc.
El terreno mide 7 metros 20 cts. de frente al Oeste por 12 metros de fondo, formando una superficie de 82 metros 20 cts.—Datos en la escribanía de D. José Martin ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J7

Por el mismo
JUDICIAL
De todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos, y Ca.
En nuestra casa Bolivar 14
A cualquier precio y al contado
El MARTES 25 de Junio á las tres de la tarde procederemos á vender en público remate, al mejor precio y al contado, por órden del señor juez de comercio Dr. D. Carlos Dimet, todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos. y Co. esta venta se hace á pedido del Síndico D. Emilio C. Schwab.
Para ver el espediente y obtener otros datos en la escribanía de D. Eugenio Blanco, calle del Perú.
j11.

Por el mismo
GRAN REMATE
DE MAGNIFICOS TERRENOS ALTOS,
Y RODEADOS DE EDIFICIOS
A una cuadra del tramway y al lado de la estacion del ferro-carril
CONOCIDOS POR «QUINTA DE ANDRADE»
Tasaciones sumamente bajas
EN EL PUEBLO DE ALMAGRO
El Domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño los magníficos terrenos arriba indicados, en el pueblo de Almagro, á un paso de la ciudad, con tramway á una cuadra, divididos en 12 lotes á saber
Lote 57—10 vs. de frente á la calle Piedad por 63 vs. de fondo—Base para la venta ps. 4700.
Id 71—Entre las calles de Piedad y Cangallo, 10 vs. de frente al Este por 70 vs. 50 c. de fdo. —5287
Id 72—Id id id id id 40 id id id id 50 id—id 5287.
Id 73—Id id id id id igual al anterior, base ps. 5287.
Id 78—Id id id id id 10 vs. de frente por 50 vs. 10 cts. de fondo id 3 19.
Id 91—Id id id id 10 vs. id al O. por 64 vs. de id—id 4480.
Id 91—igual al anterior—base ps. 4480.
Id 92—Id id id 4480.
Id 93—Id id—id id 4480.
Id 94—Id id—Id id 4480.
Id 95—10 vs. de frente por 51 de fondo—Id id 4150.
Id 96—10 id id id 41 id—Id id 3416.
Como puede verse los precios no pueden ser mas bajo. Ocasiones de comprar terrenos de porvenir como estos, tan baratos, no se presentan muy amenudo. Los terrenos anunciados son los únicos que quedan sin vender, pues en estos dias se han realizado particularmente un número igual al que ponemos en remate por un precio tres veces mayor que el que fijamos, es pues una verdadera picl incha. Los títulos son garantidos de primer órden. Las personas que quieran planos y otros datos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 14
J7

Por el mismo
JUDICIAL
EN LA MAGDALENA
A 3 leguas al S. E. de la Estacion
ALTAMIRANO
De dos fracciones de campo flor
RICOS PASTOS Y AGUADAS
PERMANENTES
Campos de inverne superiores
Tasaciones muy bajas
Pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Domingo 29 de Junio á las 3 de la tarde
Procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia Dr D. José M. Rosa, dos lindas fracciones de campo superior apropósito para invernada, pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero y cuyo detalle va en seguida
1ª fraccion
Este campo está situado como á tres leguas de la estacion Altamirano, ferro-carril del Sud, linda al S. E. con el Rio de San Borombon, al frente y costado S O. con Mahon y por el N E con campos del concurso. Su estension es de 1008 varas 08 c ó sean 873 metros de frente por 5260 varas 74 cent ó sean 4561 metros de fondo—Superficie 235 manzanas 984 mil de otra de 16,874 metros cuadrados cada una

Base para la venta 2|3 partes	$ 183.970 m|c.
Tasacion á ps. 1000 cada manzana	« 235.964 «
Por las construccion compuestas de una casa con 3 habitaciones cocina, rancho, palomar, plantaciones etc.	« 40.000 «
Total de la tasacion.	$ 275 964 m|c.

2ª fraccion
Este campo linda al frente S E con el rio San Borombon, por el S E con Mahon y parte de otros campos del mismo concurso y por el N E con Susanabal y Mahon. Se compone de 1001 varas 15 cent igual á 867 metros de frente al S E sobre el Rio San Borombon por 9789 varas 91 cent. igual á 8479 metros de fondo en su costado S O tiene 9597 varas igual á 8311 metros en su costado N O enangostando en su fondo 1001 varas 15 cent, igual á 877 metros lo que hace una superficie de 433 manzanas 068 mil de otra 16874 metros cuadrados cada una

Tasacion—433 manzanas 068 mils. á 1000 $ cada una	$ 433,068 m|c.
Construcciones de material, compuesta de una casa de 4 habitaciones, arboleda, etc	« 16,000 «
Total de la tasacion	$ 449,068 m|c.
Base para la venta 2|3 partes	« 299,778 «

El remate se efectuará en nuestra casa calle de Bolivar 14.
Para ver las tasaciones y demás datos, en la Escribanía de Repetto. J11

Por el mismo
De ricos y elegantes muebles
Preciosas arañas, cuadros de mérito, objetos de arte, etc. etc.
PERTENECIENTES AL SR. D.
PANTALEON GOMEZ
Calle de Suipacha núm. 642
El Viernes 20 de Junio, á las 12
Procederemos á vender al mejor precio y al contado todo el menage de la casa del señor Gomez, Suipacha núm. 642.
Recomendamos muy especialmente este importante remato á las personas de buen gusto.
El detalle irá despues. J11

Por el mismo
GRAN REMATE
DE CARRUAGES
Y GUARNICIONES
En nuestra casa Bolivar 14
El Martes 17 de Junio
A LAS 3 DE LA TARDE
Procederemos á vender de órden de sus dueños al mas alto precio y al contado, los carruages cuyo detalle sigue:
1 magnífico breck, sólido y elegante, con capota, varas y lanza y guarniciones para uno y dos caballos.
1 bis-a-bis en buen estado y muy sólido.
1 cupé muy bueno,
1 id landolet.
Los carruages pueden verse desde la víspera del remate en nuestra casa Bolivar 14. J11

Remates a la vuelta

Abraham Cabrera
JUDICIAL

De 65 lotes de terreno al Norte, en el parajo mas alto de la ciudad. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Cuevas de Avalos, el Domingo 15 de Junio á la una de la tarde en punto daré principio al remate de los terrenos situados en las calles de Tucuman, Temple, Córdoba, Andes, Ombú y Azcuenaga, al mas alto precio y tomando por base las 2¦3 partes de su tasacion que no puede ser mas baja por su ubicacion, oportunidad de esta clase muy pocas se presentan, de hacerse de un buen terreno central con poca plata, siendo estos de inmenso porvenir.

Lote núm.		
1	Formando esquina á Tucuman y Ombú con 14 3¦4 varas de frente por 34 id de fondo, 2¦3 partes	$ 10,350
2	10 vs. de frente por 35 de fondo	7,000
3	Es un triángulo que consta de una superficie cuadrada de 63 1¦4 varas, 2¦3 partes	844
5	Formando esquina á Ombú y Temple con 15 vs. de frente por 35 de fondo, 2¦3 partes	12,016
6	9 varas frente Oeste por 54 1¦2 fdo.	8,176
7	9 id id por 54 1¦2 id	8,176
8	9 id id por 54 1¦2 id	8,176
9	10 id id por 54 1¦2 id	9,010
10	10 id id por 55 20 cs. id.	9,200
11	10 id id por 55 30 cs. id	9,217
13—12	3¦4 id por 30 id	7,470
15	13 id por 36 y 38 id irregulares	10,373
16	9 3¦4 id por 31 id id	6,046
17	10 1¦2 id por 30 id id	6,276
18	12 1¦3 id por 30 id id	6,080
19	11 3¦4 id por 36 id id	6,146
20	1680 id cuadradas situadas en el interior	28,000
21	1627 id id id id	21,665
22	formando esquina Córdoba y Ombú con 13 vs 60 de fte. por 35 vs 60 c.	16,395
23	9 vs. de fte. por 28 1¦4 irregular	10,336
24	9 id id id por 40 id	9,453
25	9 id id id por 41 id	8,737
26	10 Este Ombú por 58 1¦4 id	7,774
27	10 id igual por 58 1¦4 id	7,774
28	10 id por id	7,774
29	10 id por id	7,778
30	10 id por id	7,774
31	10 id por id	7,774
32	10 id por id	7,774
33	10 id por id	7,774
34	10 id por id	7,774
35	10 id por id	7,774
36	formando esq'na S. E. Ombú y temple con 18 1¦4 vs. fte por 35 vs de fondo	12,8107
38	10 id id por 35 id	4,08
39	10 id id por 35 id	4,67
40	10 id id por 34 id	5,834
41	10 id id por 35 id	5,834
42	10 id id por 36 id	5,884
44	10 id id por 30 id	7,000
45	10 id id por 30 id	6,000
46	10 id id por 50 id	8,334
47	10 id id id	8,334
48	10 id id id	8,334
49	10 id id id	8,334
50	10 id id id	8,334
51	10 id id con precio diferente	7,334
52	10 varas de frente por 50 de fondo 2¦3 partes	7,334
53	10 id id id id	7,334
54	10 id id id id	7,334
55	10 id id id id	7,334
56	21 vs. 90 cts. de frente por 70 vs. de fondo al Este por el N. 68 y 60 cts al Sud y 8 vs. 40 cts. de frente en el fondo 2¦3 partes	15,243
57	10 frente por 36 de fondo	8,045
58	10 id id por 36 id	8,425
60	Formando esquina N. O. Azcuenaga y Temple con 20 vs. 30 cs. al Oeste por 36 vs. al Este por el fondo con 21 vs. 40 cs. frente en el fondo	17,514
61	10 vs. frente al N. por 57 vs 70 cs. de fondo por el Este	8,542
62	10 vs. frente por 51 3¦4 fondo	8,642
64	9 id id por 32 id	4,780
65	9 id id por 34 3¦4 id	3,804
66	9 id id por 31 1¦2 id	3,780
67	Formando esquina N. E. Ombú y Temple con 10 vs. frente al N. por 31 1¦2 de fondo id	10,109
68	10 id calle Ombú por 43 fondo id	7,760
69	10 id id id 52 id	6,989
70	10 id id id 52 por el Oeste, por el N 53 y 8 cs. de frente	6,703
72	12 id id por 29 id irregulares	7,660
73	Formando esquina S. E. calle Tucuman y Ombú con 11 vs. 20 cts. de frente al Sud por 40 vs. 30 cs. de fte. en el fondo	10,105

Los títulos son de primer órden contando la testamentaria que vende, 63 años de posesion continuada y pudiendo escriturar á los 5 dias despues del remate, por informes al escribano señor Miñones Defensa 86 tercer patio ó al rematador Victoria 685.

NOTA. Todo comprador sin excepcion de personas tendrá que abonar antes de firmar el boleto quinientos pesos 500 ps. m|c.) por cada lote de terreno que compre. M16

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)

Los Mártes, muebles, y bazar, Los Juéves, Plantas Los Sábados muebles y bazar, calle Bolivar 83, esquina Alsina, á las doce del dia, varios muebles, sillas de montar, albajas, vinos, licores, cigarros y otros.

ATENCION

Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó venta particular.

OTRO

Carruages y tilburys en venta varios.

Por el mismo

NOTABLE SURTIDO

De tienda, tejidos de lana, merceria, calzado, algodones perfumeria, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes hasta el 30 de Junio calle Perú núms. 94, 96 y 98. m31

Por el mismo

DE UN TERRENO
A 7 cuadras de la Plaza Victoria

Importante local de gran porvenir, por liquidacion de un negocio, el Domingo 15 del corriente á la una de la tarde, al contado.

Dicho terreno está situado en las calles 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las calles de Temple y Córdoba, el cual se compone de 28 vs. de frente á la primera por igual cantidad á la del Paseo de Julio, teniendo de fondo por un costado 20 1¦3 vs. y por el otro 17 mas ó menos, teniendo el derecho á la recoba, que son 6 vs. mas de aumento al paseo de Julio, de modo que vienen á aumentarse al fondo 20 3¦4 y 23.

Estando situado dicho terreno á una cuadra de los Depósitos y Muelles de las Catalinas.

La situacion recomienda de por sí todo el gran porvenir que tendrá en poco tiempo.

Dicho terreno será fraccionado en 3 lotes, uno de 8 y dos de 10 vs. de frente, ó en un lote, segun lo soliciten los compradores.

Para revisar las escrituras, y mas pormenores al escritorio de los rematadores.

Si en caso llueve, el remate tendrá lugar el Domingo siguiente. J7

Por el mismo

EL SABADO 14
En la calle Peru num. 96 y 98
A LAS 12
DE MUEBLES, BAZAR, ETC.

Cómodas, aparadores, sillas, lavatorios, camas de fierro, colchones, mesas, jaulas, camas de nogal y caoba, roperos, sillones, sofaes, arañas de cristal, escaleras, etc. etc. J10

Por el mismo

DE LOS MUEBLES

De la familia del Señor Jules Dijot por ausentarse del pais

El Lúnes 16 de Junio á las 12, calle de Rivadavia No. 476 sofa, mesas, espejos, sillas, sillones, cuadros, roperos, cama otomana con colchones, id de pino escritorios, máquinas de coser buena clase, 2 lavatorios, perchas, mesas de comedor de 12 cubiertos, reloj, loza, cristales, baños, tinajas, mesas, maquina para soda, id de café, libros, plantas, un techo de fierro canaleta, útiles de cocina, jardin y demás J11.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

Lunes 16, miercoles 19, viernes 20 del corriente á las 12 Perú 94 y 96.

Casimires, franela, percales, coleta, ratina, coco, merino, género de lana y seda para vestidos de señoras, camisetas lana, id algodon, medias varias clases, camisas, sombreros, gorras, alemanisco, bramante, uso doméstico, género de hilo, toballas y servilletas genovesas y un variado surtido de artículos de merceria. jul4.

Por el mismo

DE PLANTAS

El Juéves 19 del corriente á las 12, Perú 94 96. Venderemos un variado surtido de plantas de flores y adorno, una variedad de árboles frutales, ingertos etc. etc.

EN SEGUIDA—500 parras variedad clases superiores. Jul4.

Ramon Zabala
Espléndido remate judicial
EN EL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado el domingo 6 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde, á 2 leguas del pueblo Saladillo, campo del Sr. Cason, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez consistiendo en: 440 ovejas al corte tasadas á 35 ps. una, 43 yeguas á 60 ps. 3 caballos á 250 ps. uno, 1 rodado de carro en 200 ps., rancho de barro en 500 ps. un cajon bebida 50.

Boleto señal de ovejas en 100 ps., uno id con marca de hierro en 1,100 ps. rancho en la traza del pueblo en terreno de 40 vs. de frente por 50 de fondo, en 5000 ps. m|c. ,una suerte de chacra en 6,000 ps. m|c.

El remate tendrá lugar en el campo indicado puesto de don Ruperto Gonzalez, base para su venta 2¦3 partes, J7

Por el mismo

Gran remate judicial
En el partido de Lobos

El Domingo 13 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde en el puesto de Don Reducindo Zeballos, campo de D. Fermin Illescas, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Villaverde, 1,170 ovejas al corte con lana entera, tasada á 45 ps. m|c. cada una, y varios útiles, como son lienzos de corral, palos de id, bebidas, un lavatorio, y un lote de útiles de cocina, base para venta las 2¦3 partes.

El mismo dia á las 9 de la mañana, en la casa perteneciente á esta testamentaria, en Lobos, venderé varios muebles. J7

Pedro N. Blanco
JUDICIAL
De una casa calle de Victoria No. 818

El Domingo 15 de Junio de 1879 remataré á las 2 en punto de la tarde esta propiedad por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y perteneciente al concurso de Don Rodolfo J. Barton cuyo detalle es el siguiente:

El edificio consta con 4 magníficas piezas, cocina y letrina, techos embaldosados y azotea [illegible] y zaguan también, vereda de piedra.

El terreno tiene 8 varas 90 cent de frente al Sud por 40 varas 90 cent. de fondo al Norte.

Tasacion $ 48500 base 2¦3 partes $6124 ps m|c.

Esta propiedad produce el 1 0¦0 de interés, por mas informes Perú 125. m30

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad Ns. 198 y 200
El martes 17 de JUNIO
A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos: 20 cj cerveza estrella, 50 bolsas yerba especial, 10 bolsas de nueces, 20 cj frutas en almivar, 10 id en paquetes, 50 id jerez 20 bolsas azúcar [illegible] [illegible]

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Perú 164
AL CONTADO

El Mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases gró negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id. id. felpas de color varias clases, fular de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id mezcla, merino negro de muchas clases, género de lana y seda para vestidos novedad, cachemir de la India de color para vestidos, tartanes de pura lana, id mezcla, cortes de vestidos medio confeccionado, cotines rayados y adamascados rica clase, tiras bordadas y embutidos, velours osanil (pará), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, batas Id id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos, Id algodon, cortinas de tul bordado, idem de crochet, colchas sobre cama de seda, enaguas de seda colchadas, cintas de seda, galones, flecos, botones de gró y de metal, velos, velitos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de cisne y muchos otros artículos que estarán á vista. j12

Francisco Bulnes
JUDICIAL

De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 764 (antes Parque.) El 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Bustos.

Se procederá la venta de la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de los cónyugues don José Heredia y doña Cipriana Silveyra.

Su terreno consta de 7 metros 35 centímetros de frente por 62 métros 30 centímetros de fondo: 6 habitaciones magníficas techos embaldozados y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, letrina, cocina, pozo de agua; la puerta de calle de cedro, y una de hierro todas las demas puertas y ventanas de muy buenas maderas, revoques enteal ytlo mismo la construccion de todo el edificio.

La tasacion asciende á la suma de ps. 192,037 5 centavos m|c, y sus dos terceras partes á la de ps. 128 026 3 centavos los interesados que quieran examinar los títulos y tasacion, pueden ocurrir á la escribania del señor don Faustino Miñones.

NOTA. El comprador dará una garantia del 5 p 8 al recibir el boleto de venta.

Por informes al martillero Tacuarí 426. jn5

Por el mismo

JUDICIAL
DE DOS CASAS
MUY BIEN SITUADAS
CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747
El 17 de Julio a las 2

EN DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera

Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas, la 1ª bajo el número 745; se compone del siguiente modo: 8 metros 22 centímetros de frente con 40 metros 87 centímetros de fondo una sala, ante sala con portada, 7 piezas mas, cocina, letrina, techos de maderas duras y embaldozados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldoza, algibe puertas, ventanas de ricas maderas. Esta casa está alquilada y gana ps. 1500 mensuales tasacion ps. 167.232 80 centavos m|c y la base de venta es la de ps. 111,488·54 centavos m|c.

La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: tiene de frente 8 metros y 22 centímetros ó varas lineales y 50 centímos, por 60 metros de fondo. 76 varas 25 centimos, Ademas un *martelo en el fondo*, al costado Norte que principa á las 40 vs. se compone de 8 metros 22 cent. de ancho, por 16 m. 16 c. de largo.

El edificio es inmejorable hecho á todo costo: tiene una sala con su portada piso de baldoza, comedor con piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldosa, empapeladas 2 cocinas con sus fogones enchapados en loza de color, pisos de los patios embaldosados, un gran parral sarzo de hierro, aguas corrientes en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.

En fin, esta casa es un chiche como lo verán las personas que la vayan á visitar.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la suma de ps. **281,350·62** centavos m|c y sus **2¦3** partes á la de ps. **187,578·14** centavos m|c.

Títulos de primer órden. Las tasaciones se encuentran en la escribania del Sr. Estanislao Lopez, casa de los Tribunales Civiles.

NOTA. El comprador dará una garantia de [illegible] al firmar el boleto.

Por mas informes al rematador Tacuarí 426.

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
GRAN EDIFICIO ANTIGUO
28 3¦4 varas de frente al Sud
Por 41 1¦2 de fondo al Norte
CALLE COMERCIO 53 A 57
Frente á San Telmo

Y al lado de Plaza de la Facultad de Medicina

El Hospital se trasmuda a la calle **CORDOBA**

Entrara a ocuparlo pronto

Una interesante sociedad de Beneficencia

El remate se hará en 3 lotes

IGUALES

O TODO EN UNO SOLO

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don José M. Rosa, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, por cuenta de la testamentaria de D. Eduardo Saez y sus condominos, el hermoso edificio que arriba dejamos designado.

Estamos autorizados para realizarlo en tres lotes, separadamente, pero con la condicion de que haya comprador para todos, pues si no fuera así los que se hayan vendido quedarán sin ninguna efecto ó el todo en un solo lote.

La base de venta que son las dos terceras partes de la tasacion total, es bajísima, pues solo importa 245,938 $ m|c. Debe observarse que por su estension, permite el terreno la edificacion de tres estensas casas bajas, y seis altas en razon de dar frente al gran atrio de San Telmo y por el Oeste, al jardin de la Facultad donde pueden tambien abrirse ventanas. Recordaremos tambien, la importancia que ha adquirido y sigue palpablemente adquiriendo, ese costado de la ciudad, tan lindo, alegre y ventilado por su elevacion, y que está llamado á ser un emporio de Comercio por el impulso vigoro so que le dará la canalizacion de la Boca, que está ya tan adelantada bajo la discreta direccion del honorable Ingeniero Argentino señor Huergo.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. don Nicanor Repetto, Defensa 84, ó á nuestro escritorio Alsina 91.

El remate lo efectuaremos sobre la misma propiedad.

El Domingo 29 de Junio

A LA 1 EN PUNTO

NOTA.—El comprador entregará al recibir nuestro boleto de venta, el 4 0¦0 sobre el importe total de su compra. m29

Guillermo Gowland y Compañia
Banco Hipotecario

El Miércoles 25 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa de Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, con frente al Mercado Constitucion y á la calle de Garay, formando esquina al Oeste y Sud; compuesto su terreno de 29 1¦4 vs. de frente al Oeste, teniendo de fondo al Este por el costado Norte 31 vs. y por el costado Sud, dando frente á la calle Garay 34 vs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. José M. Egues, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 10,000 ps fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipóteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 1102, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $f. 1060, que adeuda por anualidades etc etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncio para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J11.

Por el mismo

NOTABLE REMATE
De un gran y variado surtido
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viérnes 20 de Junio
A LAS 11 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:

20 barricas azúcar refinada, 35 bcas azúcar Pernambuco, 25 bultos yerba paraguaya superior, 15 bultos yerba paranagua, 150 cajones kérosene Pratt y Devoes, 25 bultos té Orange [Pekoe], y otras marcas, 35 arroz de la India, 26 cajones arenques, 20 quesos parmesanos, 150 balas papel de astraza, 25 bolsas café en grano, 50 cj pasas de málaga.

20 bolsas nueces, 15 bolsas castañas, 15 cajones grasa de chancho, 50 paquetes tabaco frances, 50 damajuanas ginebra 20 bultos yerba paraguaya, 25 bultos yerba paranagua, 35 cajones bacalao, 100 cajones, velas, 150 latas papel de astraza, 8 cajones con 2500 cigarros paraguayos, 25 latas galletitas en latas de 1 arroba, 12 cajones vermouth, 3 pipas vino carlon, 6 pipas caña, 20 latas fósforos sordo, 6¦4 vino seco, 20 cajones jamones, 25 docenas naipes, 20 retobos, quesos tafí, 15 parmesanos, 20 latas bongos, 50 doc chairas, 20 fardos tabaco tucumano, 74 cagñas, 20,000 cigarros varias marcas, 30 cajones cohetes, 4 cajones jamones, 20 doc cubiertos, 20 do encurtidos, 20 rollos alambre, 2 canastos loza, 3 canastos cristales, 20 barricas galletitas, y otros muchos artículos que no se mencionan por su mucha estension.

Los remates de comestibles se darán todos los Viérnes aunque llueva.

EN SEGUIDA—150 latas dulce guayaba en latas grandes, 200 id id id id id chicas. J14

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
DE LA GRAN PROPIEDAD
25 de Mayo No. 925 al 931
Y Paseo de Julio 236 al 242
17 1¦3 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo
Recientemente retasada
En 475,368 $ 2¦3 partes 316,912 $

El Viérnes 18 de Julio á las 3 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio, teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.

Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.

La tasacion asciende á la suma de 475.368 ps. m|c. siendo la base para la venta las 2¦3 partes que son 316.912 ps. m|c.

Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m|c. que es mas de 1 p8.

Por mas informes al rematador Perú 125. J11

Andrés W. Merea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa No. 72

El Lúnes 16 del corriente á las 12 en punto. procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado y como perteneciente á una ejecucion lo que á continuacion se expresa:

1 cómoda negra, 1 espejo marco dorado, 1 rico piano perpendicular, 1 chifonier de Booth, 1 cama francesa de caoba, 1 confidente de crin, 6 sillas de fantasía, 4 id incrustadas en nacar, 6 id doradas, 1 mesa de centro, 10 sillas negras, 1 etager, 10 grabados, 2 galerias, 6 mapas, 1 cafetera bronce, 1 silla [illegible], 4 alfombras, 3 camas de fierro inglésas con sus armadores, 1 riquisimo escritorio de nogal, ministro, 1 silla, id ropero de caoba, 1 calorifico, 1 espejo marco negro, 1 mesa de arrimo de jacarandá, 2 arañas, 2 picos de gas, 1 banco de piano, 1 rico reloj de pared, 1 id de sobre mesa, 1 mesa de noche, 1 ropero de pino, 1 aparador de caoba y piedra, lavatorio, id 6 sillas negras, 1 lavatorio negro, y otros muchos artículos que se omiten por su estension. J7

Por los mismos

JUDICIAL

De una casita situada en la calle ce Entre-Rios núm. 90

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederé á rematar por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es: [illegible]

El terreno se compone de 8 3¦4 metros de frente al Este [illegible]

Aceña y Ca.

[illegible]

Pascual Costa
Banco Hipotecario

El Mártes 17 de Junio, á las tres de la tarde.

No habiendo ocurrido doña Maria Acosta de Carranza, á regularizar la compra que hizo en remate de la propiedad perteneciente á Don Ignacio Piñero, dando así lugar á vencimiento de anualidades que no ha pagado, por lo que se halla dicha propiedad comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco, se procederá por órden del Directorio, el mártes 17 de Junio, á las 3 p. m., en la casa del Banco, al remate del terreno mencionado, que se compone de 600 cuadras mas ó menos, de 100 metros por costado situado en los deslindes del partido Lomas de Zamora y cerca de las estaciones Adrogué y Burzaco.

Hay un plano aprobado por el Gobierno para la formacion de un pueblo de 165 cuadras de 100 metros por costado, con su correspondientes calles de 10 metros de ancho, 5 plazas y demás locales para edificios públicos; ademas está ya delineada la traza de un ramal del Ferro-Carril del Sud que pasará por este pueblo y terreno en direccion al de Cañuelas y cuya concesion oficial está otorgada igualmente. En el terreno designado para pueblo hay ya vendidas algunas cuadras.

Esta propiedad se rematará indispensablente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. Ignacio Piñeiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 63.300 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 4,768 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco, de $f. 28,068 que adeuda por anualidades etc.; etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del q' se anuncio para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M22

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De una gran casa, antigua
ATENCION

Frente al Mercado del Plata, calle de Artes Nos. 186, 188 y 190 entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera Tasada en todos sus ramos en 407,941 ps. moneda corriente.—Base para su venta las 2¦3 partes 271,960 ps. 4 rls.

VENTA AD-CORPUS

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de la Señora Dª Maria E. Corrales.—El Jueves 12 de Junio de 1879 (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero contado de esta valiosa propiedad. Su edificio consta de 8 piezas, techos de tejas, cocina, corredor pozo de balde, letrina aguas corrientes. Su terreno 13 metros, 70 cts. de frente al Este, por 61 metros y 85 cts. de fondo al Oeste, ó lo que resulte dentro de muros. Previniendose que la venta se efectuará con el area que resulte tener la finca dentro de muros y que despues de verificado el remate no se admitirá reclamos de ningun género, acerca de los títulos etc etc.

Así lo ha órdenado el Señor Juez en su auto.

Renta segura mensual 2000 pesos, el inquilino Señor Don Angel Peluffo dice que pagará mucho mas con contrata. Se previene que no se admitira oferta que no excedan de las 2 partes de su tasacion. Para ver el espediente títulos y tasaciones, Escribania del Señor Don Tulio Mendez, bajo Cabildo Bolivar No. 23. Mas datos Bolivar 23. M6

Por el mismo

JUDICIAL
De una gran chacra

Paraje pintoresco y muy alto con un lindo edificio, altalfares y ALAMBRADOS

En el pueblo San Jose de Flores
CALLE LIBERTAD

A 10 cuadras de la calle Real, conocida por de D. Isidro Silva, donde estarán las banderas

Tasada en todos sus ramos en 832 288 $ y 20 C m|c Siendo la base para su venta 300 000 ps. menos de sus dos terceras partes. Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion que siguen los herederos de la testamentaria del Sr. S Ira, y el Sr. D. Ceferino Dominguez, contra los Señores Mendez, el Miércoles 18 de Junio de 1879, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta linda chacra, la cual se compone de 36 cuadras, cuadradas, de 150 varas, la cuadra. Estando autorizado por el Señor Juez, á venderla en una, ó dos fracciones al gusto de los licitadores. Produce de alquiler mensual 2,400 $ m|c. Previniendose que no se admitira oferta, menos de los 300,000 pesos que es la base para la venta. Para ver el espediente títulos y tasacion, Escribania del Secretario Don Faustino Miñones Defensa 86 3er patio. Mas datos Bolivar 23. J6

R. Rodriguez y Ca.
El Mártes 17 del corriente
En nuestra casa Cangallo 94

De muebles usados y existencias de un café consistiendo en mesas de nogal, cuadros, arañas para gas y otros artículos que estarán á la vista. J10

Tomas J. de la Torre y Zuñiga
JUDICIAL

De una finca valiosa de altos, haciendo esquina á las calles de Independencia y Defensa.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, venderé el dia 16 de Junio á las dos de la tarde, esta importante propiedad, edificada en un terreno que consta de 7 vs. igual á 6 metros 56 cents. frente á la calle Defensa por 38 vs. 80 cents igual á 34 mets. 04 cents. de fondo, con frente por el costado Norte á la calle Independencia, bajo los números 66 á 76.

Actualmente produce 2000 ps. m|c mensuales y ha sido tasada en todos sus ramos en 240,143 ps. m|c. 05 cents. sirviendo de base para la venta las dos terceras partes q' hacen 160,095 ps. 97 cts. m|c. Por informes Piedad 97. Jn8

Pascual Costa y Ca.
JUDICIAL
DERECHOS HEREDITARIOS
Sobre la finca Lima, núm. 238

El SABADO 14 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos en remate en la misma finca Lima 238 por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa, y por ejecucion seguida á D. Joaquin Suares, por los herederos de D. Isaias Elias. Los derechos hereditarios que sobre la propiedad arriba indicada de pertenencia á D. Joaquin Suares. Tomando por base la mejor oferta. Los interesados pueden imponerse de los antecedentes, en el espediente testamentario de Da. Gregaria Ramos Mogias, que existen en la oficina del Escribano Perez Gomar y para ver el espediente del juicio, en la Secretaria de José Martin, Defensa 85, altos por mas informes á nuestro escritorio San Martin 160. J7

Juan Antonio Rodriguez
POR LIQUIDACION
DE LA JOYERIA AMERICANA
26—FLORIDA—26

El Viernes 20 y Sábado 21 del corriente á las 8 en punto de la noche

Venderé en remate público al mejor precio y al contado por liquidacion completa todas las existencias de esta casa, cuyo detalle en parte es el siguiente.

Gran surtido de alhajas, Brillantes, Diamantes, Piedras finas, Artículos de plata, Artículos de metal blanco Norte americanos, Bronces, adornos, etc, etc,

Aderezos, pulceras, medios aderezos, collares, cadenas, para hombre, carabazas, rosetas y anillos con y sin brillantes, medallones, cruces, relojes para hombre y señoras, botones para puño y pechera, etc. etc.

Artículos de plata—Juegos de cubiertos para niños, jarritos, anillos para servilletas, palilleros, copas, tazas con plato, tinteros, dedales, tarjeteros, rosarios, etc, etc.

Artículos de metal Blanco Norte Americanos, Juegos de té de 4, 5, y 6 piezas, bandejas surtidas, bisocheras, estatuas, tazas con plato, fruteras, piezas de centro, salivaderas, cucharones, cafeteras, calentadores, juegos de frascos para toilet, jarros para agua, copas, premios para tiro regatas, etc. etc.—Por mas pormenores Florida 26. J14

Bollini Muro y Ca.
JUDICIAL

De las existencias de la fotografía y menaje de la casa calle Artes 224.

El Miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Juez Dr. Rosa, al mas alto precio y sin retirar loto, todas las existencias de la casa calle Artes núm. 224 cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala—1 juego sala reps completo, 1 mesa de centro, 1 espejo grande de marco dorado, alfombra de tripe, cuadros etc, etc.

Dormitorio—1 cama camera, mesa de noche, cómoda, ropero, lavatorio, sillas de esterilla, cuadros, fotografias, rinconeras, picos de gas, cortinas, salivaderas, etc, etc.

Comedor—1 mesa nogal grande, 10 sillas id; aparador mesa de trinchar, servicio de loza para mesa, cubiertos, manteles, servilletas, etc, etc.

Salon de fotografía—Varios útiles para fotografos, cuadros y marcos grandes y chicos, estatuas y bustos de yeso, una coleccion de grabados finos; cuadros al óleo y foto grafias, sillones, sillas, sofaes, ect, etc.

Escritorio—1 escritorio grande nogal, 1 id chico, sillas, biblioteca, album, etc, etc.

Cuarto de pintura—1 mesa para pintar, lavatorio, pinceles, frascos con pintura, etc, etc.

Emeterio Cabo
JUDICIAL
En Barracas al Sud

De una magnífica quinta con 5 piezas de material ubicada en el cuartel tercero, á 3 cuadras de la estacion Lanús y una de la calle real que vá á las Lomas.

El Mártes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, procederé á la venta de la quinta referida, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, la que se compone de 13 cuadras y media, terreno muy alto y de mucho porvenir, tasado á 6000 ps. cuadra que es la mitad de su precio.

El edificio se compone de 5 piezas tres con techo de material y 2 con teja francesa, avaluado en la bajísima suma de 18.000 $.

Un pozo de balde colzado con ladrillo 500 ps.

Ocho cuadras de alambrado con tres alambres y medios postes de ñandubay en 4300 ps.

El total de las tasaciones asciende 97800 $.

No se admitirá oferta menor de sus dos 2¦3 partes 65,200 $.

Esta propiedad pertenece á Dª Sofía Marcó de Eena ha sido ordenada su venta en la ejecucion seguida por D. John Iturburo, sobre cobro hipotecario de pesos. Recomendamos á los pichincheros adquisicion de esta propiedad, pues las tasaciones han sido practicadas sumamente bajas, no olvidando que queda á 3 cuadras de la Estacion Lanús. Los títulos son perfectos.

El comprador entregará el 5 p8. de la compra al firmar el boleto, Por otros informes pueden ocurrir al martillero Perú 141 J11

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De la importante graseria
"LA MANUELITA"
En Moron
En uno ó en varios lotes

El Domingo 15 de Junio á las 11 y 1¦2 en punto de la mañana se procederá por órden del señor Juez de comercio doctor Dimet al remate de la graseria situada en Moron distante solo 5 cuadras de la estacion Ituzaingo F. C. del O. perteneciente al concurso J. Firmat y Ca. siendo su pormenor el siguiente. El terreno se compone de 236 varas de frente por 300 vs. de fondo 2 tachos para beneficiar 1300 capones, 2 tachos para beneficiar 800 capones cada uno, 2 id para 250 capones cada uno, 1 id para refinar grasa, 1 prensa de madera, 1 depósito de hierro para 18 pipas 1 id de madera, 1 id de hierro ovalado, 1 bomba, cañeria aparato etc, 1 galpon techo de fierro de 50 varas de largo, por 16 varas de ancho, 4 piletas material, 2 cuarto id para peones, 1 rancho material techo de paja, 7 puertas, 1 edificio de material de 126 vs. y pared y techo 43, 1 alambrado, 1 lote fierro.

Nota importante—Las tasaciones de todo lo arriba espresado podrá verse en nuestro escritorio previniendose que son sumamente bajas y que si no hubiese interesados por el todo del establecimiento, se venderá en fracciones y lotes al gusto de los compradores, la venta se efectuará en el mismo establecimiento el dia indicado, llamamos la atencion sobre la situacion inmejorable de este establecimiento que es de un gran porvenir.

Por mas pormenores Alsina 31. m30

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN CAMPO
En la Provincia de Santa Fé
3 1¦2 LEGUAS

[illegible]

el plano respectivo con el No. 25 compuesto de 10.302 metros de frente por 7.704 de fondo que forma 1 área de 3 1¦2 leguas cuadradas, lindando por el fondo con Don Zacarias Barbosa por el Este con Don Tiburcio Reyes, por el Oeste con el Ban co Manú y Don Guillermo Matti.

La tasacion de este campo es sumamente baja siendo la base para su venta la cantidad de 100,000 ps. m|c., su situacion es inmejorable, dista pocas leguas de la capital de Santa-Fé los pastos son de primer órden, títulos perfectos.

Por mas pormenores Alsina 81, donde tendrá lugar el remate. J7

Miguel Welsh
De un espléndido terreno
En la Avenida de Santa Lucia
Frente a la hermosa casa-quinta del Dr. Montes de Oca
LOCAL INMEJORABLE

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde venderé dinero de contado por órden terminante y liquidacion de una sociedad este magnífico terreno único en toda la calle Larga de Barracas, compuesto de 33 vs. de frente por 175 de fondo, en uno, dos ó tres lotes al gusto de los interesados, bajo la base de 3,000 ps. m|c. la vara de frente por 175 de fondo. Llamo la atencion de las personas sobre este lindo terreno, no dejen de aprovechar la ocasion de hacerse una buena casa para veranear en el parajo mas pintoresco de esta ciudad. Títulos garantidos, para verlos al rematador San Martin 90. J5

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Victoria 21 y 23
Por cuenta de varios
AL CONTADO
Mercaderias de tienda, merceria, etc.

El Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia venderemos variedad de artículos como ser:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lona, arpillera trellé drill puro hilo, percales, sarazas, id de colchas, alemonesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id sabanas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frizos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista. J12

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 21 y 23
Por cuenta de varios
AL CONTADO
Mercaderias de tienda, merceria etc.

El Lúnes 16 del corriente á las 12 del dia venderemos variedad de artículos como ser:

Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordado, ponchos de paño, id de gun, naco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, album ajuares para niños, tohallas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista. J1

G. Martens y Ca.
JUDICIAL
EN BELGRANO
De una preciosa casa situada en la calle Castelli num. 90
Entre las calles General Paz y Tucuman

El Domingo 22 de Junio á las 3 de la tarde se remataré por órden del señor Juez de Paz de Belgrano, don José M. Sagasta Isla y en la ejecucion que sigue don Cárlos Ruschiazzo contra don José Isabel Barrera, la propiedad arriba espresada y cuyo permenor es como sigue:

La casa edificada en terreno de 43 metros con 30 centímetros de frente, por 21 metros 65 centímetros de fondo, contiene 7 piezas con pisos de tabla y una pieza con piso de ladrillo, cocina, letrina, pozo con riquisima agua todo cercado de pared.

El edificio es magnífico, construido á la moderna y muy sólido, la posicion superior, dista solo una cuadra mas ó menos del tramway, 3 cuadras de la Iglesia y plaza, 2 cuadras del mercado, calle alta y pintoresca.

La tasacion en todos sus ramos asciende solo á la insignificante suma de ps. 73,001 ps. con 11 centavos m|c. siendo la base para la venta las 2¦3 partes que son ps. 49 008 m|c. debiendo el comprador entregar al firmar el boleto la suma de mil pesos m|c. como seña.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto y especuladores.

Títulos perfectos y por mas dátos á los rematadores calle Suipacha núm. 112 y 110 en Belgrano. m20

Eulogio Cuenca
JUDICIAL

Lindísimo campo en la Villa de Lujan. 200 cuadras cuadradas ó sean 4,500,000 varas cuadradas á una y media legua del Pueblo. ¡Tasacion de valde!! 800 ps. la cuadra. 213 partes 533 pesos

El remate tendrá lugar en el mismo pueblo De la Villa de Lujan "Hotel del Progreso" de D. Enrique Sorroquisque, calle Constitucion

El Domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Dimet, y perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez, el campo arriba expresado compuesto de 100 cuadras cuadradas, 988 milímetros de otra, ó sean 4,500.000 vs. cuadradas, este campo linda (linderos antiguos) por el Este, con Da. Pascuala Córdoba por un costado con D. Juan Jaburi y Nuñez, y por el otro con Da. Aniceta Villarino. El campo es de superior calidad y queda á legua y media del pueblo de Lujan. la tasacion es bajísima, pues la base es de 533 ps. la cuadra.

Escrituras superiores, para verlas á la Escribania del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio.

Fijarse bien que el remate tendrá lugar en el dia indicado en el mismo pueblo de Lujan, Hotel de don Enrique Sorresquisque, á las 2 de la tarde.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de venta el 5 p8. del valor de la compra, los que se descontarán al firmar la escritura—Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). m28

H. Baizan

Con hipoteca en el Banco Hipotecario

El Domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde de un espléndido terreno y algun edificio viejo situado en la linda calle de Cerrito al lado de las 3 esquina de Paraguay y dice pasos de la hermosa plaza de la Libertad, convertida en jardin con seis líneas de tramways y al rededor una comodidad inmensa, calle empedrada, gas y aguas corrientes, doble via por el frente lindando con dos hermosos edificios.

El mensionado terreno se compone de 21 vs de frente por 30 vs. de fondo, todo cercado de pared y con 2 piezas. El dueño de esta propiedad que desde chico está acostumbrado á tirar el dinero toda vez que se lo ha ofrecido, no tiene dió él no hay estrella que busca mas que la de la honradez, que es la que piensa llevar en la frente hasta la sepultura, á pesar que para conseguirlo tenga que hacer mil sacrificios como cualquier con que hay que llamar muy seriamente la atencion de los que estan acostumbrados á comprar bueno, barato y central.

Se previene que el mensionado terreno se rematará en dos lotes ó en uno si así lo exijieran los interesados como tambien podrán reconocer el crédito de 30000 patacones] en favor del Banco Hipotecario.

Títulos de primer órden y venta á la sanafacon. j10

Por el mismo

El Domingo 15 del corriente á las 9 de la tarde, por liquidacion de una Sociedad de 10 lotes de terreno, situados en la hermosa calle de Santiago del Estero, entre las de San Juan y Cochabamba, calle empedrada, vereda de piedra, rodeado de elegantes edificios, paraje comercial y de mucho tráfico. cuyo pormenor es como sigue: cada lote se compone de 10 varas de frente por 70 varas de fondo siendo los primeros cinco y otros cinco tiene igual frente pero no con igual fondo, en cuyo so la esquina que tiene 28 varas de frente por 30 id id fondo.

Debo prevenir que la venta es á mi sola atención, porque á pesar de ser el terreno tan bien situado, el dueño lo ha ordenado que se remate á todo precio, uno de los dueños y encargado de la liquidacion, es uno de los hombres mas generoso y decidido á emplear su capital en cualquier clase de empresa basta que pudiese hacer trabajar á mas de cuatro pobres jornaleros, era una gloria el ver que el fruto de su obra daba tan buen resultado; un hombre de esa talla merece que la fortuna le sea fiel y que marche siempre á su alrededor, esas son las fortunas que merece todo hombre de buen corazon y que piensa que el pobre necesita ganarse el pan para el sustento de sus hijos.

Me consta que el dueño de estos terrenos se encuentra en las condiciones espuestas y que merece el aplauso de cuanto pobre ha protejido, que estoy seguro que cada dia le desean que su alma sea inmortal en pago de su buen deseo. Creo q' lo mas grande y mas sublime que puede hacer un hombre en esta vida es recibir un elojio como el que espongo, si alguno duda de la veracidad de lo espuesto no tengo inconveniente en numerarles de uno por uno la cantidad de buenas obras que ha hecho, esponiendo siempre un gran capital.

Mas pormenores al rematador Bolivar 47. j10

Cárlos Quirno
JUDICIAL
De una propiedad en Quilmes
Ejecucion del Banco de la Provincia

Tasacion 79,718 ps. m|c, 2¦3 partes 53,145 ps

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia treinta del corriente, se procederá á la venta y en remate público por el martillero Don Cárlos Quirno de una propiedad situada en el Pueblo de Quilmes, de pertenencia de D. Juan A. Santa Coloma en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, componiéndose de un terreno que tiene 43 metros 300 milímetros de frente por 43 ms. 300 mills. de fondo, un edificio construido en el mismo terreno conteniendo siete piezas, cocina, letrinas, gallinero, palomar, árboles frutales etc, retasada en la suma de 79,313 ps. 750 cs. m|c. dos terceras partes, base para su venta, 53,145 ps. 50 cs. de igual moneda. Buenos Aires Junio 9 de 1879.

Por otros datos Victoria 100 altos ó en la escribania de Cedres Perú 130. J10

Pedro I. Lopez
JUDICIAL

De una Sastreria Civil-Militar y Cordonería, situada en la calle de la Florida núm. 179, perteneciente á la testamentaria de D. Casiano Ximenez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia. ¡Atencion señores Gefes de la Nacion!

El Miércoles 25 del corriente á las 11 y 1¦2 en punto de la mañana, procederé á vender en público remate sin tasacion y al mejor postor y dinero de contado lo que sigue;

Charreteras para Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores, Id para soldados, sombreros elásticos para Brigadieres y Generales, palas varias graduaciones, gorras para tropa, flecos, muletillas, tiros, juegos de cuellos y boca-mangas bordadas, cuellos grandes bordados das clases, grandes maquinas y tornos como no las hay en el país, id de coser, telar, etc. é infinidad de artículos que no se detallan por su inmensa estension.

Tambien se venderán grandes y lindos armasones con vidrieras, y mostradores, así como muchos muebles de uso etc. jul4.

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO

Del almacen calle Balcarce núm. 258 esquina Estados Unidos, por órden de su dueño Don Pepecito Perez y por liquidacion de negocio:

El Jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio sin retirar lote, loza comun y piedra, cristaleria y porcelana, artículos de ferreteria, id de merceria, conservas de todas clases, vinos y licores finos y ordinarios, bebidas etc etc., á las 3 de la tarde armazon, mostrador, estantes, balanzas, con mármol, 1 balanza americana 600 lb, molinillo y tostador, vidrieras, artefactos de gas, medidas embudos, depósitos etc etc.

NOTA.—Se oyen ofertas para la compra en particular previniendo que hay contrata por 2 años y alquiler muy barato quien se interese ocurra al mismo almacen ó al escritorio del rematador Cangallo núm. 488 entre Cerrito y Libertad. J14

Por el mismo

AL CONTADO

Del almacen calle Chile núm. 476 esquina á Salta por órden de su dueño y por liquidacion.

El Martes 17 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote. Loza comun y piedra, cristaleria y porcelana, artículos de ferreteria, id de merceria, conservas de todas clases, vinos y licores finos y ordinarios, comestibles en general, bebidas, etc etc.

A las 3 de la tarde—Vidrieras para fideos, banco de estiva, depósitos, medidas, embudos y demás útiles.

NOTA.—Si hay interesados para la compra en particular pueden hacer sus ofertas hasta el dia antes del remate previniendo que hay contrata por 4 años y siendo el alquiler insignificante, ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador Cangallo núm. 488. jul4.

Pascasio Perniá

El viernes 13 y sábado 14 á las 12 en punto venderé por cuenta de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la tienda y merceria, armazon, vidriera y útiles de la casa Cuyo esquina Callao.

Sin á las observaciones—Se recomienda á todos los tenderos, mercheros, bolicheros y revendedores, que no falten á este remate, pues el próximo viernes 13 y sábado 14 á las 12 en punto, el público que se presentará para poder comprar mercaderias á precios [illegible] el viernes y sábado [illegible] J13

José R. Santana
JUDICIAL
¡RETASA! ¡RETASA!
EN CHIVILCOY
¡GRAN PORVENIR!
El Domingo 29 de Junio
á las 4 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro á las 4 en punto de la tarde venderé como perteneciente á la testamentaria de Da. Cecilia Contreras y D. José Encarnacion Diaz, una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy en la calle núm. 47 entre las de 44 y 46; su terreno mide 25 vs. de frente por 50 id de fondo, todo cercado de material, linda al S. con D. Antonio Allaran, al N con Da. Catalina Cruz, al O. calle por medio con D. Juan Sueldo.

Dicho edificio se compone de 3 piezas de material, dos de azotea y la otra techo de teja, una de las piezas con piso de tabla y las demás de ladrillo, puertas vidriera, una ventana de reja á la calle, pozo, cocina, etc., etc.

Tasacion ps. 23.333 m|c. Base para la venta 2¦3 partes ps. 15.556 m|c.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera y dará principio á la hora señalada.

Por datos é informes ocurrase al martillero en Mercedes, Plaza principal al lado del Cabildo. m28

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de CHACABUCO
Cuartel 9, campo de doña Laura B. de Pacheco
IMPORTANTE REMATE
¡OJO ESTANCIEROS OJO!
De 1248 ovejas
Caballos y útiles de campo
El Sábado 14 de Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, remataré á la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Haley ó Hely, los bienes que se encuentran en el Partido Chacabuco, en poder del Sr. D. Mateo M. Guirre, como depositario, el Sábado 14 de Junio á las 11 de la mañana, consistiendo esto, en lo siguiente.

1 majada de ovejas de 1.249 animales tasados al corte á ps 38 una, 4 caballos de silla tasados á ps. 250 uno, base para esta venta, las 2¦3 partes de su tasacion.

Herramientas y útiles de campo, lienzos de corral, muebles, bebidas, alambre, 167 arb. lana, 26 animales yeguarizos, cueros lanares, é infinidad de objetos que no se detallan por su grande estension.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en el mismo establecimiento del depositario señor M. Guirre, donde estará la bandera.

Por datos é informes ocurrase al martillero en Mercedes, plaza principal al lado del cabildo. J1

JUDICIAL
¡RETASA!
EN CHIVILCOY
TASACION PESOS 20,000 M¦C.
Base 2¦3 partes $ 13,934 m¦c

El Domingo 29 de Junio, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el dia 29 del corriente Junio á las 2 de la tarde el Martillero D. José R. Santana, va á vender en remate público y en virtud del juicio seguido por D. Isidro Salustio contra la testamentaria de D. Remigio Roca por cobro de pesos, un terreno situado en pueblo de Chivilcoy haciendo esquina á las calles 50 y 65 cercado de ladrillos y una pieza de media agua, su area se compone de 61 metros y 30 centímetros de fondo por igual de fondo y linda por el Nord-Este calle por medio con D. Lorenzo Gramondo, por el N. O. tambien calle por medio con D. Manuel Suarez Lopez, por el Sud Oeste D. Pedro Andrade y por el Sud Este con Da Isabel Verardo Roldan, todo ello está tasado en la suma de 20,000 ps m|c, siendo la base para venta las dos terceras partes. Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria del que firma á donde se le pondrá de manifiesto el espediente y los títulos de propiedad. Mercedes Junio 6 de 1879.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. J12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Viérnes 13 y Sabado 14 del corriente a las 12 del dia en punto daremos principio a la venta de un notable surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es el siguiente;

Bramantes, percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color rivetedo en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, de lana y algodon blancas y de colores, fajas de lana, camisetas de franela, id con frisa y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, paños de seda grandes y chicos que son y dos anchos, é infinidad de artículos del ramo. j6

Por los mismos

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
AL CONTADO

El Mártes 17 del corriente a las 12 del dia en punto venderemos un variado surtido de mercadrias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sabanas, paños, castores, id de poncho, id presidente, casimires cortes, instrina, merinos, terciopelo, bordato vestidos, alemanesco, tohallas, damasco, tartanes, géneros de vestidos, alemanisco, franela blanca y amarilla, id de felpa, camisas, para hombres, señora y niños, medias de todas clases, tricotes, groes y pequines, listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodo, camisetas, vayeta, lienzo, gries, listado, pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos. J12

Por los mismos

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Jueves 19 del corriente a las 12 del dia en punto venderemos lo siguiente:

Mantas de lana, sombreros castor tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, género para vestido, bordato, oxford, ponchos, bombasí, casimires en cortes, id en piezas, alemandsco, géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, tohallas, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. J12

Waldino C. Ponce
Judicial
El Domingo 22 de Junio
A las 2 de la tarde
De un espléndido terreno
Con 6 piezas, 3 de material y 3 de tabla

Y LAS PAREDES LATERALES SON MEDIANERAS POZO, COCINA Y LETRINA

Situado en uno de los parajes mejores DE LA CIUDAD

Calle de Cuyo núm. 1026
Entre Junin y Andes, toda rodeada de tramways

El terreno consta de 24 vs de frente al Norte por 67 vs. y 20 céntimos de fondo al Sud previniéndose que los títulos dan 75 de fondo, el comprador puede reclamar pues los interesados nunca lo han hecho por no entrar en gastos.

Tasacion 160,177 pesos y 60 centavos.

Base de venta 2¦3 partes 106,785 pesos con 13.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los cónyugues Da. Rosa G. de Leiva y D. Felipe Leiva y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera.

Nota—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra venta, por datos al martillero, Perú 141 ó Andes 71. m14

Por el mismo

JUDICIAL

El dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre general Paz y Tucuman.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá por el Martillero Waldino C. Ponce á la venta en público remate de un terreno y edificio en el pueblo de Belgrano, calle Castelli, entre Gral. Paz y Tucuman perteneciente á D. José J. Barrera, el dia 20 del corriente, cuyo terreno se compone 43 metros 30 cent. de frente por 21 metros 65 cent. de fondo, tasados en todos sus ramos en la suma de 73,001 ps. m|c. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2¦3 partes de su tasacion, que importa de la cantidad de 49007 ps, m|c, Por mas datos pueden ocurrir los interesados á la oficina del escribano D. Eugenio Blanco, calle Perú 120 á 'a q' me hallo adscripto - Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Eduardo Duran.* J5

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL

El Mártes 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una hermosa chacra situada en Barracas al Sud é inmediato á la Estacion Lanús del Ferro-Carril del Sud.

El edificio consta de 5 piezas, 3 de material y 3 de quincho techos de paja y un galpon cercado de álamos y alambre.

Tiene 210 álamos grandes, 86 sauces, 1 almácigo de injertos de duraznos de media cuadra cuadrada.

Otro id de una cuadra 18 piés de higuera frutales, 6 acacias grandes, 4 cuadras de alfalfa,

El terreno consta de 519 metros 09 cents igual á 600 varas de frente por 649 mets 60 cents igual á 750 varas de fondo ó sean 4 cuadras de frente por 5 cuadras de fondo, igual á 20 cuadras cuadradas.

Tasacion 248,000 ps. m|c,

Base de venta 2¦3 partes 165,333 ps. m|c. con 1 centavo.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida p' D. José B. Arca contra Da. Josefa Bernaldes y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Felix Romero, Defensa 86. Jn. 6

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
En el pueblo de San Martin
CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO
AD-CORPUS

Cuarta tasacion. El dia Jueves 17 de Julio á las 2 de la tarde.

Esta propiedad consta de 4 piezas, edificio á la calle de San Isidro; un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso sótano—A la calle de San Pedro, 2 esplendidas piezas pisos de tabla cielo raso de madera y puerta de reja en el zaguan los patios pisos de baldosa, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, pozo cocina y muchos árboles frutales.—El terreno se compone de 15 vs. de frente por 46 vs. 70 cents. de fondo.

Tasacion 45000 ps. m|c.—Base para la venta 2¦3 partes que son 30000 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Don Jose A. Minini contra Doña Josefa Alfonsin y mandado vender por órden del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera.

Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Juan Coronado Defensa 86. J10

Por el mismo

JUDICIAL
EL 27 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde
En el Cuartel 9 de Lobos.

De 600 ovejas y la cria, con la señal despuntada y muesca de abajo en una oreja y en la otra muesca de arriba, al corte, sin tasacion, al corto.

Estas ovejas pertenecen á la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Almaras, contra doña Antonina Almaras y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. Por datos al martillero Perú 141 ó á la oficina del escribano D. José Martinez calle Perú núm. 12. J12.

José L. Sanchez

En el Cementerio del Norte, Recoleta, de una boveda recien construida, por liquidacion de una Sociedad.

El Domingo 22 del corriente á las tres de la tarde venderé por órden de sus dueños y por liquidacion de una Sociedad, una magnífica bobeda recien construida, con doce catres para la colocacion de feratros altar de mármol escaleras de mármol, y embaldozada al frente.

El comprador entregará al firmar el boleto mil pesos, m|c. en seña.

Por mas datos ocurrir al rematador Moreno 317. J10

Martiniano Bonorino
De artículos de Almacen
En su casa calle Defensa Nos. 75 y 77

El Juéves 19 del corriente á las 12 se rematarán á la mas alta postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 quesos parmesanos, 10 cascos aguardientes, 10 id vino italiano, 10 cuarterolas id seco, 10 bordalesas id francés, 25 docenas, 25 id esperidina, 50 id anís, 40 cajones vino italiano, 25 id aceite, 50 id velas esteárinas, 50 id kerosene, 40 id ginebra, 30 id pasas de chancho, 10 id té, 50 id almidon, 50 id pasas, 30 id fideos, 20 id fideos, 25 bolsas castañas, 30 id arroz, 30 id fariña, 20 café, 10 id garbanzos, 20 latas pimientos, 20 id bongos, 30 id dulces, 20 id galletas, 10 canastos champaña, 20 id [illegible] [illegible] J14

Agustin Mascias

Gran remate de un campo de pastoreo en el Partido de Rauch el Domingo 29 de Junio á las 12 del dia cuyo detalle se verá por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á la venta en público remate por el martillero Don Agustin Mascias el dia 29 de Junio a las doce del dia en el Juzgado de Paz de Rauch de la suerte de estancia ubicada en este Partido, con aguada permanente y señalada en el plano con el número noventa y dos perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Aristi cuya tasacion asciende á la suma de tres cientos cincuenta mil pesos m|c. no admitiendose oferta que no llegue á las dos terceras partes que son dos cientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos dos reales. Buenos Aires, Mayo 23 de 1879. *José Fernandez.*

La bandera estará en el Juzgado; en la oficina Victoria 82 se encuentra el espediente testamentario donde pueden concurrir los interesados por los datos que necesiten. m24

Ramon Garcia
JUDICIAL
GRAN CASA Y BARRACA
Victoria núm 905, esquina á Misiones
Próxima al mercado Constitucion
Construida con materiales de PRIMER ORDEN
Base 30,000 pesos fuertes

El 21 de Junio á las 2 p. m. procederé al remate de la espresada Barraca y casa, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Mario Laplane.

El terreno se compone de 41 metros 56 cents de frente al Sud por 51 metros 86 cents de fondo al Norte, previniendosé que al costado Oeste á las 40 varas de la linea de la calle hácia el fondo tiene un martillo á su favor de 14 vs. de ancho de Este á Oeste por 20 varas de largo de Sud á Norte.

El edificio se compone de dos grandes galpones, pileta, prensa, nueve habitaciones, jardin; aguas corrientes, caballeriza cocina, etc, etc todo en perfecto estado. Su base para la venta es $ 750,000 m|c. Títulos de primer órden—Escribano secretario D. Cárlos N. Gonzalez Rivadavia 109 escritorio del rematador Jn 4

NOTA—El comprador podrá pagar una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplaza por el término de 80 dias á Don Federico Rodriguez Gaete, para que por sí ó apoderado comparezca por la Secretaria de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Ezequiel Barrancos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma y declararlo rebelde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1879. *G. Fiorini.* Perú 130. j10 v10julio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Figueroa, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bertoletti, bajo á percibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve. *Justo Carballeda*, Rivadavia núm 111. j10 v10julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que, ya sean en el carácter herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Addrigues; para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su Señoria y oficina á cargo del Escribano D. Federico Mendez (Defensa 86, 1er. patio) á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 13 de 1879. *Manuel Avila*. Escribano Público. J5v5Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se hace saber á D. Mateo Fernandez por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Juan Smith y D. Santos Unzué sobre mensura de unos campos en los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio, los cuales tramitan por la Secretaria de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe cuyo tenor es el siguiente —Buenos Aires Abril 17 de 1879—Traslado á los linderos D. Robustiano Perez y D. Mateo Fernandes el que deberá evacuarse dentro de 23 dias de la fecha en que se notifique aquellos, debiendo librarse oficio al Juez de Paz del 25 de Mayo. Zavalia Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Rodolfo Panelo* Escribano público J n6 v 5 Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Geoghegan bajo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, oficina Defensa 86 3º patio - Buenos Aires, Junio 3 de 1879—*Tristan Marco Almandos.* Jn6v6 Julio

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Zenona Bustamante se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1879. *Horacio J. Ferrari*, escribano público. jn3v3

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se ha de proceder por el martillero Don Pascual Costa el dia veinte del entrante mes de Junio á la venta en remate público de un terreno y edificio situado en la calle de S. Juan No. 278 haciendo angulo de esquina á la de Buen Orden, señalado por esta con el número 680 de pertenencia de Don Bernardo Folkennad y de la Municipalidad y por ejecucion seguida contra el primero por Doña Adoracion Quintan de Bensel, por cobro ejecutivo de pesos, El terreno se compone de 16 metros 887 milímetros igual á 19 vs. 50 centésimos de frente al Norte por 14 metros 505 milímetros igual á 16 varas 75 centesivos de fondo al Sud habiendo sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 130,000 pesos moneda corriente previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la secretaria de Don Federico Mendez Defensa 86 3º patio á la que me hallo adscripto donde les serán de manifiesto, las tasaciones y demás antecedentes, Buenos Aires Mayo 30 de 1879.—*Manuel Avila*. Escribano Público. J3v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por el presente que el dia 23 del entrante Junio se procederá á la venta en remate público por los martilleros Don Julian Martinez y Compañia, de una finca ubicada en la calle de Solis núm. 430 de propiedad de Don Gaspar Reissig; compuesto su terreno de 12 metros 51 centésimos de frente al Oeste por 24 mts. 75 cts. de fondo al Este equivalente todo á una área de 309 mts. 62 cts. cuadrados, y su edificio de un galpon techo de tabla y zinc, una pieza á la calle techo de teja francesa, piso de tabla, un pozo de balde, un cuarto pequeño techo de zinc y una cocina; tasadas en la suma de 25000 ps. m|c. siendo sus dos terceras partes la de 16,666 ps. 66 cts. Por los títulos y demas antecedentes ocurrir á la oficina del Escribano D. Joaquin Rey donde calle del Perú 130 donde tramita la ejecucion que contra Don Gaspar Reissig le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos en el Juzgado de mi cargo.—Buenos Aires Mayo 31 de 1879.—*Joaquin Reynoso.*—Perú 130. J1v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Rollari para que en el término de treinta dias comparezcan á hacer valer sus derechos ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Mayo 20 de 1879. *Juan Cárlos Ponce*. m27v27Jn.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplace, por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ceferino Acuña para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Escribano Valentin Piñero á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Marzo 19 de 1879.—*Alejandro Miñones.* m 16 v 16 Junio

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro de Fiori para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Su Señoria por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Caballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q, hubiere lugar por derecho Buenos Aires Mayo 17 de 1879. *C. Wright*. Defensa No. 86 m 20 v 20 Jn.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 21 del corriente se venda en remate público en la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado Defensa 86 2º patio á la que se halla adscripto el que suscribe de una casa situada en la calle Cochabamba núm. 660. perteneciente á la testamentaria de D. Luis Costa compuesta su estacion de terreno de 29 varas 90 centésimos igual á 25 metros 88 centímetros de frente al Sud, con 20 varas igual á 17 metros 32 centímetros de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 38130 pesos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria ya mencionada.—Buenos Aires Junio 4 de 1879—*Roque Repetto* Jn 6 v 21

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don Alejo Barrero para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente comparezca ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el q ue suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la casa calle de orillas Núm. 570 le sigue la testamentaria de Don José DiCaro, bajo apercibimiento de que si no comparece se le seguirá por rebelde.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—San dr J11v11Jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se han de hacer almoneda y remate en la oficina de D. Félix Romero Defensa 86 (3º patio) en donde se halla adscripto el que firma, el dia Sábado 21 del corriente á la hora de costumbre de dos lotes de terreno de propiedad de D. Juan Urdinola y de D. Ladislao Gonzales en la ejecucion seguida por D. José Maria de las Carreras contra estos por cobro de pesos, compuestos de 17 y media varas de frente por 70 de fondo cada uno, ubicados en las calles de Estados-Unidos (cerrada ano) entre la de Caridad y el camino del Ferro-Carril del Oeste tasados en la cantidad de treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Rodolfo Panelo.*—Escribano Público. jul1v22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Elena Basualdo de Piran para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 28 del 1879.—*N. L. Polari*. J12 v 12 Jlio.

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se ha de vender en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado D. David Meyer, en la puerta de la Secretaria de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe en los dias 26, 27 y 28 del corriente á la hora de costumbre un terreno situado en el partido de las Conchas perteneciente á D. Nicolas Scotto, cuyo terreno se compone de 17 varas 75 centímos de frente al Este, por 90 varas de fondo al Oeste, lindando por el costado Este calle por medio con D. José Bueno; por el Norte con D. Antonio Cores; por el Oeste calle por medio con D. Manuel Rocca y por el Sud con D. Juan Colon. Dicho terreno se encuentra todo plantado de árboles frutales con un pozo de balde, una pileta de material y cercado parte de alambre y parte de duelas, tasado en la cantidad de 16320 pesos 81 centavos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la citada Secretaria donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Junio 10 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. J12 v24.

Por disposicion del Sr. D. Emilio N. Casar es Juez Comisario del concurso de D. Pablo Cartoux se convoca á todos sus acreedores, para el dia catorce del corriente á las tres de la tarde, y por última vez, á fin de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 9 de 1879.—*Pedro Cedrés.*—Escribano Secretario. J12v14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 30 del corriente se venda en pública subasta en la Secretaria del Escribano Don Juan E. Coronado (Defensa 82 2º patio) á la que se halla adscripto el que suscribe, de una casa situada en la calle Santa Fé entre 2 calles sin nombre, 2 cuadras antes de llegar al Parque 3 de Febrero, perteneciente á Doña Amadea Muñoz; compuesta en su estension de 10 vs. igual á 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos en la suma de 132,046 $ 72 centavos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria ya mencionada.—Buenos Aires Junio 11 de 1879.—*Roque Repetto.* J12 v30.

Juzgado del Pueblo de la Paz en las Lomas de Zamora. Don Juan Gelsi, se cita y emplaza por el término de tres dias para que comparezca dentro de los seis á contestar la demanda que le sigue don Nicolas Berges por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lomas de Zamora, junio 10 de 1879.—*E. Anibal Ponce*, Juez de Paz. j11 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza á todos los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] á todos los que se [illegible] acreedores para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan como herederos por el [illegible] sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y dias contados del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 2 de 1879.—*Luis Guerello.*—Escribano Secretario. M25v25Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Marques se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. Dn. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 80 donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 17 de 1879. *Horacio J. Ferrari.*—Escribano Público. m20v20Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Rojas y Doña Luisa Guevara se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 13 de 1879.—*Horacio P. Ferrari* Escribano Público. m 16 v 16 Jn.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Bellavigna, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria de Don Clodomiro Gallardo á lo que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 12 de 1879.—*Enrique Garcia.* m 20 v20 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Molina y Doña Juana Arenas de Molina, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Bs. Aires, Mayo 17 de 1879.—*Mariano Cabral.* m 12 v 21 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Martina Salomon, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Mayo 26 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* m20v29Jn.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia veinte y uno del próximo Junio se venda en remate público en la secretaria del escribano don Juan E. Coronado calle de Defensa número ochenta y seis 2º patio á la que se halla adscripto el que suscribe, de un terreno con todo lo en el edificado de propiedad de don Mauricio Cruz Olivera ubicado en el cuartel 1º del partido de Barracas al Sud compuesta su estencion de 35 vs. 50 cts. igual á 30 métros 74 centímetros de frente al Oeste con 100 vs. igual 86 métros, 60 centímetros de fondo por el costado Sud y noventa y una vs. (91) igual á 78 métros 80 cent. por el Norte, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 89 986 ps. m|c. No se admitirá oferta que no exeda de las 2¦3 partes de su tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaria ya mencionada.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1879. *Roque Repetto.* m31 v15jn

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud D. Justo P. Ortiz, se cita. llama y emplaza por el termino 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Fernando, D. Juan y Da. Maria Planes ya sea á título de herederos ó acreedores para que dentro de dicho período se presenten á deducir sus acciones en el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores Mayo 9 de 1879.—*Severo F. Crespo.* m13 v13 Jun.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Cisneros, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa núm. 86, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 8 de 1879.—*Horacio J. Ferrari.*—Escribano Público. m29v29 Jun.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Todin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias de cinco en cinco dias; á Don Francisco Blanco, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y oficina del Secretario D. Manuel Malmierca á la q' se halla adscripto el que firma á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don Doming Blanco y Agrasar, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Mayo 8 de 1879.—*Agustin L. Campo*.—Escribano Público. m14v14 Jnio

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se han de hacer almonedas y remate en la tarde de los dias 19, 20 y 21 del corriente mes en la puerta de la secretaría á mi cargo (Tribunal de Comercio Perú 130) de un terreno y lo en él edificado perteneciente á la ejecucion seguida por don Juan Zapetto contra don Marcelino Palacios por cobro de pesos; situado en el partido de San José de Flores compuesto de 81 3¦4 varas de frente al Norte calle [de Flores por 241 de fondo al Sud, lindando por el Este con la señora de Cano y otros por el Sud con el señor Carlisle y por el Oeste con varios, formando un total de 19,702 varas cuadradas, cuyo terreno y lo en él edificado ha sido tasado en la suma de 70100 pesos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 46738 ps. m|c.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde tramitan los autos arriba indicados.—Buenos Aires, Junio 2 de 1879.—*Juan Gonzalez.* Jn 6v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Montiel ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Félix Romero á la que se encuentra adscripto el q' firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Mayo 29 de 1879—*Rodolfo Panel* Escribano Publico calle Defensa 86 3º patio. jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz, ordenó en los autos seguidos por Da. Fermina Iturra contra la testamentaria de D. Feliciano Vasquez sobre derechos hereditarios se citara á la demandante por el presente y por el término de treinta dias con arreglo á lo prescripto por el art. 65 L. de E. para que el dia veinte y cinco de Junio del corriente año á las dos de la tarde se presente por ante su Juzgado é intermedio de la oficina del infrascripto á absolver un pliego de posiciones presentado por el representante de la testamentaria, bajo apercibimiento de darse por absueltos sino concurre—Dolores Mayo veinte y uno del año de mil ochocientos setenta y nueve. *Alejandro Villabrille.* J9 v 7 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á don Francisco Prio la providencia recaida en los autos iniciados por su esposa doña Rosa Roca sobre restitucion de un menor que dice así—Buenos Aires, Mayo 14 de 1879. Citese á don Francisco Prio por edictos que se publicarán en dos diarios durante ocho dias y con su resultado vuelva. Noguera. Ante mi, Estanislao Lopez.—Buenos Aires, Mayo 29, 1879.—*Estanislao Lopez*, Escribano secretario; Defensa 82 (altos). Jn7v12

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplace por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores por fallecimiento de Da. Maria Garcia de Duran, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Escribano Piñero á deducir sus acciones en forma.—Mercedes Junio 3 de 1879—*Valentin Piñero.*—Escribano Público. J7v7Jlio

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Silva; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Salvador Garcia*.—Defensa 82. J7v7Jlio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Diego Garcia Correa, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendez, á la que estoy adscripto, Defensa 86, tercer patio, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Manuel Avila.*—Escribano Público. J8v8Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Maria Alfredo Fouran, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que me hallo adscrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* J8v8Jlio

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almonedas y remate, en el tercer patio de la casa de Justicia calle de Defensa número ochenta y seis el dia veinte y uno del presente mes y año, de un terreno perteneciente á Don Pascual Lopez, ubicado en el Partido de Quilmes, compuesto de cincuenta varas de frente por treinta y siete y media de fondo cuyo terreno se encuentra en el solar numero trescientos veinte y cinco, con cerco de alambre, tasado en la suma de siete mil quinientos pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Don Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto, que se les pondrá de su tasacion y demás pormenores, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 5 de 1879.—*Enrique Garcia.* J6v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria y Da de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 5 de 1879—*Mariano Cabral.* J6 v10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Tallaferro, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Cárlos Varangot.*—Escribano Público. J10, 10Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Guillermina Lasa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias. contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Manuel Peres Gomar* Jn6v6Jl

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casey, que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce—calle Defensa No. 84, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 3 de 1879—*Cárlos Varangot* Escribano público. Jn 6 v 6 Julio

Se hace saber á D. Remigio y D. Antonio Gonzalez por término de seis dias contados desde la fecha, que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce calle Defensa No. 84, á la que me hallo adscripto a estar á derecho en la demanda que tiene deducida contra ellos, D. Joaquin Cascallar por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia en su comparecer.—Buenos Aires Junio 6 de 1879—*Cárlos Varangot.* Escribano Público J7 v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se notifica por el presente y por el término de ocho dias á D. Felipe Esteran la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra y cuyo tenor es el siguiente Mayo 30 de 1879.—Traslado al síndico y al fallido;—Fonrouge—Ante mi Joaquin Reynoso, al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á este juzgado por sí ó apoderado dentro del término de diez dias á tomar la intervencion que le corresponda en dicho incidente.—Buenos Aires Junio 1879—*Joaquin Reynoso*—Perú 130 J11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Pedro Alberti para que en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe con los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Junio 10 de 1879—*Estanislao Lopez*,—Escribano Secretario, Defensa 82, (altos). J10

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita y emplaza á D. Francisco Tisan para que en el término de treinta dias contados desde la insercion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le interpone Dª Juana Moyano de Millan bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Las Flores 19 de Mayo de 1879—*Miguel Plaza Montero*, Juez de Paz. J9v1J.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Gervasio Lescano para que en el término de nueve dias contados desde la presente comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en la sentencia de remate, dictada en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Pedro Castillo en representacion de D. Baldomero Pasquet á cuyo efecto se le notifica por el presente de remate en su rebeldia—San José de la Esquina Mayo 27 de 1879—*Manuel R. Baudric.* J3v11